



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

Planadas





EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz



ACUERDO N°. 007
(21 Junio de 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE PLANADAS 2019-2031"

El Concejo de Planadas, Tolima, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 32 de la Ley 136 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el **Art. 67 de la Constitución Política** establece que la **educación** tiene una doble connotación: la primera como derecho y, la segunda, como servicio público con función social. Como derecho la educación está orientada a la búsqueda de conocimiento científico, tecnológico, cultural y ambiental, así como al respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia. En segundo lugar, como servicio público, la educación es responsabilidad del Estado, es decir, la Nación y las entidades territoriales deben velar por su calidad, garantizar su adecuado cubrimiento y asegurar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el **Art. 44** se refiere a la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (en adelante, NNAJ).

Que en el **Art. 70 de la Constitución Política** se consagra que el Estado tiene el deber de proponer y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y de calidad.

Que es función de los concejos municipales adoptar los Planes de Desarrollo del Municipio, de conformidad con el estipulado en el **Art. 339 de la Constitución Política de Colombia**.

Que es imperativo contar con el Plan Educativo Municipal como herramienta guía en la que se priorizan los principales problemas a resolver en el sector educativo del municipio.



ACUERDA

Artículo 1º Adopción. Apruébese y adóptese el "Plan Educativo Municipal (PEM) de Planadas" para el periodo 2019-2031, cuyo contenido hace parte integral del presente Acuerdo.

Parágrafo: Toda inversión que se pretenda realizar por medio de proyectos o programas con recursos propios de la Alcaldía Municipal de Planadas o de otras entidades no Gubernamentales del orden nacional o internacional, en temas relacionados con la Educación en el Municipio de Planadas Tolima, deberá hacerse teniendo en cuenta los componentes de cobertura, situación de los docentes, currículo y entorno, e infraestructura educativa, plasmados en el Plan Educativo Municipal (PEM) de Planadas para el periodo 2019-2031.

Artículo 2º Objetivo general. El "Plan Educativo Municipal (PEM) de Planadas 2019-2031" es el resultado de la construcción participativa de una agenda común orientada a mejorar las condiciones y crear oportunidades para el futuro de los NNAJ y adultos del municipio de Planadas. Para la comunidad planaduna, la educación debe ser una herramienta indispensable para la transformación de la sociedad, la reducción de la injusticia en los territorios y el aporte a la cultura, la economía, al medio ambiente y a la construcción de paz.

Artículo 3º Principios Rectores. El "Plan Educativo Municipal (PEM) de Planadas 2019-2031" se fundamenta en los derechos humanos y los principios constitucionales, así como los principios del ejercicio de las competencias del Estado señaladas en los **Artículos 339 y 342 de la Constitución Política** y definidos en la **Ley 715 de 2001** sobre competencias y recursos del sector. Asimismo, constituyen también principios rectores, y sin perjuicio de los anteriores, los siguientes:

- a) Creemos en el poder de la educación para romper ciclos de violencia y construir equidad, superando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la convivencia, el desarrollo humano integral y el desarrollo territorial digno para todas y todos.
- b) Reconocemos los saberes locales como insumos imprescindibles para la construcción de una educación para la paz, la inclusión y la reconciliación, a través de ejercicios democráticos y de planeación participativa.
- c) Exigimos que las buenas prácticas de educación de calidad y para la paz lleguen a los territorios afectados por el conflicto armado y, con sus aprendizajes, influyan en las políticas locales, regionales y nacionales.



Artículo 4º Estructura. El “Plan Educativo Municipal (PEM) de Planadas 2019-2031” se estructura de la siguiente manera:

Campo 1. Marco de Referencia. Qué es el PEM y cuál es su objetivo; sus principios orientadores; su proceso de construcción y validación y finalmente sus partes.

Campo 2. Contextos. Esta sección incluye:

2.1. Una breve contextualización de la subregión construida a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) denominada *Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015*, que ofrece un análisis de las dinámicas de poblamiento y conflicto armado en la esquina sur del Sur del Tolima y sus afectaciones en la educación

2.2. Una lectura de las dinámicas productivas del territorio, construida a partir de diversos indicadores económicos (DANE, Ministerio de Agricultura, Cámara del Comercio de Tolima, Universidad del Tolima, entre otros), que invita a una reflexión sobre la pertinencia de la educación en función de la potencialidad productiva del territorio.

Campo 3. Diagnóstico educativo. Una introducción sobre los referentes normativos de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación y una radiografía del estado de la educación a partir del análisis de indicadores en cinco componentes:

- 3.1. Introducción.
- 3.2. Oferta.
- 3.3. Cobertura.
- 3.4. Situación de los docentes.
- 3.5. Currículo y entorno.
- 3.6. Infraestructura educativa.

Para su elaboración, se contrastaron fuentes aportadas por algunos socios de Educapaz (CINEP/PPP, PUJ Cali, Universidad de los Andes) e instituciones aliadas (Secretaría de Educación del Tolima y Agencia para la Renovación del Territorio), con datos aportados por los participantes de las Mesas Educativas Municipales (MEM) durante los ejercicios participativos.

Campo 4. Problemas y Líneas Estratégicas. Esta sección incluye las principales problemáticas del sector educativo, que responden a la pregunta por la situación actual de la educación; los sueños u horizontes, que responden a la pregunta por cómo sería la situación ideal; las líneas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

estratégicas (generales) y acciones estratégicas (específicas) orientadas a superar estas problemáticas y acercarse a los sueños. Las acciones estratégicas incluyen la definición de su carácter (proyecto o gestión), competencia (municipal, departamental o nacional), actores involucrados (responsables y aliados) y, finalmente, metas.

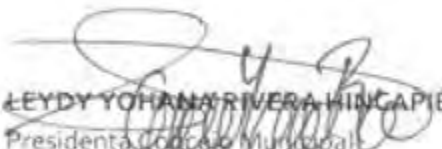
Estos elementos están estructurados a partir de cuatro componentes:

- 4.1. Cobertura.
- 4.2. Situación de los docentes.
- 4.3. Currículo y entorno.
- 4.4. Infraestructura educativa.

Artículo 5º: El presente Acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Planadas Tolima a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).


LEYDY YOHANA RIVERA HINCAPIÉ
Presidenta Concejo Municipal


JENNY YULIETH VILLANUEVA R.
Secretaria Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE PLANADAS
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 809008399-4

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PLANADAS TOLIMA

C E R T I F I C A

Que el presente acuerdo quedo en tránsito por el Honorable Concejo Municipal en una Sesión Ordinaria: el día veintiocho (28) de Mayo y fue Aprobado en tres Sesiones Extraordinarias: los días doce (12), diecisiete (17) y veintiuno (21) de Junio de dos mil diecinueve (2019).


JENNY YULIETH VILLANUEVA ROJAS
Secretaria I



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Planadas Tolima, veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019)

El Anterior Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE PLANADAS 2019-2031", fue enviado por el Honorable Concejo Municipal el veintiséis (26) de junio de 2019, pasa al Despacho del Alcalde para su estudio, sirvase proveer.


JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Secretario General y de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANADAS TOLIMA

Planadas Tolima, veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019), revisado el acuerdo anterior, se observa que cumple los requisitos exigidos por la ley, por lo tanto, no encontrando objeciones por motivos de inconveniencia ni por razones de derecho, se procede a su sanción remítase a la oficina del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos de la Gobernación para su revisión.


JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA
Alcalde

Elaboró: Argenis



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMISORA
COMUNITARIA MUSICALIA 106.0 FM STEREO
NIT: 830.510.358-0**

CERTIFICA QUE:

Por esta casa radial emitió en los horarios de mayor sintonía, durante el día 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2019. , el Acuerdo N°. 007 de 21 de junio de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE PLANADAS 2019-2031"

Dada en planadas Tolima a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil diez y nueve (2019.) a solicitud del interesado, para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

DURLEY VASQUEZ HORTA
Representante Legal
Cc: 38.202792
Cel: 312 3041422



MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERÍA MUNICIPAL
PLANADAS TOLIMA

EL PERSONERO MUNICIPAL DE PLANADAS - TOLIMA

CERTIFICA

SECRETARÍA GENERAL
PLANADAS
17-7-2019
evan

Que el acuerdo número 007 de Junio 21 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) DE PLANADAS 2019-2031". Fue sancionado el día Veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019), por el Doctor JOSE FUNOR DUSSAN GARCIA, Alcalde del Municipio de Planadas - Tolima, surtió su publicación según lo establecido en el artículo 81 de la ley 136 de 1994, publicándose en la Emisora Local, los días 30 de junio, 1 y 2 de Julio de 2019.

La presente certificación se expide conforme a las atribuciones legales, que como personero me otorga el artículo 24 de la ley 617 de 2000, en lo referente a "promover y certificar la publicación de los acuerdos del respectivo concejo municipal", dada a los Diez (10) días del mes de Julio de Dos Mil Diecinueve (2019), en el despacho de la Personería Municipal de Planadas - Tolima, para los fines legales pertinentes.



HAROL FELIPE DONOSO SOTO
Personero Municipal

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Volvamos a la Gente



FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN



Aliados



Comité Directivo

Bernardo Toro
Clarita Arboleda
Claudia Mora
Enrique Chauz
José Fernando Mejía
Julián Mariño
Leonel Narváez
Luis Guillermo Guerrero Guevara
Paula Monroy
Vicky Colbert
Víctor Murillo Urraca

Equipo de Coordinación Nacional

Carolina Sánchez
David Esteban Arteaga Rojas
Deidamia García Quintero
Jennyfer Garnica
Laura Andrea Rivas
Maribel Gamba
Óscar Sánchez
Sabina Martínez

Comité Técnico Nacional

Ana María Zamora
Ángela María Cadavid Ramos
Clarita Arboleda
Edwin Alberto Ussa
Jeimmy Ramos Colmenares
Juan Carlos Chala Lanjeros
Juan Carlos Merchán Zuleta
Laura Andrea Rivas
Luz Dary Rojas Sánchez
Luz Elena Patarroyo López
Magda Reyes Adames
Nicna Camargo
Patricia Pedraza
Sabrina Burgos
Sebastián Puglissi
Solman Yamile Diaz Ossa
Tania Cruz

Comité Territorial y Pedagógico

Alejandra Ramírez Becerra
Cristian Niky Camelo Parra
Daniela Guarnizo
Gloria Fernández
Johanna Caicedo
Juan Sebastián Nieto
Luis Enrique Galeano Huepa
Mithdalya Ariza Álvarez
Néstor Herrera
Paula Marcela Cortés Escarraga
Sandra Marcela Bustos Lasso
Silvia Pabón Tobón
Sofía del Pilar Pérez Jaramillo
Rosa Helena Monroy
William Rincón Prada

Consejo Asesor Regional - Tolima

Amparo Betancourt
Carlos Humberto Jiménez
Cesar Vallejo Medina
Eduardo Aldana
Enrique Váquiro
Félix Ramón Triana
Francisco Parra
Gloria Inés Herrera
Hugo Rincón
Jairo Cardona
Marcela Barragán
Monseñor Flavio Calle
Monseñor Orlando Roa
Norma Salazar
Omar A. Mejía Patiño
Roberto José Guzmán
Yolanda Cárdenas

Equipo PEM

Adelina Peña
Alejandra Ramírez Becerra
Alexandra Arango
Ángela María Cadavid Ramos
Daniela Garnica
Juan Carlos Merchán Zuleta
Juan David Valencia
Juan Pablo Arciniegas
Juan Pablo Becker S.J.
Laura Cruz Huepa
Lorena González Bustos
Luz Elena Patarroyo López
Luis Enrique Galeano Huepa
María Camila Castro
María Paula Uricoechea
Paula Marcela Cortés Escarraga
Rosa Helena Monroy
Silvia Pabón Tobón

Secretaría de Educación Tolima

Enrique Vaquiro Capera

Equipo dinamizador y de apoyo al PEM

Arbey Luque Díaz
Claudia Margot Ávila Hernández
José Alirio Márquez García
Kip Wilson Ramírez Rodríguez
Natalia Suaza Moreno
Nohelia Ipia Tumbo
Ramón Elías Villamarín Lozano
Soranyela Castro Tovar
Sorlinda Bocanegra Gómez
Gloria Inés Herrera
Juan Carlos Ramírez Basto
Noel Alberto Charry Castro
Yeimy Vargas Gonzales

*Participantes de las
Mesas Educativas
Municipales (MEM) de
Planadas:*

Diplomado:

Angie Katherine Caviedes Lugo
Anyela Liseth Linares Rincón
Arbey Luque Diaz
Arcened Osorio González
Berenice Chala Chala
Carlos Alberto Prada Castañeda
Carmen Elisa Lara Calderón
Claudia Margot Ávila Hernández
Derys Montiel Acosta
Diana Bolena Calderón Morales
Disney Olaya Córdoba
Edgar Leyton Galindo
Fernando Morales Martínez
German Guevara Delgado
Indira María Calderón Morales
Jorge Eliecer Ardila Poveda
José Alirio Márquez García
José Iván Murcia Guaraca
Kip Wilson Ramírez Rodríguez
Luz Dary Rodríguez Jaramillo
Natalia Suaza Moreno
Nohelia Ipia Tumbo
Norma Constanza Pérez Álvarez
Ramón Elías Villamarin Lozano
Rubén Darío Casallas Guzmán
Sandra Patricia Bustos Rivera
Soranyela Castro Tovar
Sorlinda Bocanegra Gómez
Yarlency Perea Perea
Yenny Paola Rincón Chaucanes
Yina Fernanda Alonso

Seminario:

Alba Milena Olaya Córdoba
Genrry Caviedes Mejía
Gloria Inés Herrera
Juan Carlos Ramírez Basto
Laura Tatiana Quiroga Lombana
Yeraldine Rubio Caicedo
María Ángela Calambas Yalanda
Norma Constanza Beltrán Molina
Santiago Sánchez Olaya
Saúl Canas Sacarreño

Participación:

Alexander Montealegre Ramírez
Betsabe Prieto Garzón
Carlos Alfonso Martínez Guzmán
Dalí Milena Rayo Portilla
Daniel Rivera Cortes
Daryen Fernando Rodríguez
Duvadier Avilés Tavera
Edwin Medina Hincapié
Elkin Prieto Moreno
Evercelio Avilés Paloma
Fredy Rolando Muñoz Delgado
Gustavo Silva Iter Hamilton
Esteban Bolaños Muñoz
Harol Felipe Donoso Soto
Heber Oyola Silva
Hermes Avendaño Delgado
Ilba Yirleth Gonzales
Jeidy Canas Dagua
Jenny Alejandra Tamayo Tamayo
Jhon Fredy Ortega Bárbaro
Jorge Alfonso Rivas Valencia
Jorge Orlando Duran
José Afranio Perdomo Quintero
José Darío Enciso Yasso
Jose Emilio Oviedo
Julián Mauricio Martínez O
Karly Julieth Lasso Garzón
Laureano Soto González
Leonardo Aldana Ferreira
Lilibeth Vargas Quintero
Lucy Betty Naranjo Sánchez
Luis Eduardo Olaya Guilombo
Luis Hoover Mora
Luz Hermis Diaz Montes
Luz Marina Sepúlveda Agudelo
Maidy Julied Morales Peñaloza
Maira Alejandra Vergara
María Noris Vargas Lozada
Martha Rojas Perdomo
Melquisedec Masmela Murcia
Nayive Ayde Tocarema Diaz
Noel Alberto Charry Castro
Saira Mindrey Polania Aldana
Vanessa Alexandra Samundio Bolaños
William Lemus Tamara
William Mauricio Sánchez
Veru Yanio
Alex Torres Rumie
Yeimy Vargas Gonzales
Yelizabeth Cárdenas
Yisela Vargas González

Equipo editorial

Edición

Ana María Castillo
Solman Yamile Díaz Ossa

Corrección de estilo

Enrique Rodríguez

Diseño y diagramación

www.williammeneses.com

Impresión

Multi-impresos S.A.S

Este producto es publicado por la caja de herramientas del Programa Nacional de Educación para la Paz – Educapaz– bajo la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual.



TABLA DE CONTENIDO

	<i>P</i>
PRESENTACIÓN	19
1. MARCO DE REFERENCIA	21
1.1. ¿Qué es el PEM y cuál es su objetivo?	21
1.2. Principios orientadores del PEM:	21
1.3. El proceso de construcción y validación del PEM:	22
1.4. Las partes del PEM:	26
2. CONTEXTOS:	29
2.1. Contexto histórico-político: Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015.	29
2.2. Contexto socio-productivo: Lectura a las dinámicas socio productivas de la esquina sur del Tolima	32
3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO	39
3.1. Introducción	39
3.2. Oferta educativa	40
3.3. Cobertura	46
3.4. Situación de los docentes	58
3.5. Currículo y entorno	62
3.6. Infraestructura educativa	71
4. PROBLEMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	77
4.1. Cobertura	79
4.2. Situación de los docentes	87
4.3. Currículo y entorno	96
4.4. Infraestructura educativa	
5. BIBLIOGRAFÍA	101

ÍNDICE DE TABLAS

P

Tabla 1. <i>Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, por total, cabecera y rural disperso al 31 de diciembre de 2011</i>	34
Tabla 2. <i>Valor agregado por grandes ramas. Participación departamental PIB 2010-2016. Precios Constantes. Porcentajes</i>	35
Tabla 3. <i>Institución educativa Antonio Nariño</i>	40
Tabla 4. <i>Institución educativa Bilbao</i>	41
Tabla 5. <i>Institución educativa El Rubí</i>	41
Tabla 6. <i>Institución educativa La Primavera</i>	42
Tabla 7. <i>Institución educativa Nasawe'sx Fi'zñi</i>	42
Tabla 8. <i>Institución educativa Santo Domingo Savio</i>	42
Tabla 9. <i>Institución educativa técnica Los Andes</i>	43
Tabla 10. <i>Institución educativa técnica Pablo Sexto</i>	43
Tabla 11. <i>Cobertura total</i>	45
Tabla 12. <i>Estudiantes pertenecientes a un grupo étnico</i>	45
Tabla 13. <i>Estudiantes con discapacidad</i>	46
Tabla 14. <i>Estudiantes del conflicto armado</i>	46
Tabla 15. <i>Trazabilidad Extraedad 2009 a 2018</i>	47
Tabla 16. <i>Matrícula por modelo educativo</i>	47
Tabla 17. <i>Atención programas de educación inicial del ICBF</i>	49
Tabla 18. <i>Reporte de matrícula por municipios. Esquina sur Tolima (2010-2017)</i>	51
Tabla 19. <i>Instituciones de Educación superior registradas en el Tolima</i>	52
Tabla 20. <i>Instituciones de Educación superior con presencia en la esquina sur del Tolima</i>	53
Tabla 21. <i>Programas de Educación superior ofertados en la región</i>	54
Tabla 22. <i>Oferta de Programas Técnicos ofertados por el Sena</i>	55
Tabla 23. <i>Nivel de escolaridad por sexo y edad</i>	57
Tabla 24. <i>Tasa de alfabetización</i>	58
Tabla 25. <i>Cantidad de profesores y estudiantes por Institución educativa - Planadas</i>	59
Tabla 26. <i>Nivel de Formación por IE - Planadas</i>	59
Tabla 27. <i>Tipo de vacante por I.E. - Planadas</i>	60
Tabla 28. <i>Régimen del docente I.E. - Planadas</i>	61
Tabla 29. <i>Relación evaluados pruebas Saber/matrícula</i>	68
Tabla 30. <i>Niveles de desempeño Saber 11</i>	68
Tabla 31. <i>I.E. con programas pedagógicos transversales</i>	69

ÍNDICE DE FIGURAS

	P
Figura 1. <i>Proceso MEM – Diplomado - PEM</i>	22
Figura 2. <i>Composición de las MEM</i>	23
Figura 3. <i>Asistentes y participantes de las MEM</i>	24
Figura 4. <i>Socialización y Validación con Consejos Directivos</i>	25
Figura 5. <i>Diálogos intergeneracionales</i>	26
Figura 6. <i>Evolución PIB Real (Precios constantes) – Tolima 2010-2016</i>	33
Figura 7. <i>Producción de café. Esquina sur del Tolima (2010-2016)</i>	36
Figura 8. <i>Cantidad de visitantes por actividad. Tolima (2013-2017)</i>	37
Figura 9. <i>Mapa político-administrativo de Planadas</i>	44
Figura 10. <i>Continuidad escolar en Planadas 2009-2018</i>	48
Figura 11. <i>Continuidad escolar Planadas Urbano vs. Rural 2009-2018</i>	48
Figura 12. <i>Tasa de cobertura bruta en Educación Superior. Nacional – Tolima (2010-2017)</i>	50
Figura 13. <i>Tasa de tránsito a Educación Superior. Nacional – Tolima (2016)</i>	51
Figura 14. <i>Oferta de la educación superior</i>	56
Figura 15. <i>Formación complementaria Sena. Esquina Sur. 2007</i>	56
Figura 16. <i>Instituciones articuladas Planadas – Matrículas 2017</i>	57
Figura 17. <i>Nivel de Formación de docentes de Planadas (Porcentaje)</i>	60
Figura 18. <i>Tipo de vacante de los docentes - Planadas</i>	61
Figura 19. <i>Régimen en el que se encuentra el docente - Planadas</i>	61
Figura 20. <i>Resultados Saber Lenguaje grado tercero</i>	62
Figura 21. <i>Resultados de saber Lenguaje grado quinto</i>	63
Figura 22. <i>Resultados Saber Lenguaje de grado de noveno</i>	63
Figura 23. <i>Resultados Saber Matemáticas grado tercero</i>	64
Figura 24. <i>Resultados Saber Matemáticas grado quinto</i>	64
Figura 25. <i>Resultados Saber Matemáticas grado noveno</i>	65
Figura 26. <i>Resultados Saber Ciencias Naturales grado quinto</i>	65
Figura 27. <i>Resultados Saber Ciencias Naturales grado noveno</i>	66
Figura 28. <i>Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado quinto</i>	66
Figura 29. <i>Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado noveno</i>	67
Figura 30. <i>Distribución de la propiedad de los predios educativos, en Ataco Chaparral, Planadas y Rioblanco.</i>	71
Figura 31. <i>Distribución de la propiedad de los predios educativos en Planadas</i>	72
Figura 32. <i>Estado de los procesos de legalización predial</i>	73
Figura 33. <i>Áreas de predios y áreas construidas</i>	74
Figura 34. <i>Alumnos por aula</i>	74
Figura 35. <i>¿Cuentan con cocina comedor o tienda?</i>	75
Figura 36. <i>¿Cuentan con espacio deportivo?</i>	75
Figura 37. <i>¿Cuentan con electrificación?</i>	76
Figura 38. <i>Flujograma de Problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas</i>	78

PRESENTACIÓN

El Plan Educativo Municipal (PEM) de Planadas 2019 – 2031 es resultado de un proceso participativo y colectivo en el que la comunidad educativa, líderes comunales y gremiales, comunidades étnicas, servidores públicos, aliados regionales y nacionales, en compañía del Programa Nacional de Educación para la Paz -EDUCAPAZ-, construyeron confianzas y se articularon en una dinámica colaborativa que posibilitó visibilizar en una agenda pública local, regional y nacional los profundos problemas educativos que vive la subregión, así como las estrategias y las acciones que pueden emprenderse para su solución.

El PEM es un documento indicativo que debe ser utilizado como una hoja de ruta para orientar el diálogo entre la sociedad civil y el Estado, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de calidad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. Este documento se estructura en cuatro partes: i) Un marco de referencia que da cuenta del alcance, los objetivos y principios del PEM; ii) Una breve contextualización de la subregión desde una dimensión histórica, social, política y productiva; iii) Un diagnóstico participativo que evidencia las problemáticas del sector educativo en el municipio; finalmente, en el cuarto apartado se plantean los problemas, líneas y acciones estratégicas organizadas en cuatro componentes: Cobertura, Situación Docente, Currículo y Entorno e Infraestructura.

Invitamos a todas las personas a aportar en la tarea urgente y necesaria de tender puentes, sinergias, alianzas y redes surgidas de la comunión de voluntades, posibilidades, articulaciones y recursos, todo esto para hacer posible que las iniciativas aquí plasmadas de una educación de calidad para los y las estudiantes de la esquina sur del Tolima sea una realidad.

Equipo Dinamizador y de Apoyo PEM
Mesa Educativa Municipal

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. ¿Qué es el PEM y cuál es su objetivo?

El documento Plan Educativo Municipal (PEM) es un ejercicio de planeación prospectivo de carácter indicativo, en el que los y las ciudadanas determinan las líneas que deben orientar la educación del municipio en los siguientes 12 años. Este es un documento marco de naturaleza estratégica y orientadora que posibilita la articulación de todos los actores de la comunidad educativa, entidades públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas y estrategias para transformar la educación de la región. El PEM se presenta como un mecanismo de consulta o carta de navegación para aquellos interesados en la lucha de la educación como derecho fundamental, para aquellos que tienen el compromiso de establecer la educación como uno de los temas más importantes de la agenda pública local y subregional.

Es así que el objetivo del proceso de formulación de este documento fue generar un gran acuerdo municipal, que permitiera el encuentro de diferentes actores y sectores de la sociedad para la discusión y construcción del sector educativo en la subregión del sur del Tolima. La intención última es presentar una agenda de trabajo colectivo que propenda a generar las transformaciones que requiere la educación, con el fin de cerrar las brechas existentes y orientar la calidad y pertinencia educativa hacia la construcción de la paz y la reconciliación en territorios históricamente afectados por el conflicto armado.

De este modo, el Plan Educativo Municipal es una hoja de ruta que permite avanzar hacia una educación de calidad, orientada a mejorar las condiciones de vida y crear oportunidades para el futuro de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los cuatro municipios de la esquina sur del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco. El principio del cual parte este ejercicio es considerar la educación como un elemento fundamental para garantizar la exigencia del goce pleno de los derechos humanos y el desarrollo de las capacidades del ser humano.

1.2. Principios orientadores del PEM

El PEM, como agenda educativa común, responde a los siguientes principios

- a. *Creemos en el poder de la educación para romper ciclos de violencia y construir equidad, superando brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la convivencia, el desarrollo humano integral y el desarrollo territorial digno para todas y todos.*
- b. *Reconocemos los saberes locales como insumos imprescindibles para la construcción de una educación para la paz, la inclusión y la reconciliación, a través de ejercicios democráticos y de planeación participativa.*
- c. *Exigimos que las buenas prácticas de educación de calidad y para la paz lleguen a los territorios afectados por el conflicto armado para que, con sus aprendizajes, influyan en las políticas locales, regionales y nacionales.*

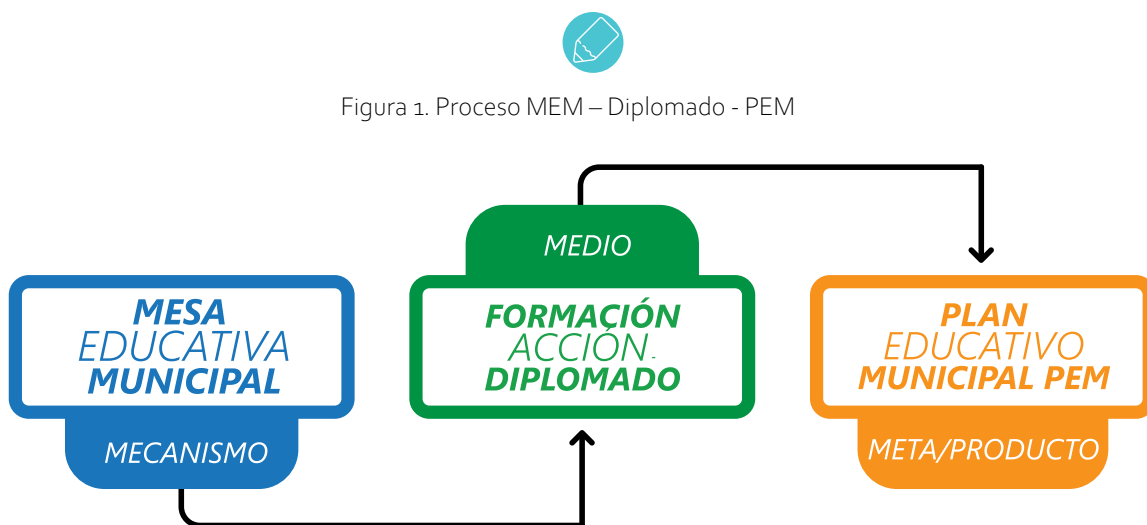
1.3. El proceso de construcción y validación del PEM

El proceso de construcción del PEM comenzó en noviembre de 2016, cuando la **Secretaría de Educación del Departamento del Tolima (SED Tolima)** convocó a la primera sesión de las **Mesas Educativas Municipales (MEM)**, donde participaron las y los rectores y coordinadores de las instituciones educativas de los cuatro municipios de la esquina sur del sur del Tolima, así como las alcaldías y concejos municipales. Allí se produjo un primer diagnóstico participativo de la situación de la educación rural en estos territorios.

Desde enero de 2017, el **Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz)**, a través de dos de sus socios: el **Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP)** y la **Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ Cali)**, se vinculó al proceso adelantado por la SED Tolima, con dos objetivos:

a. *Fortalecer la formación de los actores de la MEM a través de un **Diplomado de Gestión Participativa de la Política Pública Educativa**, certificado por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (PUJ Cali), que finalizó en marzo de 2018.*

b. *Promover dinámicas de generación de **confianza, reconocimiento y articulación de actores** para la planeación participativa de una agenda educativa común (PEM).*



Fuente: PUJ-Cali

En marzo del 2017, a través de la metodología de formación-acción, se convocó nuevamente a las Mesas Educativas Municipales para iniciar la construcción participativa del PEM. Entre julio de 2017 y abril de 2018, se realizaron **siete sesiones presenciales de las MEM**, reuniendo aproximadamente **250 actores territoriales**, provenientes del **sector educativo** (estudiantes, docentes, padres de familia y directivos de las instituciones educativas), del **sector social y productivo** (representantes de asociaciones productivas, de juntas de acción comunal y otras organizaciones sociales), y del **sector político y gubernamental** (funcionarios de la administración municipal, Concejo Municipal, Personería y otras instituciones como el SENA y la Secretaría de Educación Departamental).

Simultáneamente, varios líderes educativos y sociales de las MEM, acompañados por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), participaron en la construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del sur del Tolima, con miras a representar al sector poblacional interesado y preocupado por la cualificación y pertinencia de la educación rural, con el fin de plasmar el interés en mención en el documento PDET.



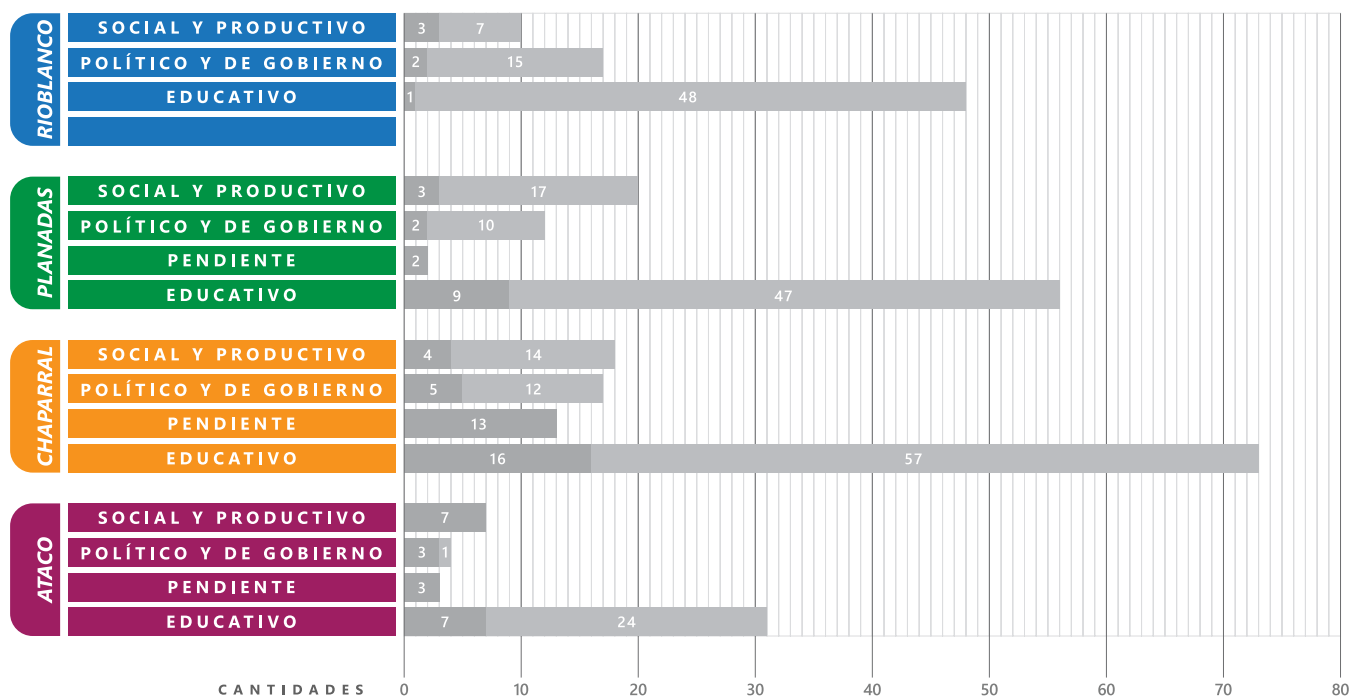
Figura 2. Composición de las MEM



Fuente: PUJ-Cali



Figura 3. Asistentes y participantes de las MEM



Fuente: PUJ-Cali

La sistematización de la información consignada en la primera versión de los PEM fue socializada con el **Equipo Dinamizador** de las MEM, un grupo de líderes elegidos como voceros de estas mesas con el objetivo de socializar y validar los problemas y líneas estratégicas del PEM a través de ejercicios de incidencia tales como las jornadas de trabajo realizadas con los concejos municipales.

En junio de 2018, en los municipios de Ataco y Planadas, el PEM fue socializado y validado con las **comunidades étnicas**. En el caso de Ataco, se realizó un ejercicio de socialización y validación con AfroAtaco, asociación que reúne a las comunidades negras del municipio, y en el caso de Planadas, con el **cabildo indígena Nasa We'sx**.

Finalmente, durante los meses de agosto y septiembre del 2018, se llevaron a cabo dos grandes **ejercicios de socialización y validación** del PEM con el sector educativo de los cuatro municipios.

Estos ejercicios tuvieron como objetivo ampliar la legitimidad de los PEM, socializando y validando los Problemas y Líneas Estratégicas con distintos actores municipales que no hicieron parte de los ejercicios de formulación iniciales.

El primer ejercicio estuvo orientado a socializar y validar el PEM con los **consejos directivos** de las instituciones educativas de cada municipio, reuniendo en cuatro sesiones a un total de **175 participantes** (estudiantes, directivos y docentes, madres y padres de familia, y algunos actores institucionales).

El segundo ejercicio de socialización y validación, denominado **Diálogos Intergeneracionales**, reunió a **204 participantes** (estudiantes, directivos y docentes, madres y padres de familia, y algunos actores institucionales), en dos sesiones: una con participantes de Chaparral y Rioblanco, y otra con participantes de Ataco y Planadas. La convocatoria estuvo orientada hacia las sedes más dispersas, buscando rescatar la experiencia de educación rural y el intercambio de experiencias entre jóvenes y adultos que confluyen en la escuela.



Figura 4. Socialización y Validación con Consejos Directivos

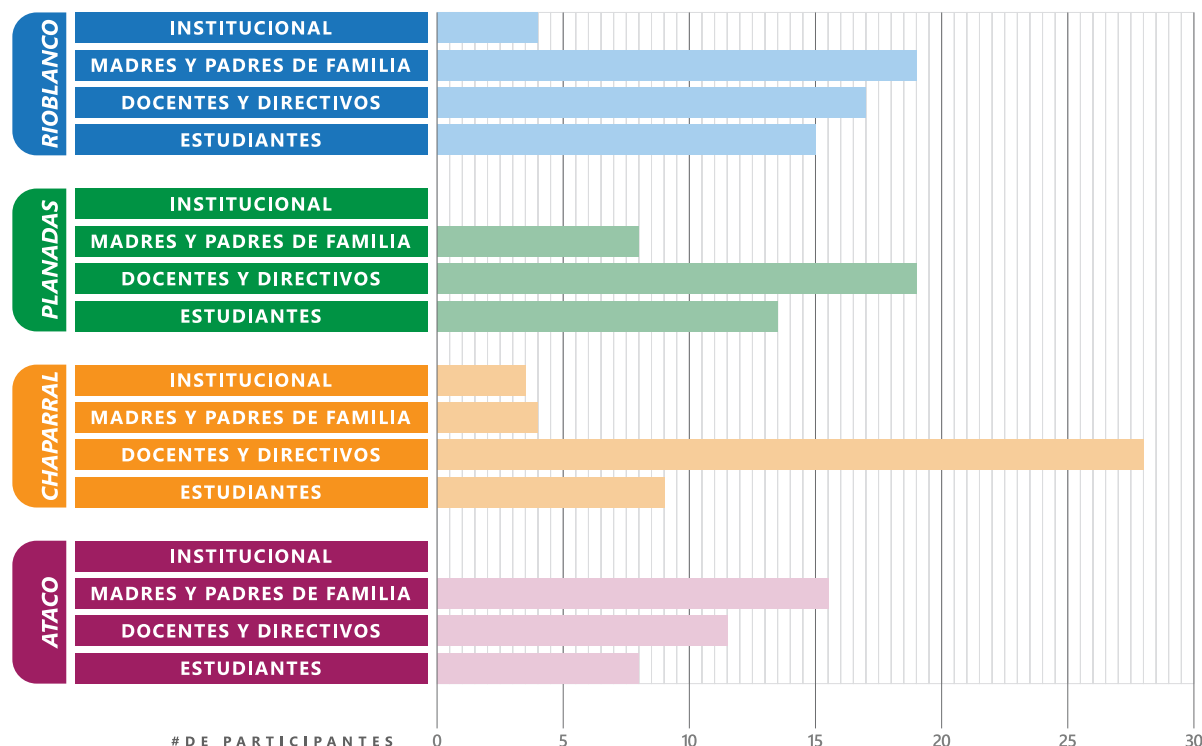
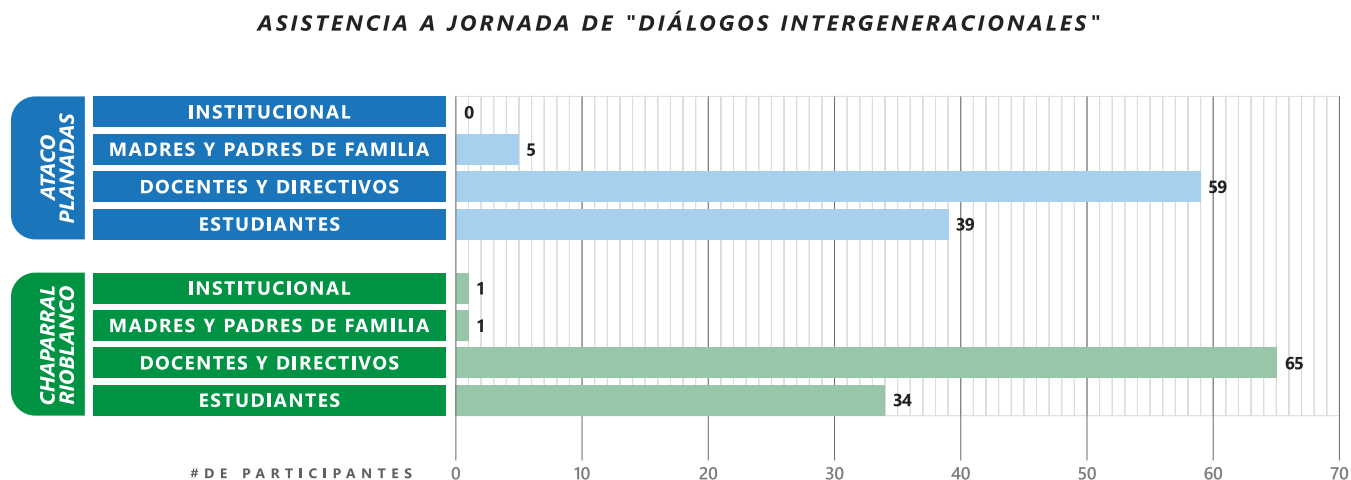




Figura 5. Diálogos intergeneracionales



1.4. Las partes del PEM

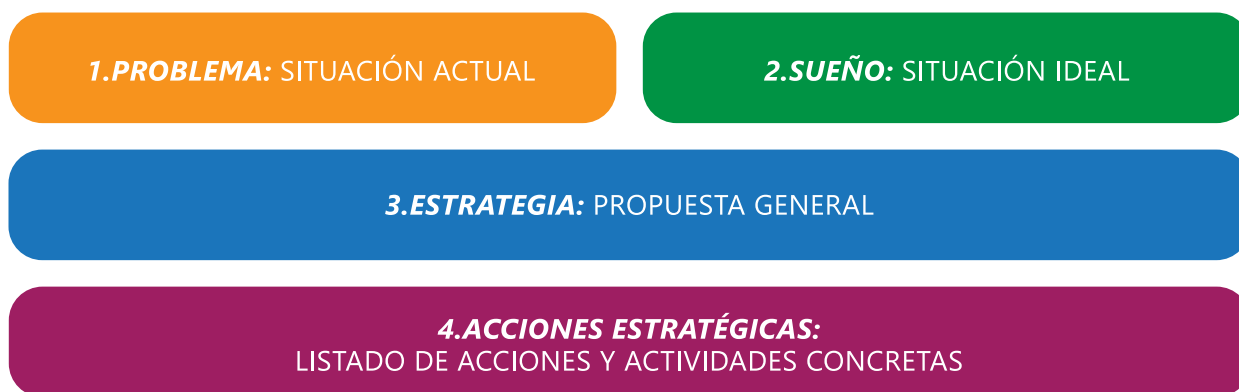
Finalmente, como se enunció en la presentación, este documento se desarrolla en cuatro partes. En la primera de ellas, como se ha visto hasta el momento, se expone el marco de referencia utilizado para la construcción del Plan Educativo Municipal, como un plan indicativo, por lo tanto, incluye el sentido del PEM, su objetivo, sus principios orientadores y la metodología utilizada en su elaboración.

La segunda parte, que realiza una aproximación a los contextos de la subregión, contiene (i) Una breve contextualización de la subregión, construida a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) y denominada "Café, colonización e integración militar en Colombia: el caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015". Esta contextualización ofrece un análisis de las dinámicas de poblamiento y conflicto armado en la esquina sur del sur del Tolima y sus afectaciones en la educación; (ii) Una lectura de las dinámicas productivas del territorio, construida a partir de diversos indicadores económicos (DANE, Ministerio de Agricultura, Cámara del Comercio de Tolima, Universidad del Tolima, entre otros), que invita a una reflexión sobre la pertinencia de la educación en función de la potencialidad productiva del territorio.

El tercer apartado, hace referencia al diagnóstico educativo, que consiste en una radiografía del estado de la educación en los municipios, a partir del análisis de indicadores en cinco áreas: 1) oferta, 2) cobertura, 3) situación de los docentes, 4) currículo y entorno, 5) infraestructura. Para su elaboración, se contrastaron fuentes aportadas por algunos socios de Educapaz (Cinep/PPP, PUJ Cali y la Universidad de los Andes) y por instituciones aliadas (Secretaría de Educación del Tolima y Agencia para la Renovación del Territorio) con datos aportados por los participantes de las MEM durante los ejercicios participativos.

Finalmente, la cuarta parte, plantea los problemas y líneas estratégicas, enseñando primordialmente: (i) Las principales problemáticas del sector educativo de cada municipio, que responden a la pregunta por la situación actual. (ii) Los sueños u horizontes, que responden a la pregunta de cómo sería la situación ideal. (iii) Las estrategias (propuestas generales) y acciones concretas (actividades), orientadas a superar estas problemáticas y acercarse a los sueños.

Estructura de la matriz del PEM



ESTOS ELEMENTOS ESTÁN ESTRUCTURADOS A PARTIR DE CUATRO COMPONENTES:



2. CONTEXTOS

2.1. Contexto histórico-político

Café, colonización e integración militar en Colombia

El caso de la esquina sur del Tolima, 1958-2015

¿Por qué la esquina sur es un caso relevante histórica y políticamente, no sólo para el departamento del Tolima, sino también para el país en general? Esta pequeña localidad, incrustada en las cordilleras Central y Oriental, sintetiza a partir de su proceso de poblamiento y configuración regional dos problemas históricos, no resueltos, que tiene el Estado colombiano en relación con su proceso de formación: (i) la no resolución o trámite del problema agrario y (ii) el cerramiento del sistema político para algunos habitantes y, todos los beneficios que esto implica, en materia de acceso a la tierra, justicia, infraestructura y servicios públicos; que para interés del programa de Educapaz se manifiestan en problemas y precariedades en la oferta educativa tanto urbana como rural de las cuatro municipalidades de la esquina sur: Chaparral, Planadas, Rioblanco y Ataco.

En este orden, el contexto construido, a partir de múltiples voces (líderes locales, caficultores, personas ligadas al sector educativo, funcionarios públicos locales y regionales, etc.) permitió rastrear las raíces del problema y cómo estas se fueron ligando con procesos nacionales y regionales de mediano y corto plazo.

Y es que una importante cantidad de los entrevistados señalaron el papel que tuvo la economía cafetera para entender los problemas iniciales que aquejaron a esta sociedad local y cómo éstos se fueron dinamizando y transformando con el pasar del tiempo. No por nada, la hacienda cafetera y la economía que la sustentaba dieron inicio a un verdadero proceso de poblamiento del lugar, ya que durante la colonia había permanecido casi inhabitado.

Así, la hacienda y el café fueron el vehículo de integración a la vida nacional y regional de la esquina sur; a la vez, esta se convirtió en el factor explicativo de las iniciales tensiones que emergieron en esta sociedad y que dieron justificación y legitimidad a la toma de armas de un sector de colonos campesinos que no pudieron insertarse en la sociedad hacendaria cafetera, en contraposición de otro grupo campesino que sí pudo acceder a tierras, armas y recursos de los poderes económicos y del mismo Estado al estar conectados a las redes políticas tradicionales. Así, los excluidos encontraron voz y representación en nuevas ideas y sociabilidades políticas que reclamaban una mejor representación política y una redistribución de la tierra, como fue el Partido Comunista Colombiano.

De ahí que, el período de la violencia (1949-1963) marcó un punto de quiebre, pues las tensiones y disputas entre los campesinos sin tierra y los campesinos establecidos se exacerbaban. Sobre todo, luego de las amnistías del Gobierno Central (1953 y 1958), que confirmaron la preeminencia y poder de los limpios (guerrilleros liberales) sobre los comunes.

En efecto, este momento marca el inicio de cuatro etapas importantes que expresan la hegemonía de un grupo sobre otro por dos características puntuales: primero, las reconfiguraciones que tuvieron lugar luego de que un grupo expandiera o retrocediera en su capacidad de ordenar; y segundo, las disputas territoriales violentas, mediadas casi siempre por las armas, que se desataron por la defensa o intento de expandir el control sobre los espacios rurales, cascos urbanos, caseríos, así como sobre sus poblaciones, las actividades económicas presentes y las posibilidades de influir en la vida cotidiana y política de los habitantes de la esquina sur.

En este orden, la investigación adelantada señala un primer momento que precede el actual conflicto armado (llamado acá La Primera Guerra entre 1953-1964) y que, sin duda, resulta de primera importancia porque justifica el alzamiento en armas de un sector de la población colombiana y da origen a la guerrilla más grande e importante en la historia de Colombia: las FARCEP.

En ese momento, la desconfianza mutua entre la gente liderada por Jacobo Prías Alape (Charro Negro) y Pedro Antonio Marín ("Tirofijo"), además del Estado y las redes políticas tradicionales, no solo condicionó la inserción a la vida civil de este sector guerrerrista campesino; sino que también justificó de parte del poder central que se delegara sus funciones sobre algunos antiguos guerrilleros para que contuvieran el avance comunista sobre algunos territorios de la esquina sur del Tolima. Esto derivó en una lucha por recursos y pobladores entre los comunes y limpios que desembocó, finalmente, en la disminución de la influencia comuna en el sur y una hegemonía limpia por más de dos décadas; sobre todo luego de la Toma de Marquetalia (1964).

Un segundo momento, es el lapso de paz (1965-1983) cuando los dominios limpios y de los guerrilleros farianos se mantuvieron estables, facilitando un equilibrio en los dominios territoriales. Ya que los primeros siguieron regulando la vida en los principales cascos urbanos de la esquina sur; y los segundos, hicieron lo propio en las puntas de colonización de las partes más apartadas y altas.

No obstante, al final de estos años este equilibrio empezó a tener su fin. Por un lado, los órdenes contruidos por los limpios se empezaron a erosionar por la falta de relevos en los liderazgos, algunas luchas o purgas intestinas, pero más importante, porque las FARC regresan con todo al sur del Tolima. Si bien esta guerrilla nunca se fue de la zona -utilizó las partes más altas y apartadas como zonas de tránsito, abastecimiento y refugio, así como siguió ordenando la vida colona-, sí empezó a tener presencia en nuevas áreas (cabeceras municipales y espacios rurales de dominio tradicional liberal) en el marco de sus estrategias militares para la toma del poder al desplegar y concentrar un importante pie de fuerza.

En otras palabras, descendió de las tradicionales zonas de colonización a lugares más integrados a la vida nacional (cabeceras municipales) y concibió al sur del Tolima como una zona de importancia militar para la toma del poder dando lugar a un nuevo momento que va de los años de 1983 al 2002. Además, este hecho fue facilitado por la entrada de la amapola, la cual le permitió ofertar sus servicios de regulación y bienestar adquiridos en los ochenta en el sur colombiano con la coca; aspecto que contrastaba con la falta de experiencia de las autodefensas para regularla. Así, se inauguró el momento del Juzgado XXI (años 90), con el cual las FARC sistematizaron su regulación y configuraron un orden social de la guerra (Arjona, 2008).

De ahí que este período de reinado fariano no solo afectó el orden de las autodefensas y sus dominios territoriales, sino que terminó por desconectarlas definitivamente de las necesidades concretas de los locales. Ya que el arribo de la ayuda de la Casa Castaño (1997) hizo que las nuevas estructuras atendieran los interés nacionales y regionales de las AUC (protección a rutas del narcotráfico, a grandes propiedades de arroceros y ganaderos, cementeras, etc.) y no los de la localidad. En este sentido, no solo se produjo la desconexión referenciada, sino que también las formas y grados de violencia infringidos provocaron un rechazo en los pobladores. No en vano, como veremos varios de los entrevistados los designaron como unos verdaderos asesinos sin escrúpulos ni moral.

Así, llegamos al último momento (2003-2015), en el cual las FARC dejan de "reinar" en la esquina sur por cuenta de la estrategia contrainsurgente del poder central y sus programas sociales para quebrar el orden insurgente y proyectar la cara "amable" del Estado. Esta estrategia de integración y recuperación militar del territorio quebró el orden insurgente y afectó las relaciones entre civiles y guerrilla, por dos razones primordiales: (i) la radicalización de las FARC frente a los pobladores y (ii) los impactos que causó la guerra entre los civiles.

Respecto a la primera razón, las FARC endurecieron su posición (señalamientos, ajusticiamientos, desplazamientos forzados, etc.) y trasladaron el costo de la guerra sobre los locales (comerciantes, cafeteros y transportadores principalmente) al no poder extraer recursos en las partes más integradas del departamento. En cuanto a la segunda razón, la guerra sin cuartel que libró el Estado, esta vez adentrándose de verdad en el territorio, al darse de forma cotidiana enfrentamientos, restricciones a la movilidad de parte y parte, terminó afectando la vida cotidiana y la percepción que tenían locales de la presencia guerrillera en sus zonas.

De acuerdo a lo descrito anteriormente fue posible identificar, por medio de las entrevistas y relatos de diferentes habitantes de la esquina sur, cuáles habían sido las afectaciones históricas del conflicto armado a la oferta educativa. A continuación se presentan estas principales afectaciones en tres categorías: las de mayor afectación para las y los estudiantes, aquellas que directamente influyeron en las y los docentes, y las relativas a la prestación del servicio educativo y sus condiciones materiales.

Respecto del estudiantado, el reclutamiento de menores, el desplazamiento de las familias a otros municipios del país, la vinculación de menores a economía ilegales en la época del auge amapolero, fueron los principales problemas que directamente afectaron su vida en general y su vinculación estudiantil en particular.

En cuanto a los docentes, en muchos casos se les impidió ejercer si no contaban con la aprobación del actor armado dominante, lo que condujo en ocasiones a su destierro o a su asesinato. Además, difícilmente podía contarse con docentes de calidad que desearan trabajar en la zona por su contexto violento; la asignación de docentes era interpretada como un castigo.

Sobre las condiciones educativas, la instalación de campos minados dificultó el desplazamiento de maestros y alumnos a las escuelas, asimismo, el uso de instituciones educativas como zonas campamentarias, principalmente por parte del ejército. Además, la precaria destinación de recursos de infraestructura, material pedagógico y docentes a las escuelas rurales, sumió en atraso y olvido estatal a la ruralidad, al creerse que destinar recursos a zonas de influencia guerrillera estaba beneficiando directamente a esta organización y no a la comunidad.

Por tanto, los desafíos y retos, en materia de orden público y oferta educativa, en tiempos de implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las FARC, comienzan por desactivar la desconfianza entre Estado y comunidad, garantizando los derechos fundamentales de la educación, la seguridad y la vida digna. Para ello, es fundamental impedir la entrada de cultivos ilícitos, porque estos alteran las dinámicas organizativas, económicas y culturales, además de ser la puerta de entrada para grupos armados ilegales. Otro aspecto principal para la transformación del territorio es consolidar las agremiaciones y asociaciones cafeteras y campesinas de todo tipo, ya no bajo la coyuntura de la guerra, sino del desarrollo pacífico de la región.

Asimismo, es un desafío para el Estado ocupar el lugar de orden que garantizaba en ciertos contextos la presencia guerrillera respecto de la justicia en casos de robos, asaltos, justicia por mano propia, linderos, etc. La guerra, en zonas de alta conflictividad, crea certidumbres por el orden establecido, así sea de modo subversivo e ilegal; pero la transición a la paz trae lo contrario: inexistencia de las mismas reglas, del mismo actor, institucionalidad débil, desconocimiento del Estado más allá de su presencia militarista. Por ello, en tiempos urgentes de construcción de una nueva sociedad, este es el momento para constituir el reinado de los derechos humanos y ciudadanos, y en este orden social, la educación es el motor fundamental del cambio.

2.2. Contexto socio-productivo

Lectura a las dinámicas socio productivas de la esquina sur del Tolima

Mediante una lectura simple de las dinámicas productivas de los municipios que componen la esquina sur del Tolima (Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco) se pretende, inicialmente, brindar elementos que estimulen reflexiones sobre la relación entre la educación y el desarrollo económico en un territorio, suscitando cuestionamientos sobre la manera en que la educación que reciben las niñas, niños y jóvenes está asociada a las condiciones ambientales y sociales del territorio y, por ende, reflexionar sobre si esta brinda a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas suficientes para enfrentar la realidad de su entorno (Soler Roca, 2014). Además, se busca provocar a actores territoriales inscritos en sectores normalmente considerados ajenos -o distantes- a la educación a reflexionar sobre la función de ésta en cuanto a espacio de producción y reproducción de valores culturales y económicos de la sociedad en la cual éstos se encuentran diariamente y, por último, poner sobre la mesa información de los sectores que presentan mejores indicadores en la región y los retos que asoman de ejercicios prospectivos existentes a nivel regional y departamental para que en los espacios de planeación colectiva se desarrollen ejercicios conscientes que articulen acciones conjuntas en la búsqueda de una educación pertinente y de calidad.

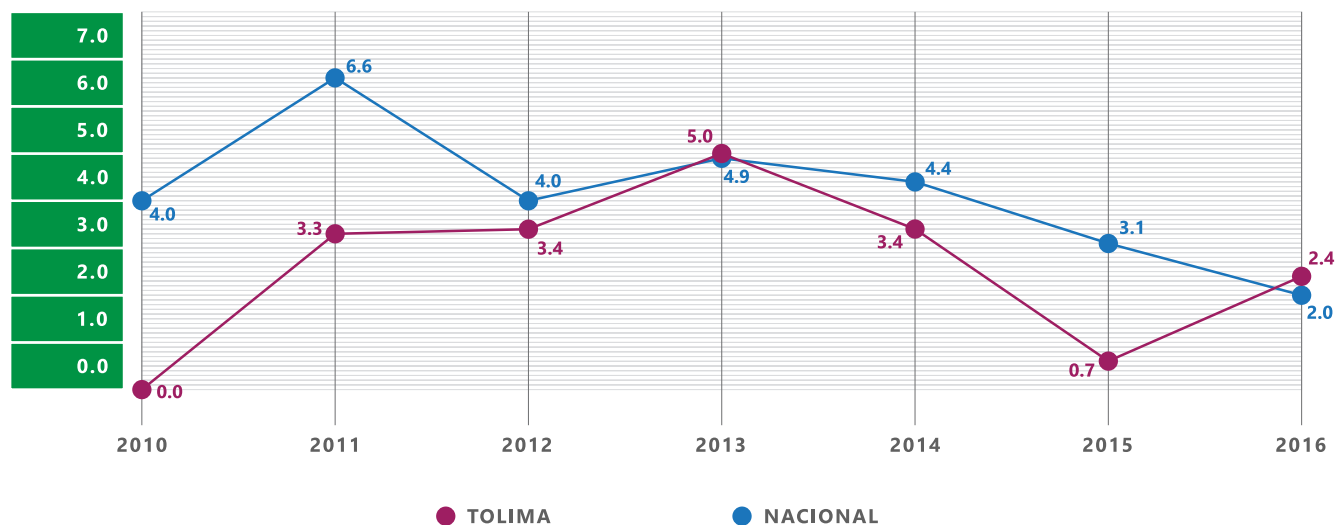
El departamento del Tolima ha jugado un papel protagónico en el desarrollo de la economía nacional, desde la Colonia se ha situado por excelencia como una ruta estratégica para el comercio debido a la ventaja que le da su localización en el centro occidente del país, siendo un paso obligado para capitales y mercancías provenientes de la región Pacífica y algunos departamentos del sur occidente y el norte del país hacia Bogotá. Además, se ha consolidado como una de las despensas agrícolas y pecuarias más importantes del país, al gozar en su amplia extensión de diversos climas propicios para cultivos de alta montaña y de climas cálidos, atravesado por las cordilleras Central y Oriental tiene suelos aptos para el cultivo del café, frijol y arracacha, así como zonas planas para la producción de arroz y maíz. El departamento cuenta, además, con una riqueza hídrica excepcional, caracterizada principalmente por la presencia del río Magdalena que atraviesa su extensión desde el sur al norte del departamento, alimentándose de los ríos que bajan de las montañas que bañan los cultivos desde las laderas hasta las planicies.

Algunas generalidades sobre el Tolima

Durante el periodo comprendido entre 2010 y 2016 el PIB del Tolima registró un crecimiento acumulado del 19,6% que equivale en 2016 a un total de \$11,096 (miles de millones). Al evaluar la tasa de crecimiento del PIB la economía departamental tuvo un crecimiento importante a partir del 2011 (3,3%) y alcanzó en 2013 una tasa del 5,0%, sustentada en buena medida por el incremento significativo de la producción de café que registró una variación del 45,1% y el impulso del sector de la construcción que llegó al 43,2%. Comparando con las cuentas nacionales mantuvo en los dos años siguientes una tendencia de crecimiento inferior a la nacional, aunque con tasas muy inferiores como en 2015 que únicamente creció un 0,7%, y para el siguiente año el crecimiento fue mayor que el del nivel nacional debido a una recuperación del sector de construcción y un incremento del comercio. Así, al analizar las entidades territoriales que registran los mayores aportes a la economía nacional, el Tolima se ubica con una participación del 2,1% entre las diez economías más fuertes del país, superado por Bogotá (25,7%), Antioquia (13,9%), Valle (9,7), Santander (7,7%), Cundinamarca (5,3%), Atlántico (3,8%), Bolívar (3,7%) y Meta (3,2%) (DANE, 2016).



Figura 6. Evolución PIB Real (Precios constantes) – Tolima 2010-2016



Fuente: DANE – Elaboración: Cinep/PPP

En contraste con los indicadores de crecimiento del PIB se presentan unas cifras no muy alentadoras en materia de pobreza: la incidencia de la pobreza monetaria alcanzó en 2017 el 27,9%, aunque comparado con años anteriores ha presentado una reducción significativa (45,1% en 2010), la pobreza monetaria extrema alcanzó el 7,5% (2017) del total de la población tolimesa. Otro indicador significativo es el coeficiente de GINI¹ que indicó 0,485 para el Tolima comparado con el 0,508 a nivel nacional. Asimismo, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para los cuatro municipios de la esquina Sur del Tolima arroja datos críticos. Según el DANE del total de la población (cabecera municipal y zona rural dispersa) en Ataco ha sido del 66,43%, Chaparral (47,65%), Planadas (60,17%) y Rioblanco (65,95%) (Becker, 2017).

¹ El coeficiente de Gini es un indicador utilizado para medir la desigualdad que va entre 0 y 1. Mientras más cercano a 0, menos desigual; si es más cercano a 1, es más desigual el departamento o país en cuestión.



Tabla 1. Necesidades Básicas Insatisfechas
NBI, por total, cabecera y rural disperso al 31 de diciembre de 2011

	C A B E C E R A						
	PROP DE PERSONAS EN NBI (%)	PROP DE PERSONAS EN MISERIA	COMPONENTE VIVIENDA	COMPONENTE SERVICIOS	COMPONENTE HACINAMIENTO	COMPONENTE INASISTENCIA	COMPONENTE DEPENDENCIA ECONOMICA
ATACO	43,96	17,53	20,97	8,96	22,11	0,92	17,58
CHAPARRAL	26,58	8,29	11,39	2,27	9,20	2,32	12,13
PLANADAS	36,81	8,58	5,00	5,74	10,64	3,86	21,78
RIOBLANCO	33,42	11,88	8,72	3,56	13,54	3,59	19,76
	R E S T O						
ATACO	75,66	50,39	55,58	47,36	14,07	11,09	25,58
CHAPARRAL	72,64	48,24	51,98	37,84	17,58	16,66	28,62
PLANADAS	69,26	43,92	37,82	28,70	21,47	13,16	37,33
RIOBLANCO	72,55	44,99	41,63	42,14	20,34	15,33	28,69
	T O T A L						
ATACO	66,43	40,82	45,50	36,18	16,42	8,13	23,25
CHAPARRAL	47,65	26,56	29,95	18,53	13,03	8,88	19,67
PLANADAS	60,17	34,02	28,62	22,27	18,43	10,56	32,98
RIOBLANCO	65,95	39,40	36,07	35,63	19,19	13,35	27,18

Fuente: DANE – Elaboración: Cinep/PPP

El Tolima por grandes sectores de la economía

En cuanto a los sectores que presentan mayor crecimiento y que se han consolidado a lo largo del tiempo en el departamento del Tolima y la Esquina Sur del Tolima vale la pena analizar brevemente su composición y destacar algunos datos relevantes. Para el caso del Tolima la estructura del PIB² por grandes sectores de la economía demuestra que en el período comprendido entre 2010 a 2016 las actividades que presentaron los aportes más significativos a la economía departamental han sido en su orden: las actividades relacionadas con servicios sociales, comunales y personales³ que registraron el mayor aporte con un promedio interanual del 20,6%; posteriormente, el sector de las actividades agrícolas, pecuarias y de silvicultura aportaron en 2016 un 15,6% y se ha mantenido en promedio con un 14,9% siendo un sector históricamente fuerte en la región; En tercer lugar, se encuentra el sector financiero que ha crecido en los últimos tres años manteniendo un promedio interanual del 12%; el cuarto lugar, lo ocupa el sector comercio con un 11,9% para el 2016, en donde se insertan los establecimientos comerciales como tiendas de barrio, mini mercados y grandes superficies, almacenes de ropa y calzado, papelería, farmacias, entre otros; y, por último, se encuentra un aporte significativo del sector industrial (9,6% en promedio), sobre todo actividades de molinería, manufactura textil y metalúrgica (DANE, 2016).

² Para el análisis de la composición del PIB tanto Nacional como departamental se omite los aportes de la rama de servicios sociales, gasto público y fuerza pública.

³ Estas actividades se refieren a las relacionadas con la administración pública y defensa, educación privada y oficial en todos los niveles, servicios sociales, de salud y en general para mejorar la calidad de vida humana y el servicio doméstico.



Tabla 2. Valor agregado por grandes ramas.
Participación departamental PIB 2010 - 2016 Precios Constantes. Porcentajes

ACTIVIDAD ECONÓMICA	AÑO						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA.	14,6	14,7	13,8	14,7	15,1	16,0	15,6
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	10,3	9,0	9,1	7,1	5,8	5,3	4,2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	8,9	9,6	9,6	9,2	9,4	10,0	10,4
CONSTRUCCIÓN	6,0	5,8	6,2	8,5	9,0	7,7	8,5
COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	11,5	11,6	11,5	11,6	11,6	12,0	11,9
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	8,6	8,6	8,4	8,2	8,3	8,3	8,1
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	11,5	11,8	11,9	11,8	12,1	12,4	12,6
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	20,1	20,2	20,6	20,6	20,7	21,1	21,0
TOTAL DEPARTAMENTAL	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,0	2,0

Fuente y elaboración: DANE – Dirección de cuentas nacionales.

El sector agropecuario: pilar de la economía de la esquina sur

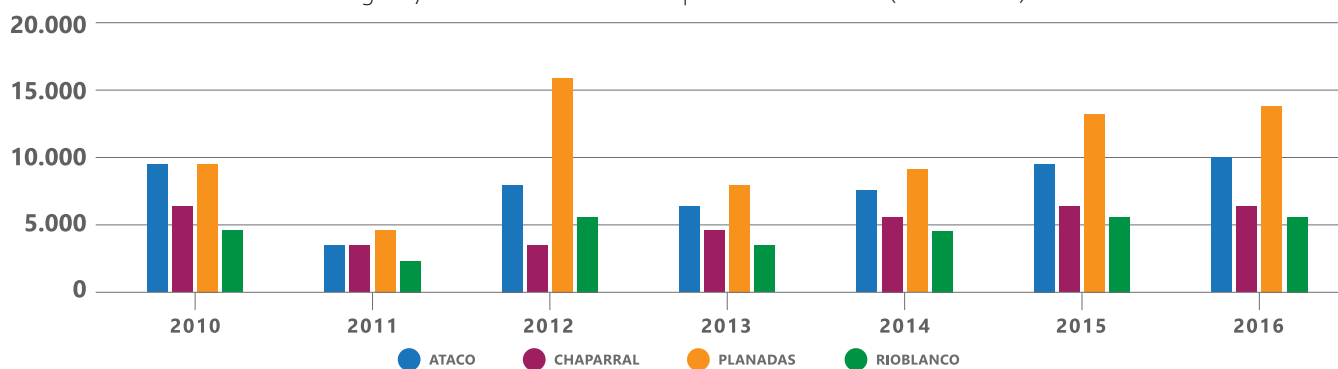
Las actividades de producción agrícola y pecuaria son la punta de lanza de la economía departamental y subregional al presentar ventajas comparativas que hacen sobresalir al Tolima como una de las despensas agrícolas del país por excelencia. La geografía y la diversidad climática departamental posibilitan el desarrollo de cultivos de todo tipo, hecho que permite posicionarlo como el mayor productor del país en arroz de riego aportando el 47,37% a la producción total nacional, mango (29,5%) y arracacha (45,24%), el segundo lugar en producción de aguacate (18%) y maíz tecnificado (13,3%) y, el tercer lugar en producción cafetera (13%) (Agricultura, 2017).

El protagonismo del departamento en este sector se refleja en el aporte que hacen algunos municipios, en el caso de la subregión de la esquina sur son municipios con vocación altamente agropecuaria. Según el Censo Nacional Agropecuario el uso del suelo para actividades agropecuarias ocupa una buena porción de estos territorios. En Ataco esta actividad ocupa 78,349 hectáreas. En Chaparral dedican una porción más amplia (116,219 hectáreas) en relación con el total de su extensión territorial. Planadas (49,085 hectáreas) y Rioblanco (38,989 hectáreas) tienen una extensión menor debido a que son territorios más pequeños y que abarcan amplias zonas de páramos y parques naturales, en cuanto al registro de la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA) en la región se registran 687,362 en los cuatro municipios (DANE, 2014).

El café se posiciona como el producto insignia de la esquina sur del Tolima con unos registros históricos que han posicionado a la subregión como uno de los mayores productores del departamento y el país. En 2016, la producción total ubicó a Planadas con 13,450 toneladas como el mayor productor del departamento y la subregión, seguido de Ataco (10,120 toneladas), Chaparral (7,043 toneladas) y Rioblanco (5,696 toneladas). Otros cultivos producidos en la región y que tiene proyección a nivel nacional representando una oportunidad para la exportación son el cacao que tiene a Planadas en el primer lugar de producción con 15,550 toneladas anuales en 2016, seguido de Ataco (8,051 toneladas), Rioblanco (5,441 toneladas) y Chaparral (3,630 toneladas), y la caña panelera que también tiene unos registros importantes con el papel protagónico de Rioblanco que produce 7,400 toneladas y Chaparral con 2,982 toneladas.



Figura 7. Producción de café. Esquina sur del Tolima (2010 - 2016)



Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura – AgroNet

En cuanto a la producción de especies animales el departamento del Tolima, se estructura en una gran medida por la amplia cantidad de zonas dedicadas a la ganadería bovina. Según el inventario pecuario presentado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el Tolima registró para el 2017 un total de 583,166 cabezas de ganado bovino dedicado a distintos tipos de producción (carne, leche o doble propósito) ubicadas en 17,220 fincas distribuidas en todo el departamento principalmente en Ibagué en donde se registran 36,900 cabezas, seguido del Guamo con 28,929 y de Chaparral con unas 26,731 distribuidas en 870 predios dedicados a este tipo de ganadería.

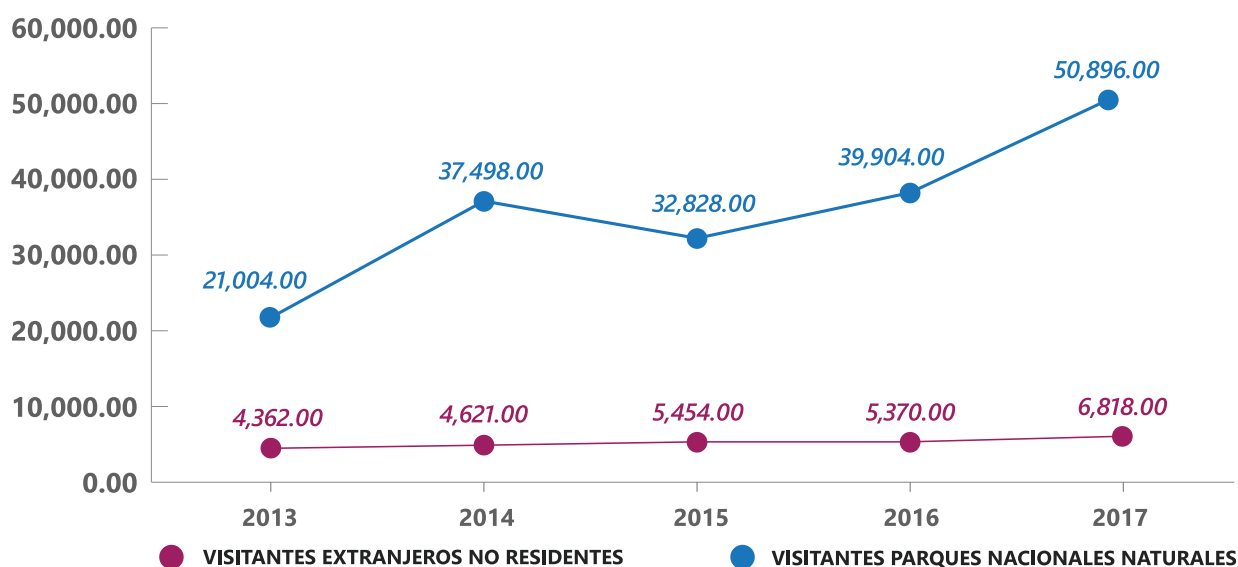
Las actividades comerciales y turísticas: un sector en crecimiento

El tejido empresarial del departamento del Tolima ha crecido sustancialmente en los últimos años llamando la atención sobre las actividades y lugares en los cuales se han creado nuevas empresas y sobre sus características. Según el informe del tejido empresarial del departamento presentado por la Cámara de Comercio de Ibagué (CCI), en el Tolima estaban registradas 39,596 empresas distribuidas en la jurisdicción de las seccionales de Honda que abarca una porción de la provincia del Norte del Tolima con 4,898 empresas registradas que equivalen al 12,4%. En la seccional Sur Oriente, la cual influye sobre el sur del Tolima y algunos municipios del Oriente con 10,052 empresas que corresponden al 25,4%. Por último la de Ibagué que concentra el 62,2% con 26,646 empresas (Cámara de Comercio de Ibagué, 2015). Las actividades que desarrollan estas empresas son en comercio y servicios (85%), industrial (12,5%) y agropecuario (2%) y por su capacidad se distribuyen entre microempresas (97%), medianas (2,45%) y grandes solo el 0,2%.

En cuanto a los municipios de la esquina sur, Chaparral es el que tiene el mayor crecimiento empresarial con un aporte al departamento del 2,73% ubicándolo entre los cinco municipios de mayor proyección. Este porcentaje equivale a un total de 1,080 empresas en 2015. Planadas registró en el mismo año 270 microempresas, Ataco 208 y Rioblanco 184. En cuanto a las actividades turísticas aportan el 4,8% al total del crecimiento del sector en el período comprendido desde 2010 a 2016 y perfila en próximos años a convertirse en punta de lanza para regiones con una riqueza natural amplia que por dinámicas del conflicto armado eran de difícil acceso. Según estadísticas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), el departamento del Tolima ha presentado desde el 2013 unas cifras prometedoras en este sector. Según el MinCIT, las visitas de extranjeros no residentes ha alcanzado un crecimiento en los últimos cuatro años del 27%, asimismo, otro atractivo turístico han sido las visitas al sistema de Parque Nacionales Naturales que presentó una tasa de crecimiento promedio del 30% (MinCIT, 2017).



Figura 8. Cantidad de visitantes por actividad. Tolima (2013 - 2017)



Fuente y elaboración: Ministerio de Agricultura – AgroNet

El sector financiero, un sector por desarrollar

En cuanto al desarrollo del sector financiero en la subregión vale la pena destacar que, si bien la presencia de establecimientos bancarios y los indicadores de inclusión en estos cuatro municipios son marginales, en los últimos años se han adelantado una serie de estrategias para ampliar la oferta financiera con créditos a los habitantes de la región. Chaparral se sitúa como el centro del comercio y actividades logísticas de la región, hoy en día cuenta con cerca de 6 entidades bancarias privadas y una sucursal del Banco Agrario. En los otros tres municipios únicamente cuentan con una sola sucursal de esta entidad pública, aunque, Rioblanco es el único que tiene presencia de una sede en su cabecera municipal y otra en el corregimiento de Herrera. Además, la figura de los corresponsales bancarios solventa la ausencia de sedes de estas entidades, en Ataco habían 26, en Planadas 61 y en Rioblanco 16 (Cano, Cuadros, & Estrada, 2017).

3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO⁴

3.1. Introducción

El derecho a la educación se encuentra consagrado en los tres principales referentes normativos del ámbito de las Naciones Unidas. El primero, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 26), establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (...)”.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18.4), consagra el derecho a la educación asociado al derecho a la libertad, en virtud del cual los Estados deben respetar la libertad de los padres o tutores legales para elegir el modelo de educación que esté acorde con sus convicciones.

Finalmente, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) es el que mejor consagra la naturaleza social del derecho a la educación, a partir de las siguientes cuatro características interrelacionadas:

1. Asequibilidad/disponibilidad:

Hace referencia a la existencia de instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente. Incluye también las condiciones para que las instituciones y programas funcionen; por ejemplo, edificios, instalaciones sanitarias, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc. Algunos necesitarán, además, bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

2. Accesibilidad:

Implica que las instituciones y los programas de enseñanza sean accesibles para todos, sin ningún tipo de discriminación. La accesibilidad consta de tres dimensiones:

i. *No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables. No debe haber discriminación por ningún motivo.*

ii. *Accesibilidad material. La educación debe ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia).*

iii. *Accesibilidad económica. La educación debe estar al alcance de todos. Específicamente la enseñanza primaria debe ser gratuita para todos, y la secundaria y superior debe volverse gratuita gradualmente.*

3. Aceptabilidad/calidad:

Hace referencia a que los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser aceptables, es decir, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes y padres.

4. Adaptabilidad/permanencia:

La educación debe tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

⁴ Las fuentes de información y de procesamiento de datos fueron: Pontificia Universidad Javeriana Cali, Centro de evaluación de la Universidad de los Andes, Secretaría de Educación del Tolima, el equipo de coordinación de Educapaz y el Centro de investigación y Educación Popular – Cinep/PPP.

3.2. Oferta Educativa

Nomenclatura

0T: Transición.

1BP: Primero de de básica primaria

2BP: Segundo de de básica primaria

3BP: Tercero de de básica primaria

4BP: Cuarto de de básica primaria

5BP: Quinto de de básica primaria

6BS: Sexto de básica secundaria

7BS: Séptimo de básica secundaria

8BS: Octavo de básica secundaria

9BS: Noveno de básica secundaria

10EM: Decimo de educación media

11EM: Once de educación media

C3: Ciclo 3 Adultos.

C4: Ciclo 4 Adultos.

C5: Ciclo 5 Adultos.

C6: Ciclo 6 Adultos.

* Cuando aparecen únicamente los grados finales de cada nivel educativo, ejemplo: 0T – 5P – 9S – 11M (sean todos o uno solo), significa que se tiene registro de niños matriculados en todos los grados del nivel educativo correspondiente; de lo contrario, cuando no se tiene registro de matrícula en todos los grados que comprende cada ciclo, aparecerán solo los grados que registran, ejemplo: 0T – 1P – 3P – 5P.



Tabla 3. Institución educativa Antonio Nariño

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
GAITANIA	I.E. ANTONIO NARIÑO - SEDE PRINCIPAL	9S – 1M – C3 – C4 – C5	50 MIN MOTO O UAZ
EL JORDAN	MARIA AUXILIADORA	0T – 5P	50 MIN MOTO O UAZ
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	0T – 5P – 9S	120MIN MOTO O UAZ
LA UNIÓN	LA UNIÓN	0T – 5P	80MIN MOTO O UAZ
DIAMANTE	EL DIAMANTE	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	45MIN MOTO O UAZ
EL JORDÁN	EL JORDÁN	0T – 5P	70MIN MOTO O UAZ
LOS GUAYABOS	LOS GUAYABOS	0T – 5P	110MIN MOTO O UAZ
PUERTO LIMÓN	PUERTO LIMÓN	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	75MIN MOTO O UAZ
RÍO CLARO	RÍO CLARO	1P – 3P	130MIN MOTO O UAZ
EL PROGRESO	EL PROGRESO	0T – 5P	110MIN MOTO O UAZ
LA HACIENDA	LA HACIENDA	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	150MIN MOTO O UAZ
PUERTO TOLIMA	PUERTO TOLIMA	0T – 1P – 3P – 4P – 5P – 6S – 7S	140MIN MOTO O UAZ
PEÑA RICA	PEÑARICA	0T – 5P	110MIN MOTO O UAZ
EL OSO	EL OSO	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	80MIN MOTO O UAZ
VILLA NUEVA	VILLANUEVA	0T – 5P	130MIN MOTO O UAZ
EL MIRADOR	EL MIRADOR	0T – 1P – 2P – 4P – 5P	90MIN MOTO O UAZ
LOS GUAYABOS	RIO LOS GUAYABOS	0T – 1P – 3P – 4P	130MIN MOTO O UAZ + 90MIN A PIE
ALTO SANO	ALTOSANO	2P – 3P – 5P	110MIN MOTO O UAZ + 60MIN A PIE
MARQUETALIA	MARQUETALIA	0T – 5P	130MIN MOTO O UAZ + 150MIN A PIE
EL CAIMÁN	EL CAIMÁN	0T – 5P – 9S	80MIN MOTO O UAZ
LA ALDEA	LA ALDEA	0T – 5P	90MIN MOTO O UAZ
ESMERALDA ALTA	LOS ALPES	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	90MIN MOTO O UAZ



Tabla 4. Institución educativa Bilbao

INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
BILBAO	I.E. BILBAO - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	150MIN UAZ
PATAGONIA	LA PATAGONIA	0T – 5P	210MIN UAZ
LA AURORA	LA AURORA	0T – 5P	230MIN UAZ
FUNDADORES	FUNDADORES	0T – 5P	180MIN UAZ
BETULIA	LA BETULIA	0T – 5P	20MIN UAZ + 30MIN A PIE
LA ILUSIÓN	LA ILUSIÓN	0T – 5P – 9S	40MIN UAZ
BOLIVIA	BOLIVIA	0T – 5P	30MIN UA
LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	0T – 5P	40 UAZ + 30MIN A PIE
CRISTALINA	LA CRISTALINA	0T – 2P – 3P – 4P – 5P	135MIN UAZ
FILADELFIA	FILADELFIA	0T – 5P	150MIN UAZ + 15 MIN A PIE
EL RECREO	EL RECREO	0T – 5P	170MIN UAZ
SANTA ROSA	SANTA ROSA	0T – 5P	210MIN UAZ + 40MIN A PIE
BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	0T – 5P	260MIN UAZ
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	0T – 5P	210MIN UAZ + 30MIN A PIE
EL PORVENIR	EL PORVENIR	1P – 4P – 5P	210MIN UAZ + 60MIN A PIE
SIQUILA	EL SIQUILA	0T – 5P	210MIN UAZ + 90MIN A PIE
SAN JORGE	SAN JORGE	0T – 5P	210MIN UAZ + 30MIN A PIE
EL CASTILLO	EL CASTILLO	0T – 5P	210MIN UAZ + 25MIN A PIE
LA LOMA	LA LOMA	1P – 3P – 4P – 5P	120MIN UAZ + 30MIN A PIE
VILLA LUZ	VILLA LUZ	0T – 2P – 3P – 4P – 5P	40MIN UAZ + 60MIN A PIE
LAS BRISAS	LAS BRISAS	0T – 1P – 2P – 3P – 5P	40MIN UAZ + 20 MIN A PIE



Tabla 5. Institución educativa El Rubí

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
RUBÍ	I.E. EL RUBÍ – SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	60MIN UAZ MOTO
MONTALVO	MONTALVO	0T – 5P – 9S – 11M	120MIN UAZ MOTO
LA ESTRELLA	LA ESTRELLA	0T – 5P – 9S	150MIN UAZ MOTO
EL EDÉN	EL EDÉN	0T – 5P	90MIN UAZ MOTO
LA CUMBRE	LA CUMBRE	0T – 5P	45MIN UAZ MOTO
CAICEDONIA	CAICEDONIA	0T – 5P	120MIN UAZ MOTO
LA ARMENIA	LA ARMENIA	0T – 5P	150MIN UAZ MOTO
BELLAVISTA	BELLAVISTA	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO
PARAÍSO	EL PARAÍSO	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	120MIN UAZ MOTO
VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO + 75MIN A PIE
SAN FERMÍN	SAN FERMÍN DE LA CUMBRE	1P – 2P – 3P – 5P	45MIN UAZ MOTO + 30MIN A PIE
EL BERLÍN	BERLÍN	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	180MIN UAZ MOTO/135MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE
NVA. JERUSALEN	LAS JUNTAS	0T – 1P – 3P – 4P – 5P	150MIN UAZ MOTO
BRAZIL	EL BRASIL	0T – 5P	180MIN UAZ MOTO
LA ORTIGA	ORTIGA	Cerrada temporalmente	150MIN UAZ MOTO/120MIN UAZ MOTO + 60MIN A PIE



Tabla 6. Institución educativa La Primavera

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
LA PRIMAVERA	I.E. PRIMAVERA-SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	60MIN MOTO UAZ
OASIS BAJO	OASIS BAJO	0T – 5P	30MIN MOTO UAZ
SAN JOAQUÍN ALTO	SAN JOAQUÍN ALTO	0T – 5P	40MIN MOTO UAZ
OASIS ALTO	OASIS ALTO	0T – 5P – 9S	40MIN MOTO UAZ
SAN JOAQUÍN BAJO	SAN JOAQUÍN BAJO	0T – 5P	25MIN MOTO UAZ
EL JARDÍN	EL JARDÍN	0T – 5P	60MIN MOTO UAZ



Tabla 7. Institución educativa Nasawe'sx Fi'zñi

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NASAWÉ'SX FI'ZÑI			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
LA PALMERA	I.E. NASAWÉ'SX FI'ZÑI- SEDE PRINCIPAL	9S – 11M	180MIN MOTO/320MIN UAZ
ALTAMIRA	ALTAMIRA	0T – 5P	60MIN EN UAZ + 90 MIN A PIE
LA PALMERA	LA PALMERA	0T – 5P	90MIN MOTO /210MIN UAZ
PALOMAS	LAS PALOMAS	0T – 5P	240MIN MOTO/300MIN UAZ
LA BELLA	LA BELLA	0T – 5P	180MIN MOTO/ 240 UAZ + 30MIN A PIE
AGUABLANCA	AGUABLANCA	5P	180MIN MOTO/ 240 UAZ + 150MIN A PIE
LA FLORESTA	LA FLORESTA	0T – 5P	60MIN UAZ/ 40 MIN MOTO
LA FLORESTA	LA FLORESTA ALTA	0T – 5P	60MIN UAZ + 90 MIN A PIE/ 40 MIN MOTO + 90MIN A PIE
SAN PEDRO	SEDE SAN PEDRO 02	0T – 5P	150MIN UAZ
ALTAMIRA	ALTAMIRA BAJA	0T – 1P – 2P – 4P – 5P	60MIN UAZ



Tabla 8. Institución educativa Santo Domingo Savio

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
CABECERA M/CIPAL	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO - SEDE PRINCIPAL	0T – 9S – 11M	0
CABECERA M/CIPAL	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	0T – 5P – 3C – 3C – 6C	0
EL SILENCIO	EL SILENCIO	0T – 5P – 9S	30MIN - UAZ
PUEBLITOS	PUEBLITOS	0T – 5P	65MIN - UAZ
SAN PABLO	SAN PABLO	0T – 5P	30MIN - UAZ
SAN GABRIEL BAJO	SAN GABRIEL BAJO	0T – 1P – 2P – 4P – 5P	180MIN - UAZ
EL TOPACIO	LAS MARGARITAS	0T – 1P – 2P – 4P – 5P	180MIN - UAZ
SAN GABRIEL ALTO	SAN GABRIEL ALTO	0T – 1P – 3P	180MIN - UAZ



Tabla 9. Institución educativa técnica Los Andes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES			
VEREDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
BRISAS DEL QUEBRADÓN	I.E.T. LOS ANDES - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	10MIN BUS-15 MIN MOTO-20 MIN PIE
LOS ANDES	CONC DE DESARR RUR PLANADAS	9S – 11M	60MIN BUS- 40 MIN MOTO- 120MIN CABALLO- 120MIN PIE
ESMERALDA ALTA	LA ESMERALDA ALTA	0T – 5P	150MIN BUS- 120MIN MOTO- 210 CABALLO-270 PIE
SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	0T – 5P	40MIN BUS-25MIN MOTO- 90NMIN CABALLO-120MIN PIE
ESMERALDA BAJA	LA ESMERALDA BAJA	0T – 5P	130MIN BUS- 110MIN MOTO- 180MIN CABALLO-240MIN PIE
LOS ANDES	LOS ANDES	0T – 5P	45MIN BUS- 30 MIN MOTO- 120MIN CABALLO-120MIN PIE
SAN AGUSTÍN	SAN AGUSTÍN	0T – 5P	90MIN BUS- 60 MIN MOTO- 150MIN CABALLO-240MIN PIE
EL DORADO	EL DORADO	0T – 5P	90MIN BUS- 60 MIN MOTO- 120MIN CABALLO-105 MIN PIE
EL DIVISO	EL DIVISO	0T – 5P	120MIN BUS- 80 MIN MOTO- 180MIN CABALLO-270 MIN PIE
EL HIGUERÓN	EL HIGUERÓN	X	75MIN BUS- 45 MIN MOTO- 90MIN CABALLO-150 MIN PIE
SUR DE ATA	SUR DE ATA	X	20MIN BUS- 15 MIN MOTO- 60MIN CABALLO-90 MIN PIE
MAQUENCAL	MAQUENCAL	0T – 5P	40MIN BUS- 25 MIN MOTO- 120MIN CABALLO-90 MIN PIE
LA ORQUÍDEA	LA ORQUÍDEA	0T – 5P	100MIN BUS- 90 MIN MOTO- 130MIN CABALLO-120 MIN PIE
LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	X	80MIN BUS- 90 MIN MOTO- 180MIN CABALLO-150 MIN PIE
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	X	80MIN BUS- 60 MIN MOTO- 180MIN CABALLO-210 MIN PIE
EL NAZARENO	EL NAZARENO	0T – 5P	210MIN BUS- 300 MIN MOTO- 300MIN CABALLO-390 MIN PIE
LOS MANGOS	LOS MANGOS	0T – 5P	80MIN BUS- 70 MIN MOTO- 180MIN CABALLO-210 MIN PIE
SANTA HELENA	SANTA HELENA	1P – 5P	60MIN BUS- 45 MIN MOTO- 150MIN CABALLO-180 MIN PIE

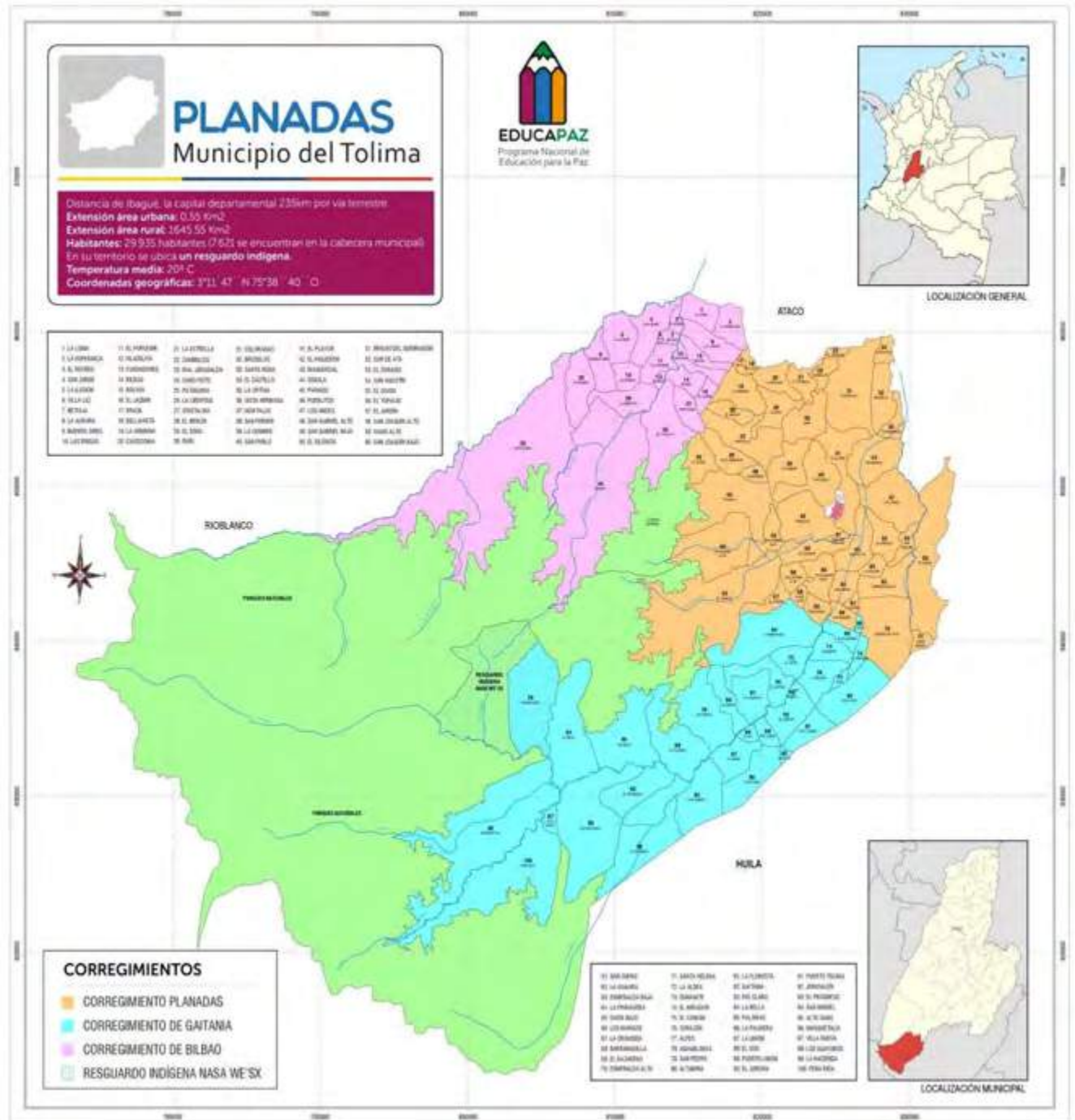


Tabla 10. Institución educativa técnica Pablo Sexto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO SEXTO			
REDA	SEDE	OFERTA	DISTANCIA
CABECERA M/CIPAL	I.E.T. PABLO SEXTO - SEDE PRINCIPAL	0T – 5P – 9S – 11M	0
BRUSELAS	BRUSELAS	0T – 1P – 2P – 4P – 5P	30MIN UAZ MOTO
COLORADAS	COLORADAS	0T – 5P	50MIN UAZ MOTO
CÁMBULOS	LOS CÁMBULOS	0T – 5P	65MIN UAZ MOTO
CAÑO FISTO	CAÑOFISTO	5P	40MIN UAZ MOTO
EL PLAYÓN	EL PLAYÓN	0T – 1P – 2P – 3P – 4P	20MIN UAZ MOTO



Figura 9. Mapa político de Planadas.



3.3. Cobertura

A continuación, se presentan diferentes datos asociados a cobertura para el periodo 2009-2018⁵:



Tabla 11. Cobertura total.

AÑO	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	ESTUDIANTES MATRICULADOS	% COBERTURA
2009	6263	5399	86%
2010	6150	5422	88%
2011	6063	5298	87%
2012	5974	5092	85%
2013	5891	4854	82%
2014	5815	4914	85%
2015	5751	4668	81%
2016	5689	4540	80%
2017	5642	4557	81%
2018	5620	4427	79%

Fuente: Cálculo propio con datos de la SED Tolima (2018)
y proyecciones de población DANE censo 2005.



Tabla 12. Estudiantes pertenecientes a un grupo étnico

GRUPOS ÉTNICOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INDÍGENAS	47	53	50	56	43	45	37	29	26	18
AFROCOLOMBIANOS	1	4	5	4	4	3	11	10	9	10
ROOM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS ETNIAS	1	3	3	4	2	3	1	1	1	0
TOTAL	49	60	58	64	49	51	49	40	36	28

Fuente: SED Tolima (2018)

⁵ SED Tolima. Marzo 2018 Corte SIMAT - Subdirección de Acceso MEN. La información 2009 - 2017 se considera definitiva / 2012 a 2017 Cifras Matrícula Consolidada.



Tabla 13. Estudiantes con discapacidad

DISCAPACIDAD	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
SORDERA PROFUNDA	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0
HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BAJA VISIÓN DIAGNOSTICADA	0	0	0	0	1	2	2	1	2	1
CEGUERA	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
PARÁLISIS CEREBRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LESIÓN NEUROMUSCULAR	6	7	7	6	5	4	4	4	4	3
AUTISMO	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2
DEFICIENCIA COGNITIVA (RETARDO MENTAL)	38	40	39	35	36	45	40	37	32	29
SÍNDROME DE DOWN	4	5	4	6	6	6	3	0	0	0
MÚLTIPLE	15	15	10	10	9	9	8	5	2	1
OTRO	0	0	0	0	1	1	16	17	17	16
SORDOS USUARIOS DE LENGUAS Y SEÑAS	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
SORDOS USUARIOS DE CASTELLANO USUAL	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
SORDOCEGUERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0
ENANISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTÉMICA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
PSICOSOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VOZ Y HABLA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
TOTAL	68	71	63	62	62	75	79	69	63	53

Fuente: SED Tolima (2018)



Tabla 14. Estudiantes Víctimas del conflicto armado

POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
En Situación de Desplazamiento	557	425	378	331	401	313	344	358	429	400
Desvinculados de Grupos Armados	1	1	1	2	3	2	2	1	62	40
Hijos de Adultos Desmovilizados	5	5	3	4	6	2	3	1	4	7
Víctimas de Minas	0	0	3	1	3	2	1	1	1	1
TOTAL	563	431	385	338	413	319	350	361	496	448

Fuente: SED Tolima (2018)



Tabla 15. Trazabilidad Extraedad 2009 a 2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
Porcentaje extraedad	557	425	378	331	401	313	344	358	429	400	400

Fuente: SED Tolima (2018)

“La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.”⁶



Tabla 16. Matrícula por modelo educativo

MODELO	# DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	MODELO	# DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
EDUCACIÓN TRADICIONAL:	3839	GRUPOS JUVENILES CREATIVOS:	0
ESCUELA NUEVA:	2685	VIRTUAL ASISTIDA UCN:	0
POST PRIMARIA:	203	A CRECER:	0
TELESECUNDARIA:	44	BACHILLERATO PACICULTOR:	0
SER:	0	SER HUMANO:	0
CAFAM:	0	CAMINAR EN SECUNDARIA:	0
SAT:	0	ESPERE:	0
ETNOEDUCACIÓN:	0	ACIN ESCUELA INDÍGENA INTERCULTURAL DE JÓVENES Y ADULTOS:	0
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE:	0	UNAD:	0
PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS:	268	FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN:	0
PREESCOLAR ESCOLARIZADO:	0	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS:	0
PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO:	0	FLEXIBLE ESCUELA INTEGRAL:	0
SAT PRESENCIAL:	0	FLEXIBLE PENSAR:	0
CÍRCULOS DE APRENDIZAJE:	0	SECUNDARIA ACTIVA:	0
MEDIA RURAL:	22	SHUR PAYAN:	0
TRANSFORMEMOS:	0		

Fuente: SED Tolima (2018)

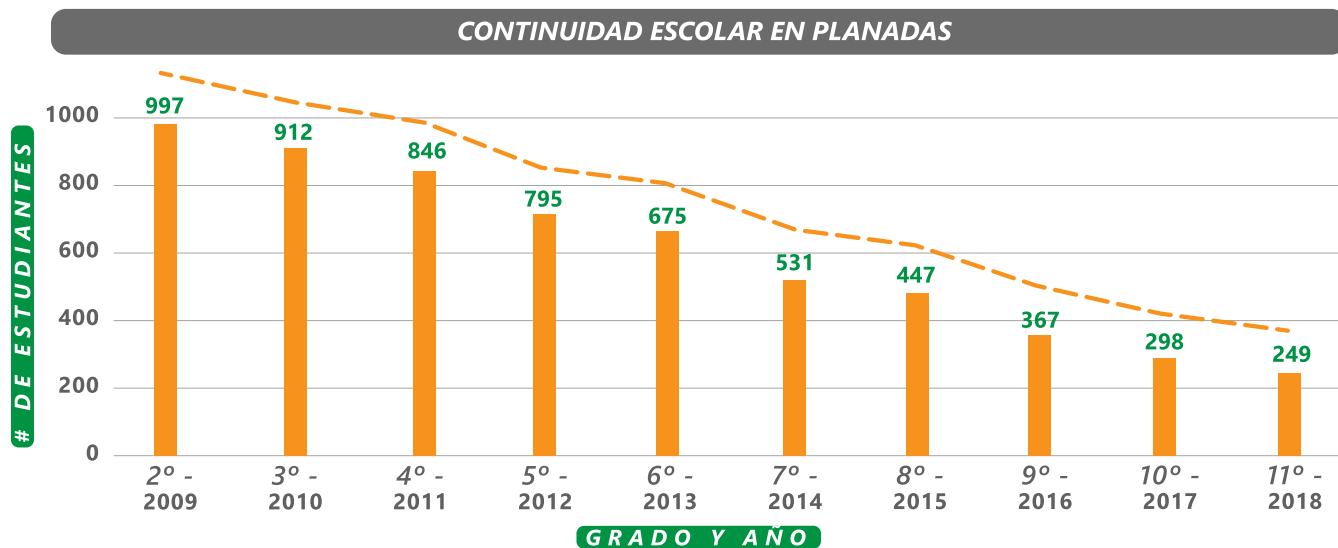
⁶ Fuente <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82787.html>

Deserción escolar

Solo el 25% de los estudiantes que, en el 2009, se encontraban matriculados en el grado 2º llegaron, en el 2018, a 11º. Es decir, la deserción es del 75%.



Figura 10. Continuidad escolar en Planadas 2009-2018



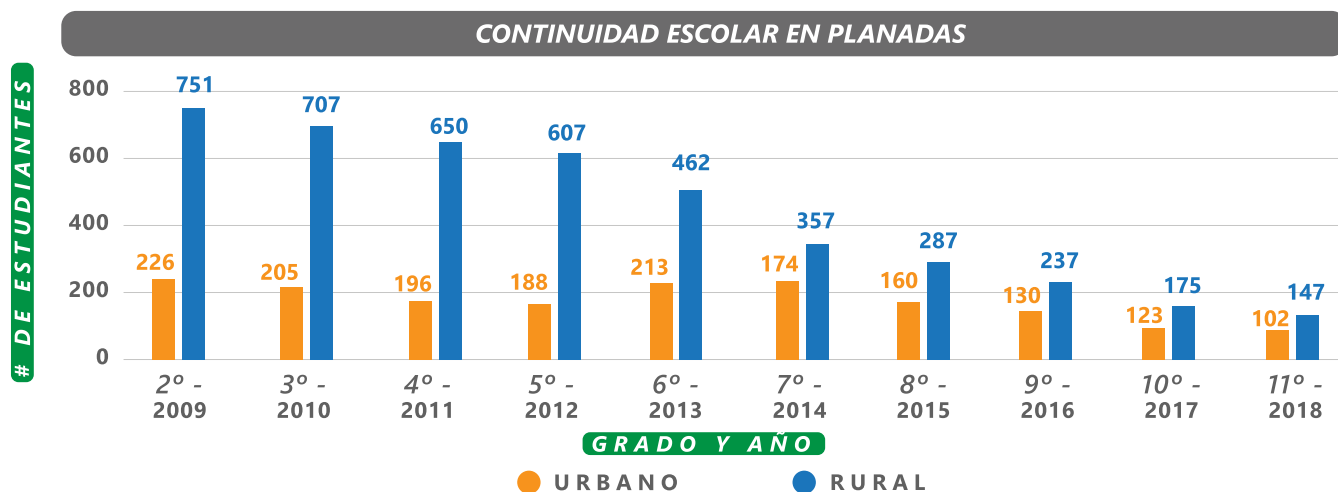
Fuente: Cálculo propio con datos de la SED Tolima (2018)

Deserción escolar urbano vs. rural

- Deserción urbana: 65% - Deserción rural: 89%



Figura 11. Deserción escolar urbano vs. Rural:



Fuente: Cálculo propio con datos de la SED Tolima (2018)

Hasta ahora en las fuentes de las que se ha alimentado este diagnóstico, no hay razones claras y contundentes para afirmar cuáles dinámicas del territorio, del sistema educativo o familiar generan estos altísimos niveles de desertión. Sin embargo, es posible arriesgar tres hipótesis con base en los aprendizajes de las sesiones de las Mesas Educativas Municipales:

Hipótesis 1: *Las instituciones educativas en las zonas rurales dada la precariedad de la presencia del Estado, no tienen los recursos en infraestructura educativa, docentes y recursos didácticos para brindar la educación media a los y las jóvenes que en su institución terminan secundaria.*

Hipótesis 2: *La moratoria social de las familias de las zonas rurales es mínima dada la necesidad de mano de obra en las actividades agrícolas y en la búsqueda de sostenibilidad económica, así que al terminar la educación secundaria los y las jóvenes se ven compelidos a ingresar al campo laboral y a dejar sus estudios.*

Hipótesis 3: *Dado que un importante número de familias rurales obtienen su sustento económico de las cosechas de café, cacao y otros productos agrícolas, su estancia en un lugar concreto depende del tiempo de cosecha. Esto conlleva a que sus hijos e hijas estén cambiando de escuela según el movimiento de la familia por la región. Consecuencia de esto es que al finalizar la educación básica muchos de estos jóvenes están en extraedad y pierden el interés por cursar la educación media.*

Primera infancia

Programas de Atención de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF).

La tabla a continuación presenta el número y porcentaje de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.



Tabla 17. Atención programas de educación inicial del ICBF

AÑO	ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA	% ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA
2012	396	8,7%
2013	908	20,0%
2014	901	19,9%
2015	908	20,1%
2016	908	20,1%

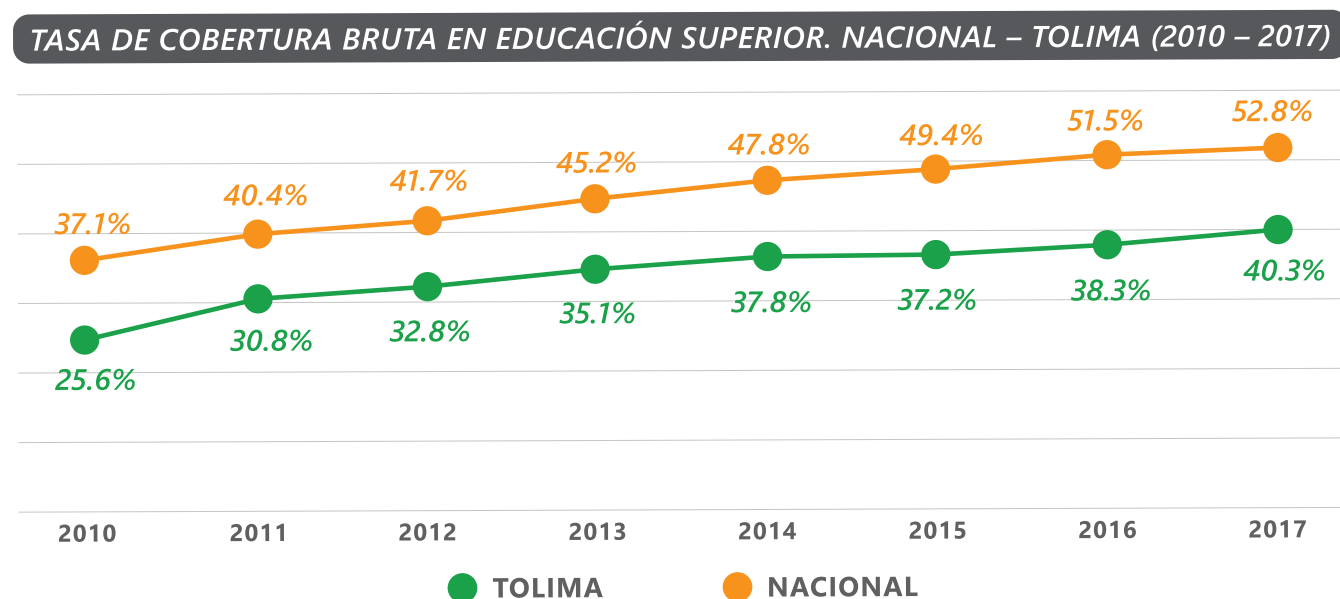
Fuente: ICBF. Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Oferta y acceso a la educación superior

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Tolima ha avanzado en cobertura desde 2010 en donde la atención era del 25,6% hasta alcanzar el 40,3% en 2017 (Ver Figura 12). Sin embargo, aún resulta insuficiente teniendo en cuenta que no se atiende a más de la mitad de la población y que buena parte de la cobertura se concentra en las zonas urbanas.



Figura 12. Tasa de cobertura bruta en Educación Superior.
Nacional – Tolima (2010 – 2017)



Fuente: SNIES – Ministerio de Educación Nacional.
Informes departamentales de Educación Superior. Tolima

La tasa de tránsito indica el porcentaje de estudiantes que acceden a algún nivel de formación en educación superior al año siguiente de haber culminado sus estudios de educación media (grado. once), en este caso en el Tolima de 14.636 estudiantes en grado once en el 2015 solo el 43,6% accedió a algún programa de educación superior.



Figura 13. Tasa de tránsito a Educación Superior. Nacional – Tolima (2016)

	ESTUDIANTES DE GRADO ONCE EN 2015	INGRESARON A EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2016	TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO
TOLIMA	14.636	6.387	43.6%
NACIONAL	484.664	184.013	38,0%

Fuente: SNIES – Ministerio de Educación Nacional.
Informes departamentales de Educación Superior. Tolima

En cuanto a los municipios de la esquina sur del Tolima, el MEN registra un histórico de matrícula en 2017 de 1.083 estudiantes, en donde Chaparral concentra la mayor cantidad de personas matriculadas con 1.023, seguido de Rioblanco con 38 y Planadas con 22 estudiantes. Al revisar la Tabla 16 se evidencia que para el caso de Planadas y Rioblanco la matrícula ha disminuido sustancialmente desde el 2010, en Ataco, por otro lado, desde el 2015 no se registran estudiantes matriculados.



Tabla 18. Reporte de matrícula por municipios. Esquina sur Tolima (2010-2017)

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ATACO	97	9	17	16	5	-	-	-
CHAPARRAL	381	561	529	259	503	482	575	1023
PLANADAS	194	259	206	95	52	-	21	22
RIOBLANCO	99	72	105	60	69	44	21	38
TOTAL	771	901	857	430	629	526	617	1083

Fuente: SNIES - MEN. Informes departamentales de educación superior.

Según el SNIES se registran seis (6) instituciones de educación superior que tienen como domicilio o – casa matriz, por decirlo de alguna manera- al Tolima. La Universidad del Tolima (UT), el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) y el conservatorio del Tolima son las únicas del sector público, y de estas, únicamente la Universidad del Tolima tiene cobertura departamental.



Tabla 19. Instituciones de Educación superior registradas en el Tolima

INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER ACADÉMICO	MUNICIPIO (ÁREA DE INFLUENCIA)	ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	OFICIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/ ESCUELA TECNOLÓGICA	IBAGUÉ	NO
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCCIÓN	PRIVADA	INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	HONDA (NORTE DEL TOLIMA)	NO
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDEROS MONTOYA - FUNDES	PRIVADA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA/ ESCUELA TECNOLÓGICA	ESPINAL	NO
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - ITFIP	OFICIAL	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	ESPINAL	NO
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	PRIVADA	UNIVERSIDAD	IBAGUÉ	NO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL	UNIVERSIDAD	IBAGUÉ (SEDE PRINCIPAL) CERES (REGIONAL)	NO

Fuente: SNIES - MEN. Instituciones de Educación Superior Aprobadas.

Con relación a la **esquina sur del Tolima**, se encuentran cinco (5) instituciones de educación superior que ofertan programas universitarios, tecnológicos y técnicos profesionales bajo las modalidades presenciales y a distancia (tradicional). De carácter oficial la Universidad del Tolima ofrece nueve (9) programas a través del CERES⁷ “Darío Echandía Olaya” cuya sede principal es en Chaparral y tiene satélites en Rioblanco (IE General Santander) y en Planadas (IE Santo Domingo Savio). El ITFIP ofrece un (1) programa tecnológico, así como la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); y del sector privado, la Universidad Minuto de Dios y la Corporación Unificada Nacional (CUN) que ofrecen programas a distancia tradicional y virtual en el marco de convenios con algunas empresas de la región.

⁷ Los Centros Regionales de Educación Superior –CERES- han sido una estrategia del Ministerio de Educación creadas desde el 2003 con el objetivo de descentralizar la oferta en educación superior y aumentar la cobertura ofertando programas pertinentes en las regiones en las que se instalan.



Tabla 20. Instituciones de educación superior
con presencia en la esquina sur del Tolima

INSTITUCIÓN	SECTOR	CARÁCTER ACADÉMICO	MUNICIPIO (ÁREA DE INFLUENCIA)
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	OFICIAL	UNIVERSITARIO	CHAPARRAL, PLANADAS Y RIOBLANCO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP-	OFICIAL	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CHAPARRAL
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	OFICIAL	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	CHAPARRAL, RIOBLANCO.
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO	PRIVADA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	CHAPARRAL
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN -	PRIVADA	INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	CHAPARRAL

Fuente: SNIES/ MEN - No incluye SENA

En el caso de los programas ofertados en la región (Ver Tabla 18), la Universidad del Tolima ofrece cinco (5) programas profesional/universitarios (4 en Chaparral y 1 en Rioblanco) bajo la modalidad a distancia tradicional inscritos en dos áreas del conocimiento: Ciencias de la educación y economía, administración, contaduría y afines, también la ESAP oferta un (1) programa universitario titulado “Administración pública territorial” a distancia con capacidad para recibir 30 personas semestralmente. Los programas de carácter tecnológicos son seis, (5) ofertados por la UT y el ITFIP, de los cuales cuatro se ofrecen en Chaparral (UT ofrece 3 e ITFIP 1) y uno en Planadas ofertado por la UT.



Tabla 21. Programas de Educación superior ofertados en la región.

INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	PROGRAMA	CUPOS	CARÁCTER ACADÉMICO	MODALIDAD
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CHAPARRAL	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		LIC. EN EDUCACIÓN INFANTIL	30	UNIVERSITARIA	DISTANCIA TRADICIONAL
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	90	PROFESIONAL	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN BASES DE DATOS	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
		TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA TRADICIONAL
	PLANADAS	TECNOLOGÍA EN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	35	TECNOLÓGICO	DISTANCIA
	RIOBLANCO	Lic. En ciencias naturales y educación ambiental	35	UNIVERSITARIA	DISTANCIA
ITFIP	CHAPARRAL	Tecnología en gestión de la construcción	-	TECNOLÓGICO	DISTANCIA
ESAP	CHAPARRAL	Administración pública territorial	30	PROFESIONAL	DISTANCIA

Fuente: UT, ITFIP, ESAP.

De otro lado, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- recepciona una parte de la demanda que emerge de las instituciones educativas en la región a través de una amplia oferta de cursos especiales y programas técnicos dictados en las IE en el marco de la articulación con la educación media o mediante cursos de formación complementaria. La regional Tolima dirige la atención a los estudiantes a través de tres centros de formación: Agropecuario ("La granja") localizado en el Espinal, Comercio y servicios e Industria y construcción ubicados en Ibagué. A cierre de 2017 se ofrecían cuatro (4) programas técnicos en Ataco, doce (12) en Chaparral, siete (7) en Planadas y cuatro (4) Rioblanco.



Tabla 22. Oferta de Programas Técnicos Ofertados por el SENA

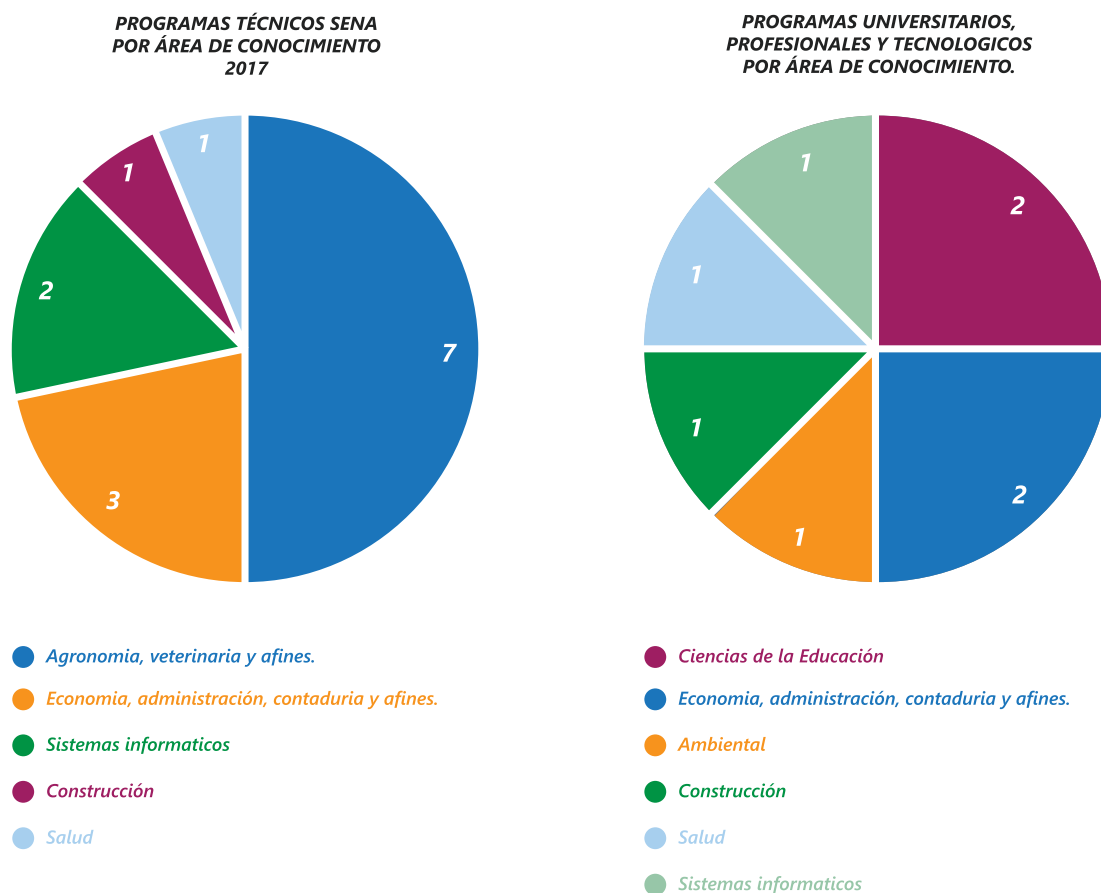
MUNICIPIO	PROGRAMAS TÉCNICOS
ATACO	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	3. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	4. SISTEMAS
CHAPARRAL	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
	3. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	5. MANEJO AMBIENTAL
	6. MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
	7. PRODUCCIÓN PECUARIA
	8. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
	9. PROYECTOS AGROPECUARIOS
	10. SEGURIDAD OCUPACION
	11. SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	12. SISTEMAS
PLANADAS	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	3. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
	4. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
	5. SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	6. SISTEMAS
	7. SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS
RIOBLANCO	1. AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
	2. CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR
	3. MANEJO EMPRESARIAL DE LA FINCA
	4. SISTEMAS

FUENTE: SENA 2017 – Elaboró Cinep/PPP.

Otro punto a tener en cuenta son las respectivas áreas del conocimiento en las cuales se inscriben los programas de educación superior que se ofertan en la región ya que pueden indicar la pertinencia de los mismos contrastando, por ejemplo, con información sobre la vocación productiva del territorio y los intereses de los estudiantes, gremios e institucionalidad. Así pues, en el caso de los programas ofertados por el SENA la mayoría pertenecen a las áreas afines a la producción agrícola y pecuaria y al sector administrativo, de otro lado, los programas universitarios, profesionales y tecnológicos pertenecen en su mayoría a las ciencias de la educación, la administración, contaduría y afines.



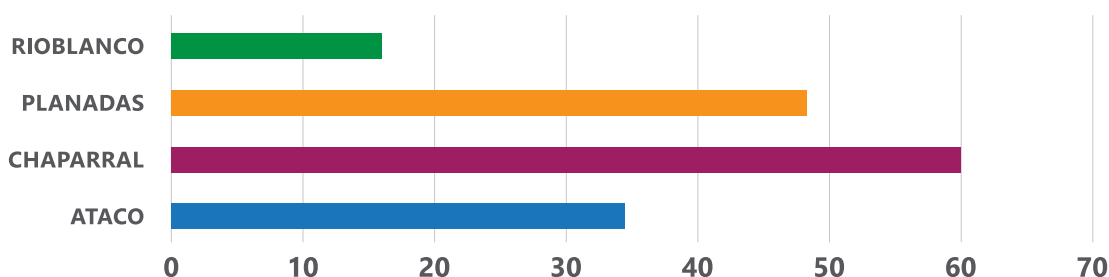
Figura 14. Oferta de la Educación Superior



El SENA a través de programas de formación complementaria cubre la demanda de jóvenes, jóvenes adultos y adultos de distintos rangos de edad en la región. Chaparral tiene la demanda más alta de programas con 60, seguido de Planadas con 48, Ataco con 35 y Rioblanco con 16.



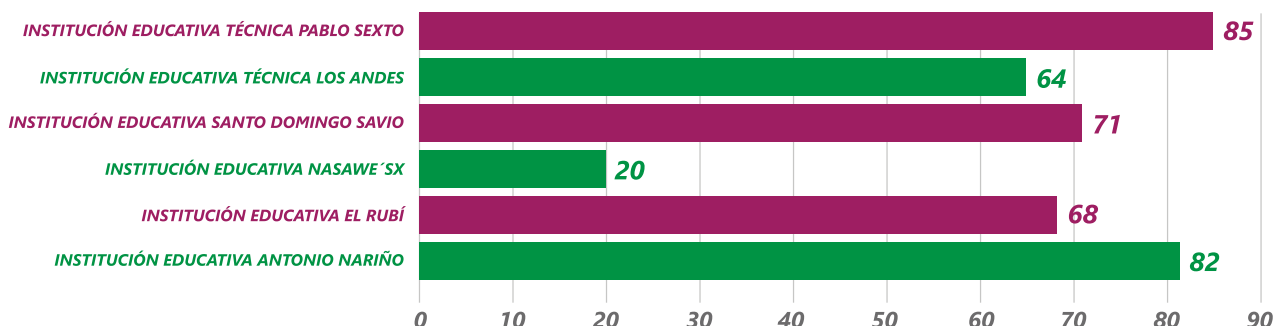
Figura 15. Formación complementaria SENA (2017)



Fuente: SENA 2017 – Elaboró Cinep/ppp.



Figura 16. Instituciones articuladas Planadas – Matrículas 2017



Fuente SENA – Coordinación EDUCAPAZ

Nivel de escolaridad y alfabetización

Nivel de escolaridad

La información que se expone a continuación hace referencia al nivel de escolaridad de la población mayor a 18 años, separados por adultos jóvenes y adultos. Luego, por ejemplo, un 57,5% de los hombres entre 18 y 24 años tiene un nivel de escolaridad de básica primaria, mientras que en las mujeres este porcentaje llega a 49,9%.



Tabla 23. Nivel de escolaridad por sexo y edad

TIPO DE ESTUDIOS	HOMBRES		MUJER	
	18 - 24 AÑOS	25 o + AÑOS	18 - 24 AÑOS	25 o + AÑOS
PREESCOLAR	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%
BÁSICA PRIMARIA	55,5%	60,3%	49,3%	55,4%
BÁSICA SECUNDARIA	16,2%	7,3%	21,6%	10,0%
MEDIA ACADÉMICA O CLÁSICA	11,2%	4,6%	13,6%	5,7%
MEDIA TÉCNICA	3,1%	1,3%	4,7%	1,5%
NORMALISTA	0,1%	0,4%	0,1%	0,6%
SUPERIOR Y POSTGRADO	1,4%	2,4%	1,7%	3,0%
NINGUNO	11,3%	22,7%	8,1%	22,8%
NO INFORMA	1,0%	1,1%	0,9%	1,0%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Censo 2005 – DANE
Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Tasa de alfabetización de jóvenes y adultos

La tasa de alfabetización se define como el porcentaje de la población mayor a 15 años que sabe leer y escribir. A continuación, se presenta el indicador a partir de los resultados del Censo del 2005. La información se desagrega entre hombres y mujeres, así como para la población de adultos (personas mayores a 25 años), jóvenes (personas entre los 15 a 24 años) y finalmente la unión de los dos grupos.



Tabla 24. Tasa de alfabetización

	HOMBRES			MUJERES		
SABE LEER Y ESCRIBIR	% JÓVENES	% ADULTOS	% JÓVENES Y ADULTOS	% JÓVENES	% ADULTOS	% JÓVENES Y ADULTOS
SI	90,3%	76,5%	80,6%	92,8%	76,5%	81,6%
NO	9,4%	22,9%	18,9%	6,7%	22,8%	17,7%
NO INFORMA	0,3%	0,6%	0,6%	0,5%	0,7%	0,7%

Fuente: Censo 2005 – DANE. Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes.

3.4. Situación de los docentes

Estudiantes y docentes por Institución Educativa

Según el Decreto 3020 del Ministerio de Educación Nacional artículo 11, el número promedio de alumnos por docente es diferenciado dependiendo de la zona, para la zona urbana debe haber 1 profesor por cada 32 estudiantes, y en la zona rural por cada profesor se debe atender 22 alumnos.

Es de destacar que esta norma no puede, ni debe ser aplicada en contextos rurales, ni rurales dispersos sin el conocimiento del entorno geográfico en el que se encuentran las sedes educativas. Tampoco es posible realizar el promedio haciendo la sumatoria de los estudiantes de las sedes de una misma institución sin distinguir dificultades concretas de aprendizaje o presencia de estudiantes con discapacidad. Por esto, decidimos no calcular el promedio porque puede llevar a equívocos.



Tabla 25. Cantidad de profesores y estudiantes por Institución educativa - Planadas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROFESORES	ESTUDIANTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	66	1300
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILBAO	49	935
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	40	718
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA	18	290
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NASAWÉIXFIÍZÑI	33	668
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	45	1024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES	46	807
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO SEXTO	34	892

Fuente: Profesores y Estudiantes fuente SIMAT. Elaboró Cinep/PPP.

Nivel de formación docente

En el caso de Planadas encontramos que en mayor medida el 47% de los profesores son licenciados, el 51% están contratados en provisionalidad vacante definitiva y el 70% se encuentra en el escalafón docente⁸ 1278⁹, es importante resaltar que es de los pocos municipios que tiene una cantidad significativa de etnoeducadores.



Tabla 26. Nivel de Formación por IE - Planadas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	BACHILLER	BACHILLER ACADÉMICO	BACHILLER PEDAGÓGICO	NORMALISTA SUPERIOR	TÉCNICO PROFESIONAL	LICENCIADO	PROFESIONAL	POSGRADO EN EDUCACIÓN	POSGRADO ESPECIALIZACIÓN	POSGRADO MAESTRÍA	POSGRADO EN OTRAS ÁREAS	NO DEFINIDO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	66	0	0	2	9	0	38	0	13	13	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILBAO	49	0	0	1	13	0	19	2	8	8	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	40	0	0	3	15	0	17	3	2	2	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA	18	0	0	0	4	0	11	0	0	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NASAWÉIXFIÍZÑI	33	1	1	8	4	1	15	3	0	0	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	45	0	0	2	2	0	17	5	15	15	1	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES	46	0	0	2	7	0	22	3	8	8	0	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO SEXTO	34	0	0	1	2	0	15	3	1	10	1	1	0
TOTAL	331	1	1	19	56	1	154	19	21	56	2	1	0

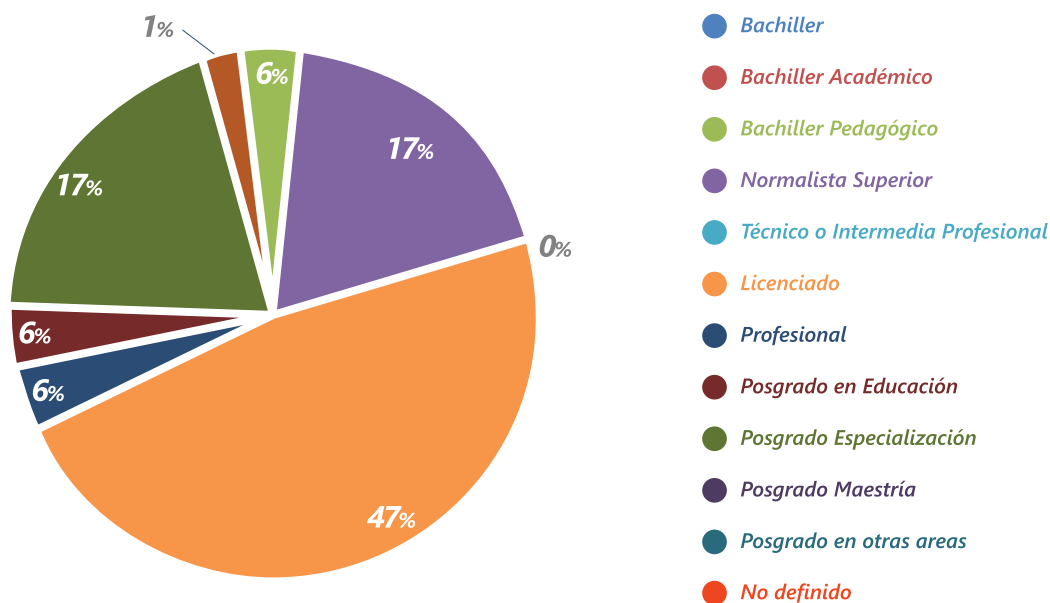
Fuente: SIMAT - Elaboró Cinep/PPP.

⁸ El Escalafón Docente es un sistema de Clasificación que se basa en la premisa de que los educadores crecen profesionalmente de forma constante como resultado de su experiencia y de su formación, lo que implica que van adquiriendo nuevas competencias y desarrollando aquellas con las que ingresaron al servicio educativo oficial. También es posible decir que cada docente o directivo docente sigue su propia ruta en el Escalafón, según la forma en que combine su experiencia en el servicio educativo fícial, con su formación profesional. En Colombia hay dos estatutos docentes, uno dado por el Decreto 2277 de 1979 y otro por el 1278 de 2002. Cada uno de estos estatutos tiene un escalafón, en donde se establecen requisitos y pasos a seguir para la inscripción y ascenso en el mismo.

⁹ Tanto el decreto 1278 de 2002 como el decreto 2277 de 1979 establecen requisitos y pasos a seguir para la inscripción y ascenso en el escalafón docente. El decreto 2277 ampara a los docentes y directivos docentes que ingresaron a la carrera administrativa de 1979 a 2002 y el decreto 1278 a quienes ingresaron desde el 2002 a la fecha.



Figura 17. Nivel de Formación de docentes de Planadas (Porcentaje)



Fuente: SIMAT. Elaboró Cinep/PPP.

Tipo de vinculación



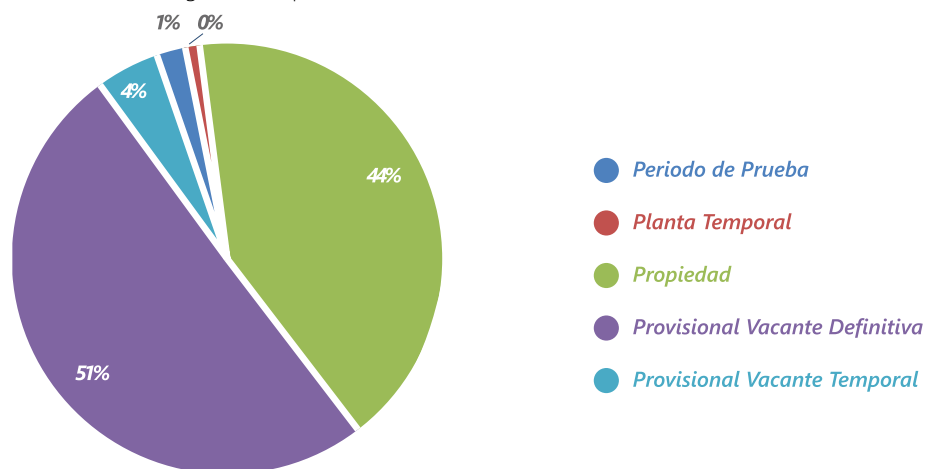
Tabla 27. Tipo de vacante por I.E. - Planadas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	TIPO DE VACANTE				
		PERÍODO DE PRUEBA	PLANTA TEMPORAL	PROPIEDAD	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	66	1	0	24	37	4
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILBAO	49	0	0	13	34	2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	40	1	0	13	25	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA	18	0	0	6	12	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NASAWÉISXFIIZNI	33	0	0	18	14	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	45	1	1	29	11	3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES	46	0	0	21	24	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO SEXTO	34	0	0	23	10	1
TOTAL	331	3	1	147	167	13

Fuente: Secretaria de Educación y Cultura de Tolima – Elaboró Cinep/PPP



Figura 18. Tipo de vacante de los docentes - Planadas



Fuente: Secretaria de Educación y Cultura y Tolima – Elaboró Cinep/PPP.



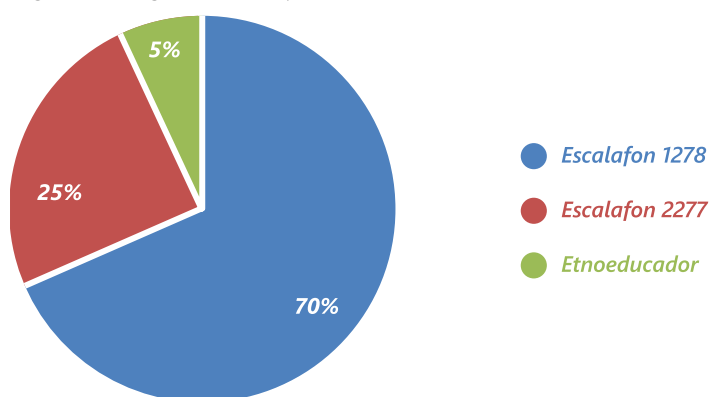
Tabla 28. Régimen del docente I.E. - Planadas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL PROFESORES POR I.E	RÉGIMEN DEL DOCENTE		
		ESCALAFÓN 1278	ESCALAFÓN 2277	ETNOEDUCADOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	66	47	19	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILBAO	49	40	9	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RUBÍ	40	37	3	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRIMAVERA	18	18	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NASAWÉISXFIIZÑI	33	13	4	16
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO	45	25	20	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LOS ANDES	46	34	12	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PABLO SEXTO	34	17	17	0
TOTAL	331	231	84	16

Fuente: Secretaria de Educación y Cultura de Tolima – Elaboró Cinep/PPP.



Figura 19. Régimen en el que se encuentra el docente - Planadas



Fuente: SIMAT – Secretaría de educación –Elaboró Cinep/PPP.

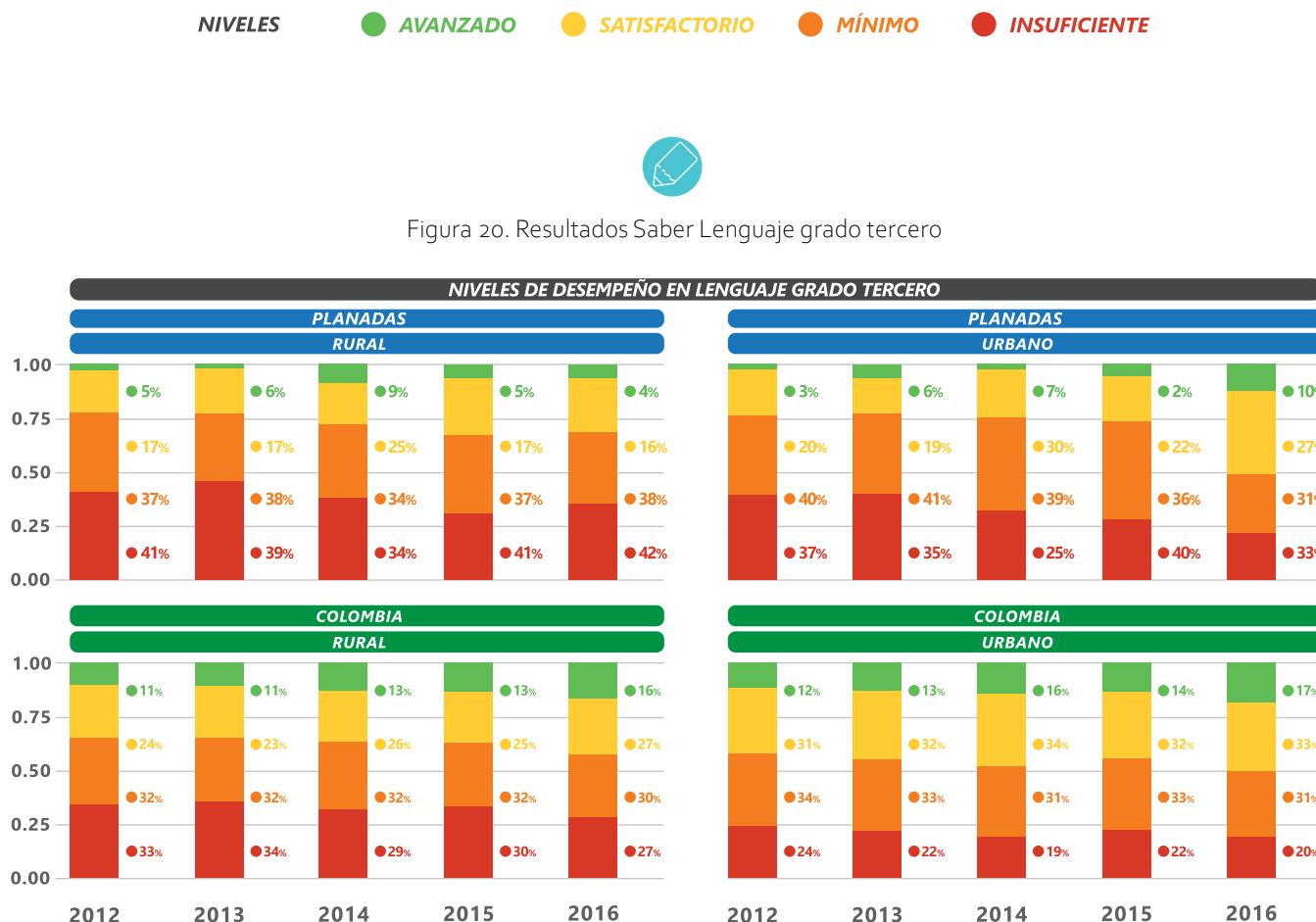
3.5. Currículo y entorno

Pruebas Saber

Para identificar los NNJ que logran niveles mínimos de competencia se recopilieron los resultados de pruebas SABER aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Los niveles de competencia se definen con los niveles de desempeño, los cuales son las “competencias de los estudiantes respecto a lo que saben y saben hacer en cada área y grado evaluado.” ¹⁰

Los gráficos a continuación muestran la distribución de los niveles de desempeño de cada una de las áreas disciplinares por grado evaluadas comparando los resultados año a año, entre zonas rurales y urbanas, así como entre Colombia y el municipio.

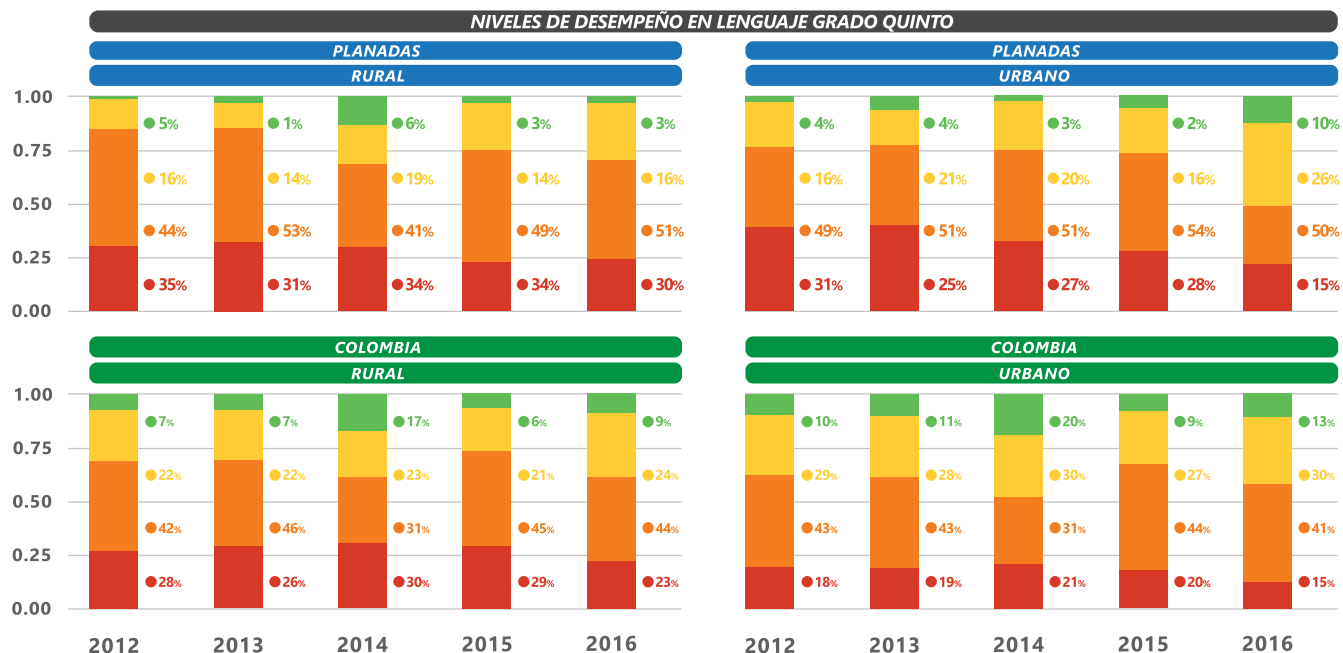
La siguiente ilustración indica, por ejemplo, que en el sector rural de Ataco, para el grado tercero, el año 2016 un 35% obtuvo un nivel de desempeño insuficiente, un 35% un nivel de desempeño mínimo, un 25% un nivel satisfactorio y un 6% un nivel avanzado. Eso puede compararse con los resultados de Colombia en la parte inferior de la ilustración.



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



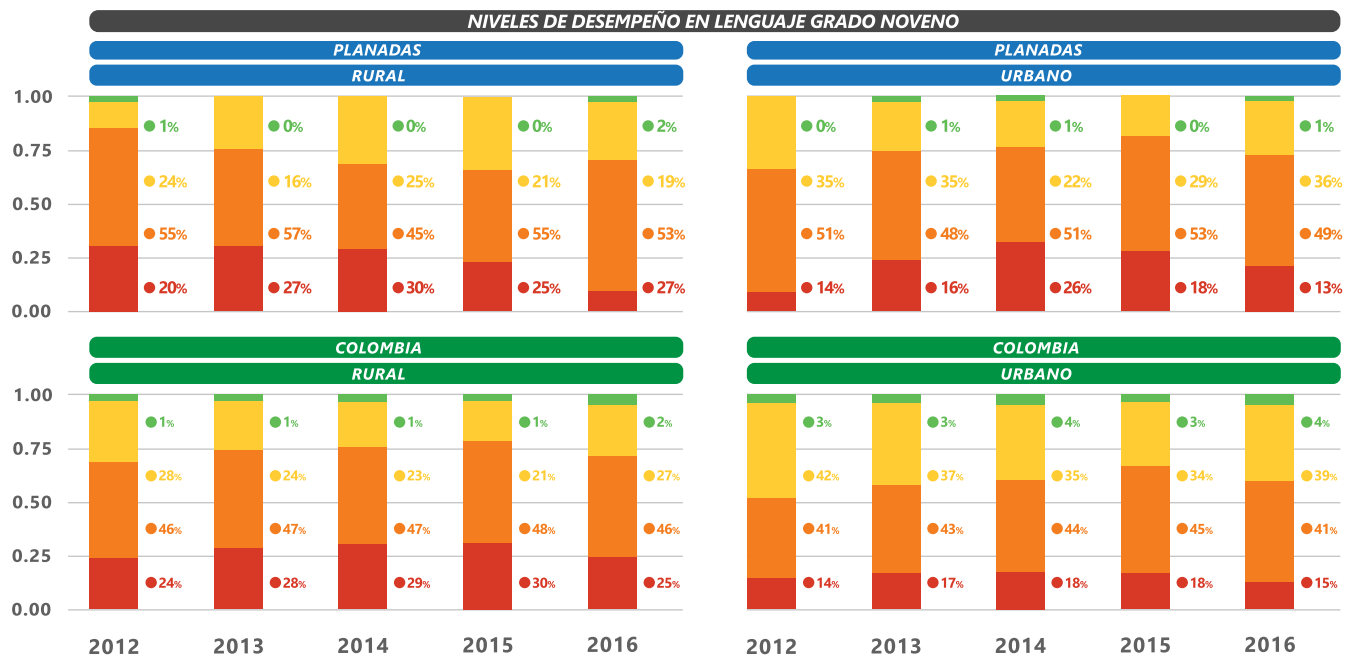
Figura 21. Resultados Saber Lenguaje grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



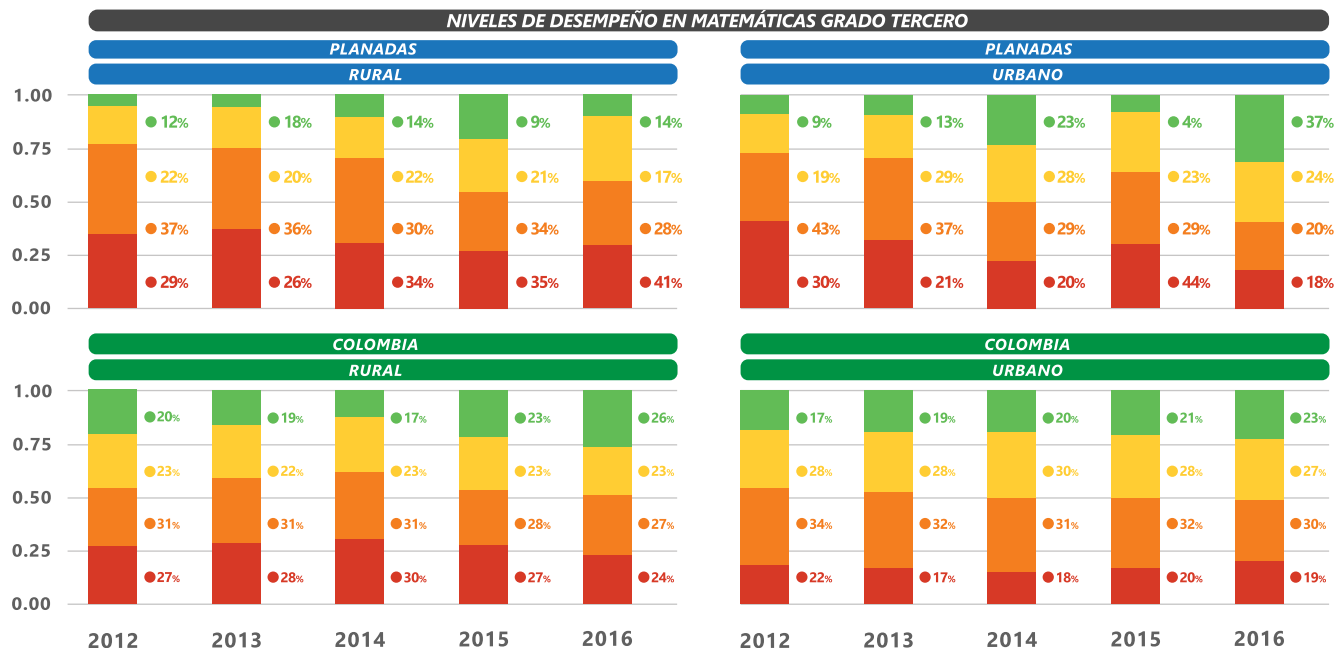
Figura 22. Resultados Saber Lenguaje de grado de noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



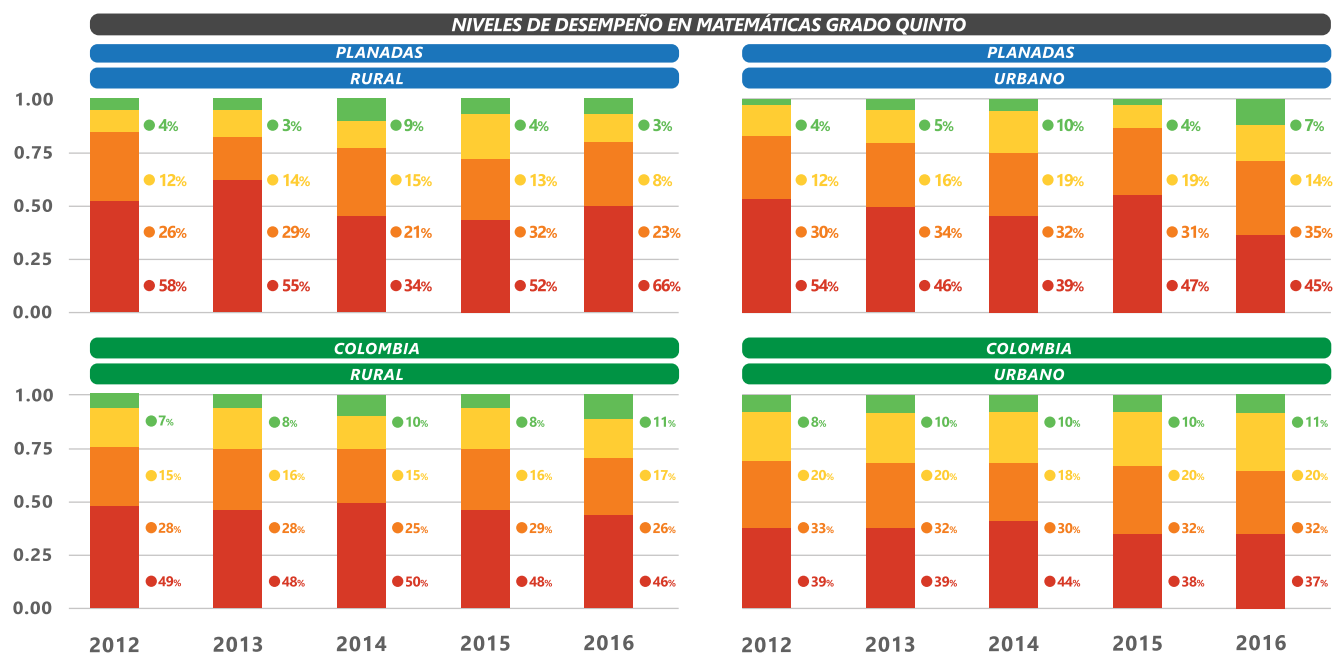
Figura 23. Resultados Saber Matemáticas grado tercero



Fuente: ICES (2017) – Elaboró: Uniandes



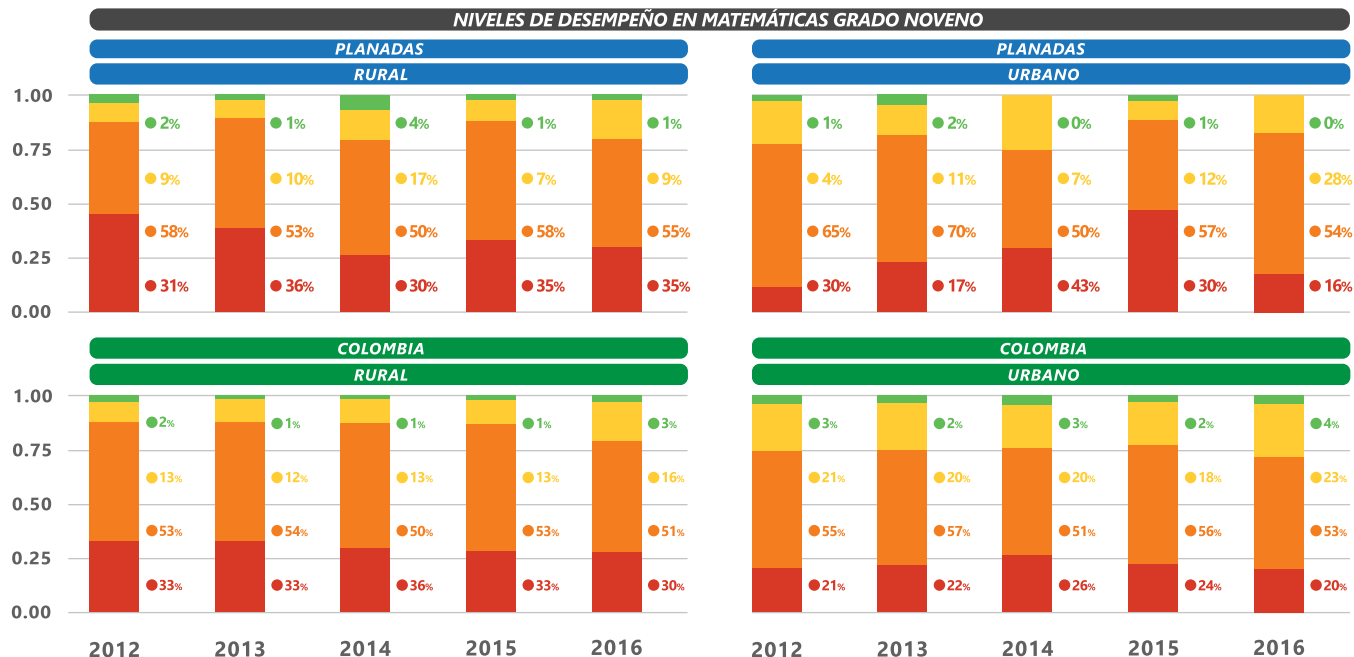
Figura 24. Resultados Saber Matemáticas grado quinto



Fuente: ICES (2017) – Elaboró: Uniandes



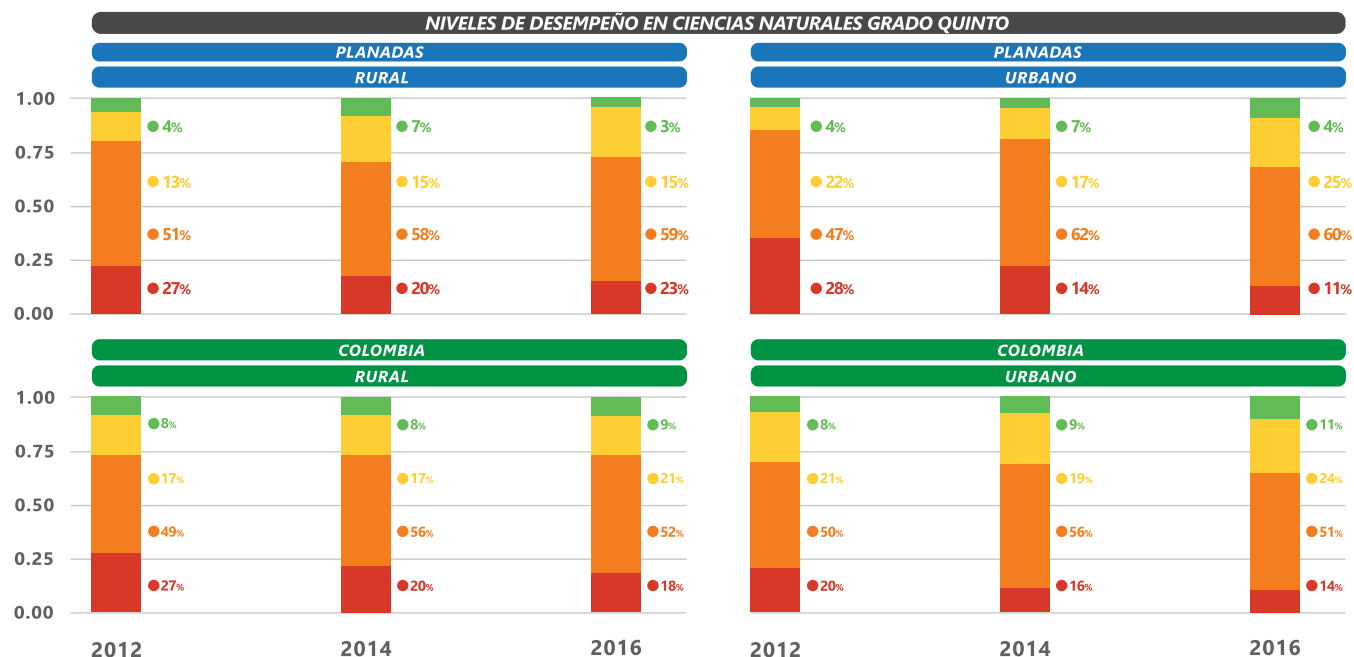
Figura 25. Resultados Saber Matemáticas grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



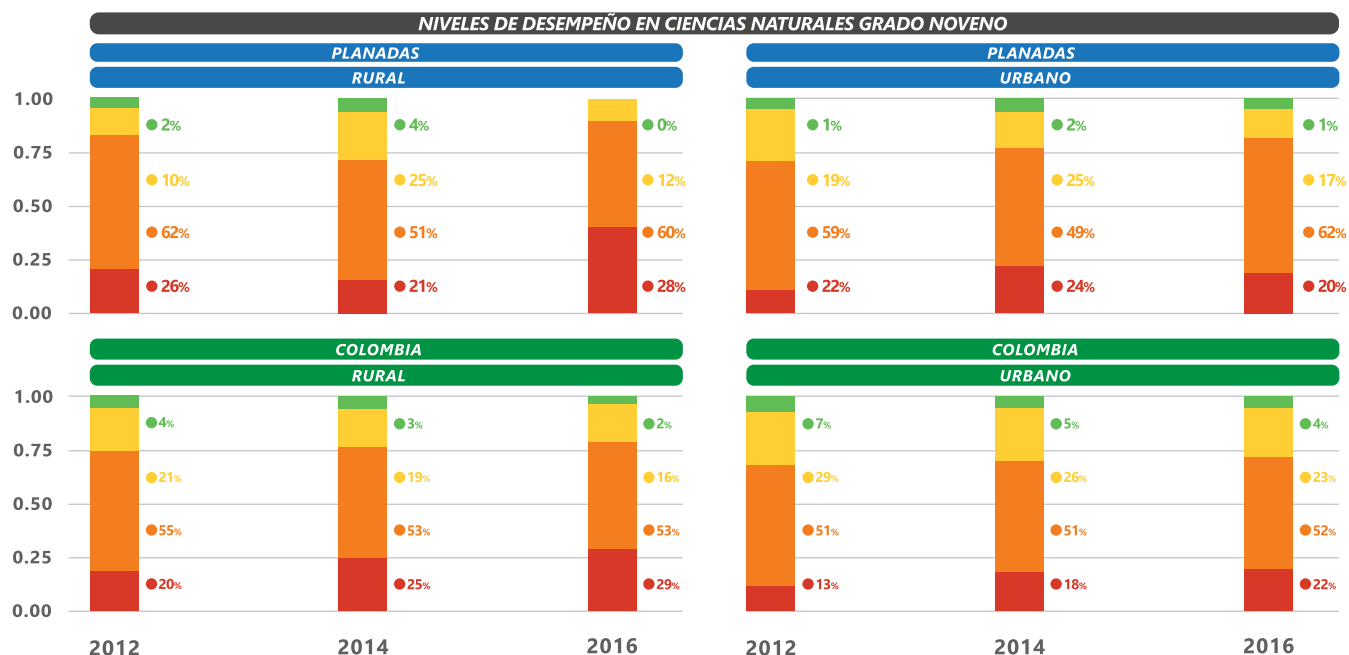
Figura 26. Resultados Saber Ciencias Naturales grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



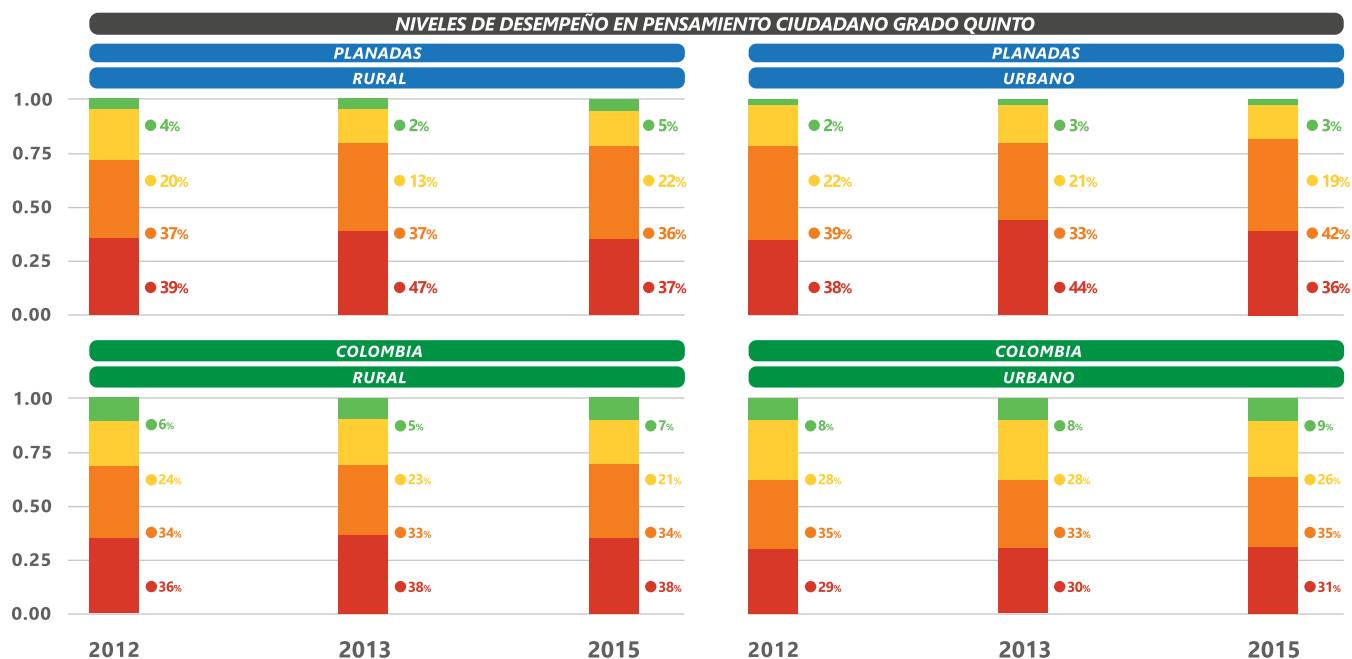
Figura 27. Resultados Saber Ciencias Naturales grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



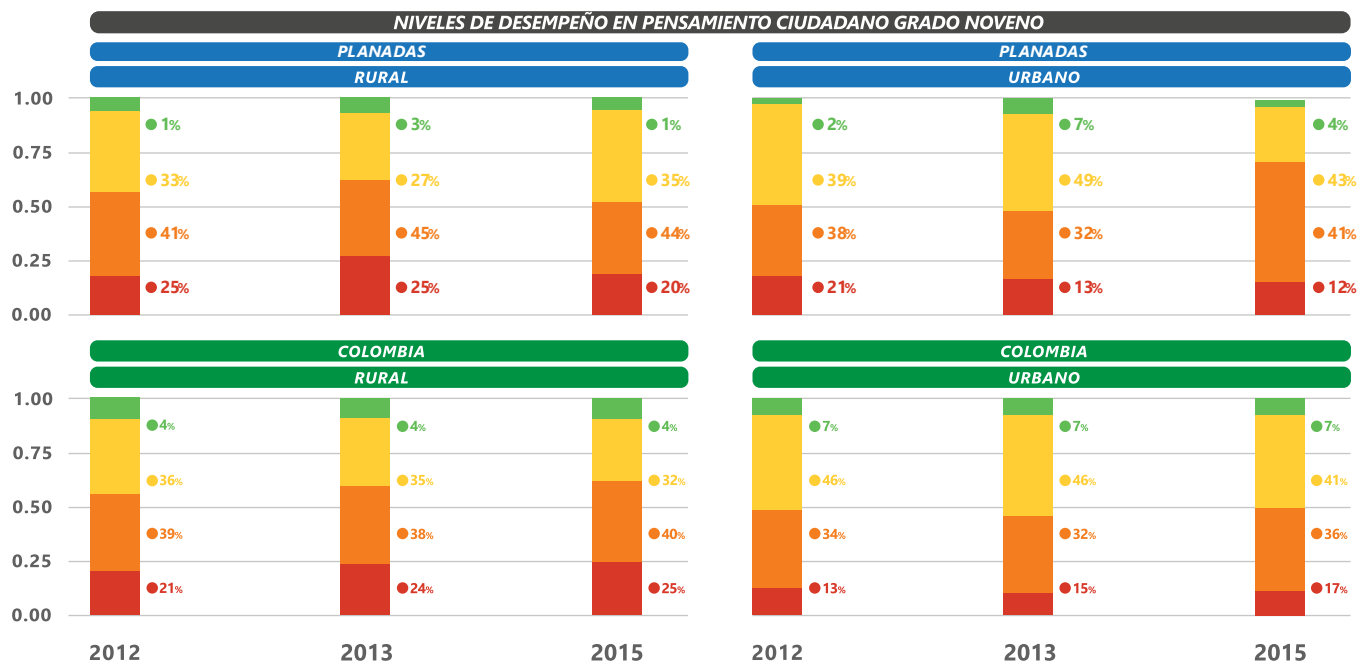
Figura 28. Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado quinto



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes



Figura 29. Resultados Saber Pensamiento Ciudadano grado noveno



Fuente: ICFES (2017) – Elaboró: Uniandes

Un análisis superficial de estos resultados permite concluir que en el área de lenguaje para los grados analizados los resultados tienden a ser más bajos que en el resto de Colombia para el municipio de Planadas. Asimismo presentan, en términos generales, un desempeño mayoritariamente mínimo o insuficiente, tanto para la zona urbana como rural del municipio. Por ejemplo, en el año 2016, la zona rural de Planadas en el grado noveno presenta únicamente un 21% de sus resultados con logro satisfactorio o avanzado. No pueden sacarse conclusiones apresuradas en esta materia sin un análisis que considere la multiplicidad de factores que puede afectar estos rendimientos. A pesar de ello, es clave proponer medidas que ayuden a subsanar estos resultados.

Por otro lado, se puede observar que los resultados en matemáticas son consistentemente mejores en el grado tercero que en el resto de los grados superiores de la muestra en cuestión. Sin embargo, se observa un empeoramiento consistente en los resultados en el grado quinto y noveno, asunto al cual debe prestarse atención, con las mismas consideraciones que se explicaron en el párrafo precedente. Es preocupante, por ejemplo, que en grado noveno, en la zona rural de Planadas, solo un 10% tenga un nivel satisfactorio o avanzado en el año 2016. Los resultados en ciencias naturales, en tanto, han ido empeorando desde el año 2012 en los grados señalados, asunto al cual habría que poner atención y hacer un diagnóstico de las causas. En pensamiento ciudadano, por otro lado, habrá que prestar atención a las causas del empeoramiento de los resultados en los años de la muestra. Resulta un desafío importante pasar de una mayoría que está en niveles mínimos al nivel satisfactorio o avanzado.

Relación entre los estudiantes evaluados y los matriculados

En la tabla a continuación se presentan los porcentajes de estudiantes del municipio a quienes se les ha aplicado las pruebas desde el año 2012 al 2016, en cada uno de los grados evaluados en las pruebas Saber 3°, 5° y 9°. No es posible conocer las razones particulares por las cuales los estudiantes no presentaron la prueba.



Tabla 29. Relación evaluados pruebas Saber/matrícula

EVALUADOS / MATRÍCULA					
GRADO	2012	2013	2014	2015	2016
TERCERO	84%	85%	85%	83%	92%
QUINTO	86%	89%	86%	84%	94%
NOVENO	87%	89%	88%	83%	87%

(**) Corte SIMAT 29 febrero 2016 - Subdirección de Acceso MEN.

La información 2007 - 2015 se considera definitiva / 2012 a 2015 Cifras Matrícula Consolidada

Cálculos: Centro de Evaluación Uniandes

Resultados por área de las pruebas Saber 11

A continuación, se presentan los resultados de los niveles de desempeño en las pruebas Saber 11. Estos datos solo están disponibles desde el año 2016, por tanto, no se cuenta con datos históricos. El nivel de desempeño esperado es el nivel 3, de manera que quienes se ubiquen en el nivel 1 y 2 no logran el nivel de desempeño esperado en el área.



Tabla 30. Niveles de desempeño Saber 11

ÁREA		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
LECTURA CRÍTICA	COLOMBIA	2%	37%	50%	10%
	OFICIALES URBANOS	4%	40%	54%	2%
	OFICIALES RURALES	8%	61%	30%	1%
MATEMÁTICAS	COLOMBIA	8%	37%	50%	5%
	OFICIALES URBANOS	17%	49%	33%	1%
	OFICIALES RURALES	19%	49%	32%	0%
SOCIALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	COLOMBIA	17%	47%	32%	3%
	OFICIALES URBANOS	25%	58%	14%	2%
	OFICIALES RURALES	30%	56%	14%	0%
CIENCIAS NATURALES	COLOMBIA	9%	50%	38%	3%
	OFICIALES URBANOS	17%	61%	23%	0%
	OFICIALES RURALES	14%	68%	17%	0%

Fuente: ICFES (2016) –Centro de Evaluación Uniandes.

Esta tabla indica, por ejemplo, que en lectura crítica un 60% logra el desempeño esperado en Colombia (50% en nivel 3 y 10% en nivel 4), mientras que en oficiales rurales, solo logran el desempeño esperado un 31%.

Programas Pedagógicos Transversales

El gobierno nacional ha implementado una serie de políticas desde el Ministerio de Educación con el fin de garantizar proyectos que sean transversales a los contenidos educativos ya establecidos desde el MEN. Una de esas políticas es el Programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PECCS). Desde la Secretaría de Educación del Tolima se ha venido capacitando a los profesores de las 203 Instituciones Educativas en estos contenidos.

El propósito de esta política es “contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con enfoque de construcción de ciudadanías y ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.”¹¹

De igual manera, el gobierno nacional dispone de programas de educación con énfasis en Derechos Humanos, con el fin de que estos sean la base para la “construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.”¹² Por otro lado, dentro del componente de Desarrollo Sostenible, los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, diseñaron los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), para que de esta manera los estudiantes analicen y comprendan los problemas ambientales, ya sean regionales o nacionales, para que a partir de allí se formulen proyectos que le den solución a estos.

Por último, la estrategia Promoción de Estilos de Vida Saludables (EVS), consiste en una alianza público- privada, que busca “el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños en alimentación saludable, actividad física y prácticas de higiene.”¹³



Tabla 31. Instituciones Educativas con programas pedagógicos transversales

PLANADAS	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (EVS)	EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE)	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD (PESCC)	DERECHOS HUMANOS (DDHH)
I.E CON PROGRAMAS TRANSVERSALES	1	3	4	2
I.E SIN PROGRAMAS TRANSVERSALES	7	5	4	6

Fuente: Secretaría de Educación y Cultura – Elaboró Cinep/PPP.

¹¹ Colombia Aprende, n.d.

¹² MEN, n.d.

Entorno

En cuanto a la caracterización de las sedes educativas, por lo general se le da una mayor relevancia a la infraestructura y no a los entornos educativos. Por ello es de destacar que dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se contemplen ambos aspectos.

El gobierno nacional a través del MEN ha venido emprendiendo la Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, con el fin de poner en marcha una ruta de atención en casos de violencia. Con esta ley se crean “mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes.”¹⁴ A partir de la sentencia T- 478 de 2015, o más conocida como la Ley Sergio Urrego, se ordena conformar el Comité de Convivencia Escolar y asimismo verificar que los comités municipales, departamentales y distritales estén funcionando; desarrollar y poner en práctica un Sistema de Información Unificada; establecer una Ruta de Atención Integral para la convivencia junto con sus protocolos; implementar en el caso de que no se haya hecho los programas de competencias ciudadanas, educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, en particular el derecho a la identidad sexual e incorporarlos de manera expresa en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de todos los colegios del país y, por último, la revisión extensiva e integral de todos los manuales de convivencia, para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género.

Según lo anterior, se crea una clasificación de situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DD.HH. y los DHSR.

- Situaciones de Tipo I: conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o la salud.

- Situaciones de Tipo II: situaciones de agresión escolar, acoso escolar o ciberacoso. No revisten las características de la comisión de un delito y cumplan con al menos una de estas características:

- a. *Se presentan de manera repetitiva o sistemática.*

- b. *Causan daños al cuerpo o la salud sin generar incapacidad alguna.*

- Situaciones Tipo III: situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el título IV del libro 11 de la Ley 599 de 2000 o de cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana.

La Secretaria de Educación del Tolima cuenta con el Sistema de Información de Gobiernos Escolares (SIGOB), con el cual hace seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia dentro de las I.E. Por otro lado, de acuerdo con la normatividad vigente la Secretaria de Educación ha revisado 112 de los 113 manuales de convivencia.

¹³ Colombia Aprende, n.d.

¹⁴ MEN, 2013

Casos Atendidos dentro del Protocolo

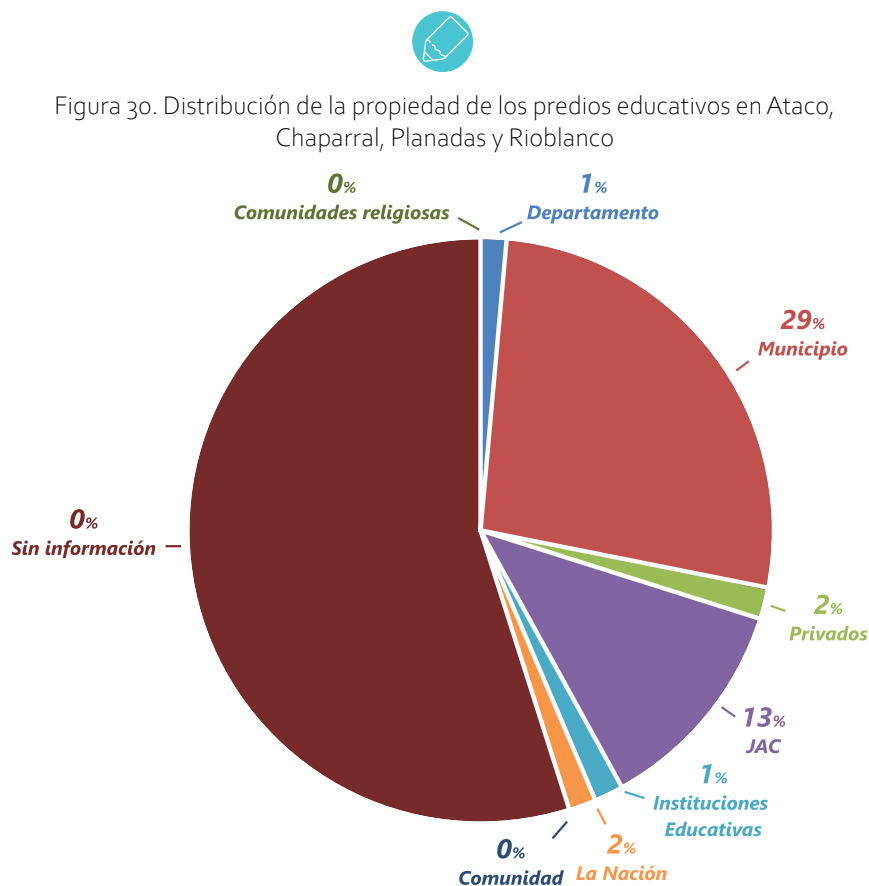
El municipio de Planadas no reporta casos atendidos dentro del protocolo. Su Comité Municipal de Convivencia se encuentra en este momento funcionando.

3.6. Infraestructura educativa¹⁵

Una de las principales problemáticas que enfrenta la educación rural en la esquina sur del Sur del Tolima es la imposibilidad por parte del Estado de invertir en el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas porque muchos de los predios donde estas se encuentran ubicadas no son propiedad de la administración municipal o departamental.

Así pues, la ausencia de legalización de predios educativos constituye una barrera típica de acceso a educación digna y de calidad, y genera grandes brechas entre las sedes con predios formalizados y aquellas que no. En efecto, de acuerdo con datos aportados por la Agencia para la Renovación del Territorio (ART)/USAID, de un total de 486 predios donde se ubican sedes de las Instituciones Educativas de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, sólo el 30% (que corresponde a 144 predios) de los predios de sedes educativas oficiales pertenecen a las entidades territoriales (Alcaldía y Gobernación), lo que implica que sólo en estas sedes el Estado puede gestionar inversión.

La propiedad de los predios donde se ubican las sedes educativas en los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco está distribuida de la siguiente manera:



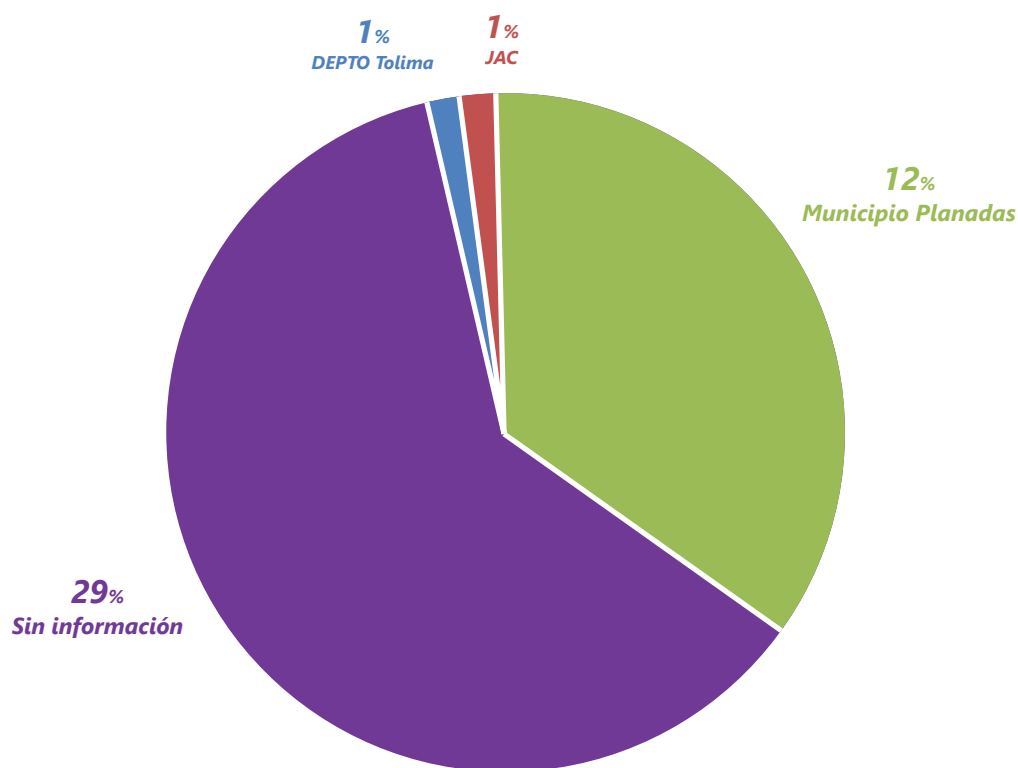
Fuente: Cinep/PPP con datos de la ART/USAID (2017)

¹⁵ Datos tomados del Informe Preliminar "MEJOREMOS JUNTOS LAS ESCUELAS - Ruralidad Sur del Tolima - ATACO, PLANADAS, RIOBLANCO Y CHAPARRAL" del 15 de octubre de 2018, elaborado por el Programa Nacional de Educación para la Paz – EDUCAPAZ.

Para el caso de Planadas, de un total de 104 predios educativos identificados por la ART/USAID, 69 no cuentan con información sobre su propietario. El 33% (que corresponde a 34 predios) de los predios donde están ubicadas las sedes de las instituciones educativas son propiedad de las entidades territoriales (Alcaldía y Gobernación), y un predio es propiedad de una JAC.



Figura 31. Distribución de la propiedad de los predios educativos en Planadas

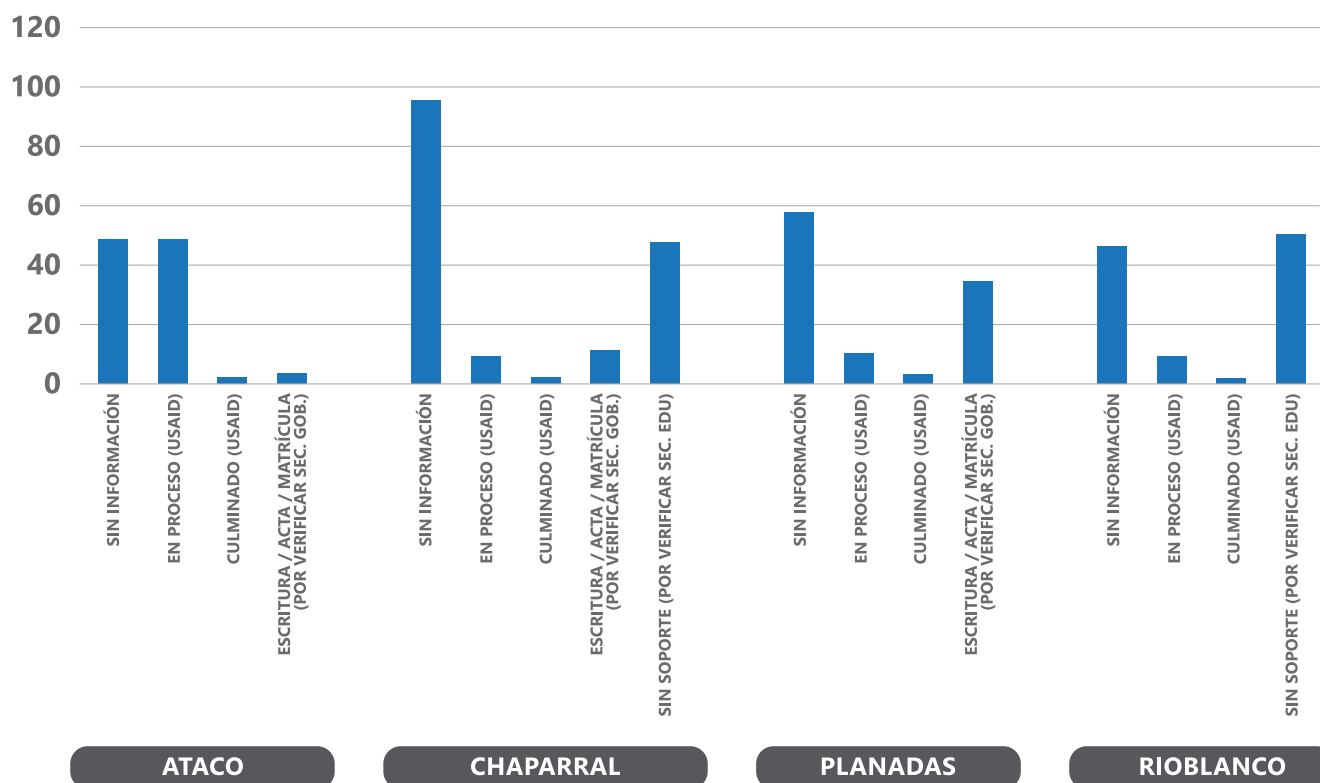


Fuente: Cinep/PPP con datos de la ART/USAID (2017)

Ahora bien, la ART/USAID ha venido adelantando procesos de formalización de la propiedad de algunos de los predios donde se encuentran las sedes educativas. El estado de los procesos se puede visualizar en la siguiente gráfica:



Figura 32. Estado de los procesos de legalización predial



Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

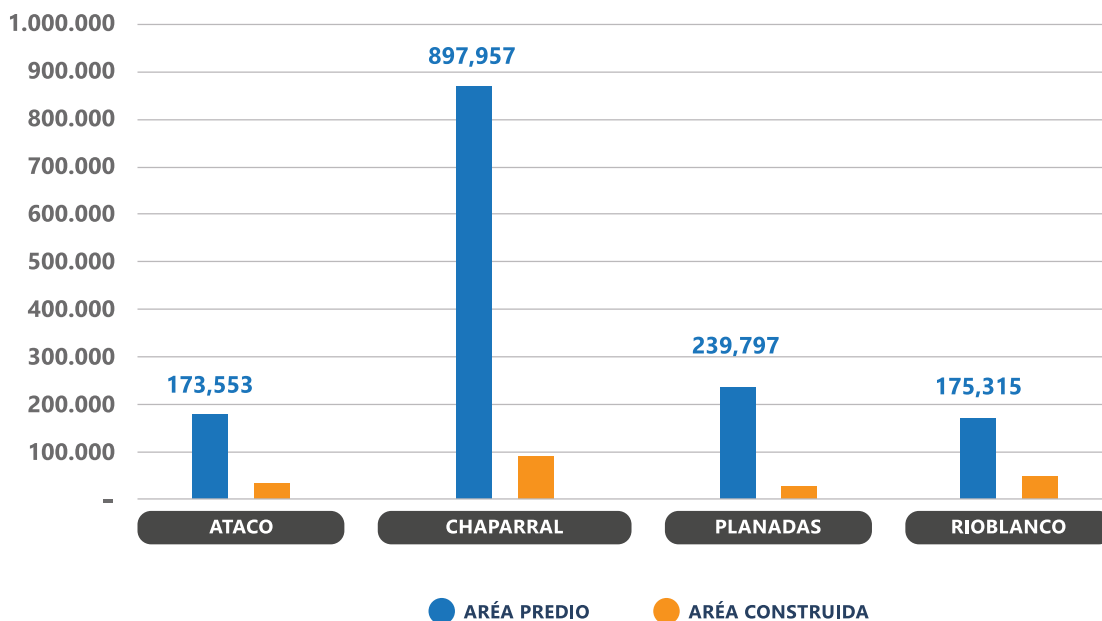
A continuación se presentan algunos datos generales sobre la infraestructura educativa de los cuatro municipios:

- 1.486.621 m² de área de lotes
- 207.425 m² de área construída
- 1.204 aulas de clase
- 1.528 unidades sanitarias

El municipio de Chaparral es el que cuenta con áreas mayores de predios, lo que no se compadece necesariamente con áreas construidas. Planadas es el municipio donde las áreas construidas son menores.



Figura 33. Áreas de predios y áreas construidas

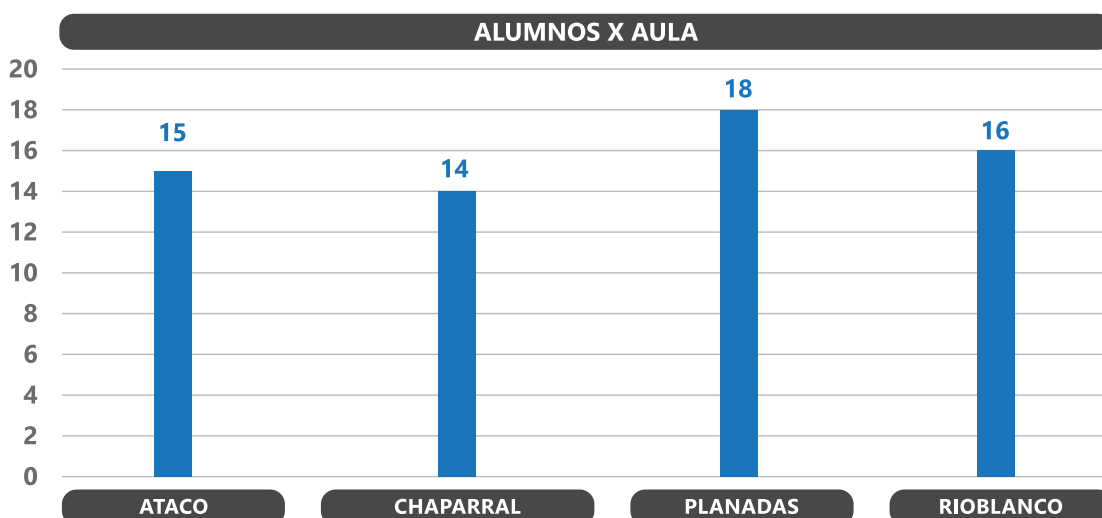


Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima.

En cuanto al número de alumnos por aula, se encuentra que Planadas tiene la mayor cantidad de alumnos por aula, seguido por Rioblanco, Ataco y finalmente Chaparral.



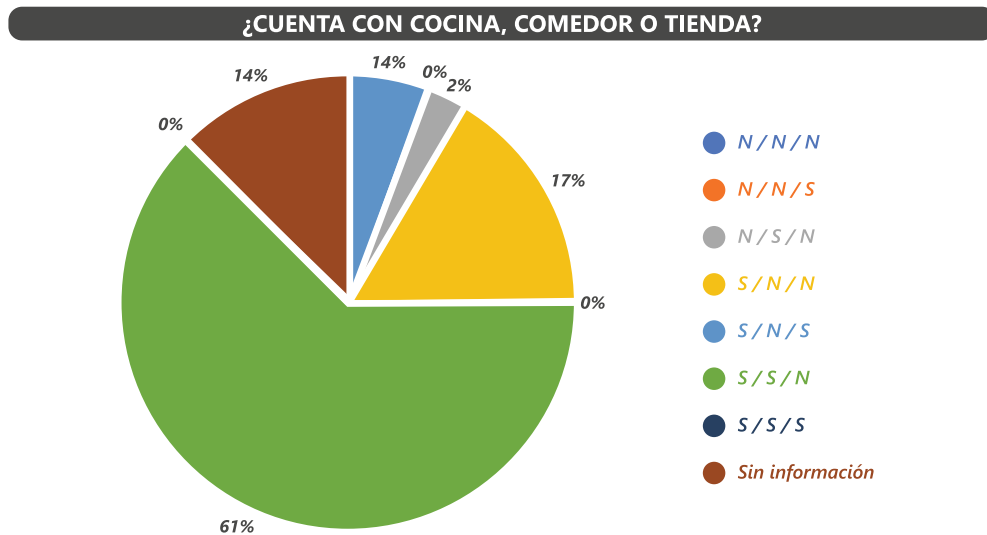
Figura 34. Alumnos por aula



En cuanto a las condiciones de infraestructura de las sedes de los cuatro municipios, la mayoría de las sedes (61%) cuenta únicamente con cocina y comedor, y el 6% de las sedes no cuenta con ninguna de estas facilidades.



Figura 35. ¿Cuenta con cocina, comedor o tienda?

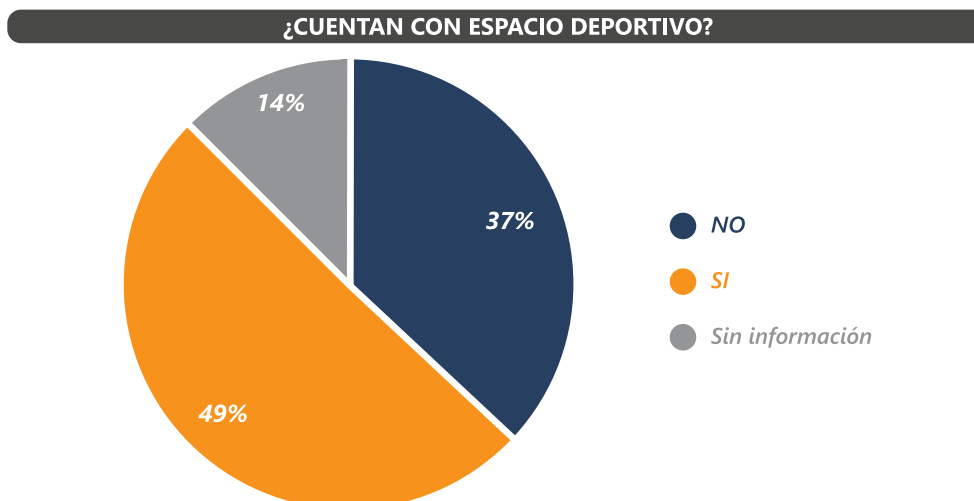


Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID;
Gobernación; Sec. Educación del Tolima

En cuanto a los espacios deportivos, casi la mitad de la totalidad de las sedes de los cuatro municipios (49%) cuentan con estos espacios. No obstante, muchos de estos espacios deportivos se encuentran en pésimas condiciones (p. ej. ausencia de gradas, techados). El 37% de las sedes no cuentan con este tipo de espacios.



Figura 36. ¿Cuentan con espacio deportivo?

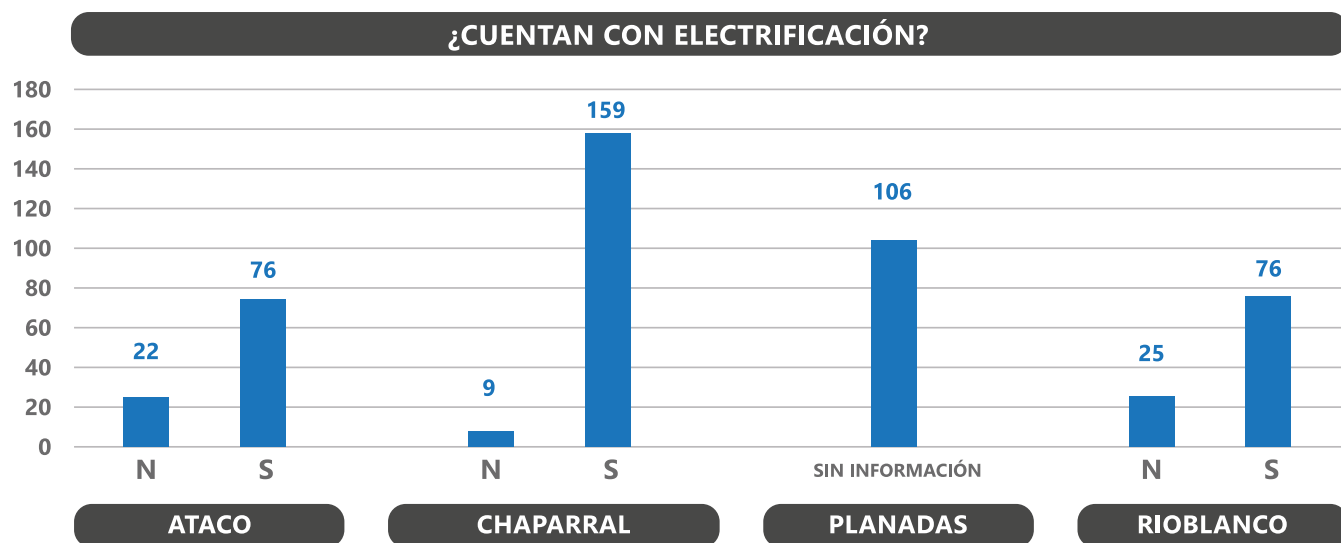


Fuentes: Agencia Nacional de Tierras; USAID; Gobernación; Sec. Educación del Tolima

En cuanto a la electrificación, no se encontraron datos para el municipio de Planadas. Por su parte, en Chaparral, casi la totalidad de las sedes (159) cuentan con electrificación. En Ataco y Rioblanco, aproximadamente una tercera parte de las sedes no cuenta con este servicio básico.



Figura 37. ¿Cuentan con electrificación?



4. PROBLEMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan los problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas que resultaron de los ejercicios participativos de formulación y validación del PEM, así como algunos elementos metodológicos que orientaron estos ejercicios. Así pues, las ideas fuerza que orientaron los ejercicios fueron las siguientes:

a. *El derecho a la educación:*

Tal y como lo plantean Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012), la expresión “derecho a la educación” tiene tres acepciones. La primera hace referencia al derecho a la educación en sentido literal, es decir, acceso pleno al servicio de educación. La segunda está asociada a los “derechos en la educación”, que abarca todos los derechos que deben ser respetados dentro de los procesos educativos (p.ej. derecho al libre desarrollo de la personalidad).

Finalmente, la tercera acepción entiende la educación como medio para el disfrute de otros derechos (p. ej. la realización de una ciudadanía más plena, el libre desarrollo de la personalidad o el mejoramiento de las capacidades productivas que permitiría además mejorar los niveles de ingreso, entre otros)¹⁶.

Estas tres acepciones han sido transversales en la reflexión sobre los problemas, sueños, estrategias y acciones estratégicas del PEM que se presentan en este apartado.

b. *Enfoque territorial y desarrollo rural:*

La territorialidad es entendida como la ocupación creativa y significativa del territorio para la sustentabilidad de la vida. Desde esta perspectiva, el enfoque territorial en la formulación de un Plan Educativo Municipal (PEM) implica incluir en el análisis el conjunto completo de relaciones entre actores dentro de un espacio geográfico, que son de carácter cultural, económico, simbólico y de poder.

Por su parte, la Misión Rural (2014), en su enfoque conceptual destaca tres principios básicos que guían la comprensión de desarrollo rural, y que se encuentran en el espíritu del PEM:

- *Un enfoque territorial participativo, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.*

- *Un desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social, cultural, educativa, como productiva, de todos los habitantes rurales.*

- *Una promoción de un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos.* ¹⁷

¹⁶ Tomado y adaptado de: Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012). *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*. Bogotá: IDEP.

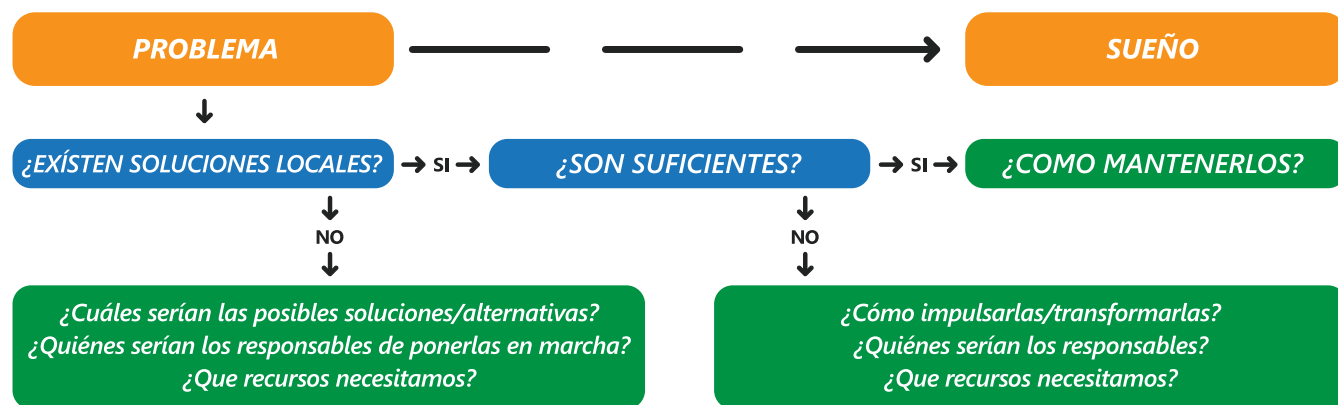
¹⁷ Tomado y adaptado de: Ocampo, J.A. (2014). *Saludar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la misión para la transformación del campo*. Bogotá: DNP.

En este sentido, se parte de que el Estado local, regional y nacional es el responsable de garantizar el acceso y goce pleno a los derechos, y la sociedad civil –en este caso la comunidad educativa– se organiza alrededor de una agenda común para poner en marcha un ejercicio de exigibilidad de derechos.

Ahora bien, la herramienta de recolección de información durante las sesiones de la MEM/Diplomado de Gestión Participativa de la Política Pública fue el flujograma:



Figura 38. Flujograma de Problemas – Sueños – Estrategias y Acciones estratégicas



Fuente: Cinep/PPP y PUJ Cali

Las siguientes definiciones orientaron el ejercicio de los flujogramas:

PROBLEMA

Es una contradicción desfavorable entre "lo que es" y "lo que debe ser". Un problema suele ser un asunto del que se espera una solución, aunque ésta no siempre sea obvia. "Existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva" (De la Fuente, s.f.). Así pues, los problemas son:

- Aquello que afecta al colectivo
- Una necesidad no satisfecha
- Una situación no deseable o no aceptable
- Una oportunidad por mejorar
- Un derecho no garantizado

SUEÑO

Es el horizonte, situación ideal o punto de llegada que esperamos en términos de la garantía y el pleno goce del derecho a la educación. Reúne los criterios de un colectivo en términos de las expectativas para garantía plena del derecho a una educación pertinente, digna y de calidad.

ESTRATEGIA

Es la propuesta general para ir desde donde estamos (problema), hacia dónde queremos llegar (sueño). Es algo así como el “camino” que se adecua mejor a las potencialidades de los actores, las características del contexto, de la población y de la misión institucional, para avanzar hacia el sueño.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Son las acciones y actividades concretas orientadas a la materialización de la estrategia para acercarnos al sueño. Incluye a los responsables de llevar a cabo la actividad o acción, que pueden ser tanto entidades del Estado como la ciudadanía.

4.1. Cobertura

La educación en la ruralidad exige una integralidad de condiciones específicas simultáneas. Estas contribuyen, en suma, a la cobertura, a la calidad educativa y a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo: el transporte escolar hace posible que niñas y niños concentren su tiempo y su energía corporal en la actividad académica; la alimentación escolar para todas y todos es fundamento posibilitador de salud corporal y mental para toda disposición hacia el conocimiento; la dotación pedagógica necesaria para generar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad; la atención diferencial a niños en condición de discapacidad y la alfabetización de la población adulta del municipio para garantizar una educación incluyente. Adicionalmente, el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior garantiza una mejora en la calidad de vida de estos jóvenes y del municipio.

Ante esto, el aumento de la cobertura educativa y las condiciones de permanencia en la educación básica, superior y con enfoque diferencial requieren del compromiso material de la comunidad educativa en un ejercicio de visibilización de las problemáticas relativas a la cobertura y la permanencia educativa, frente a las autoridades estatales que tienen la responsabilidad de velar por la salvaguarda y garantía del derecho a la educación, de tal modo que la exigibilidad ciudadana, estratégicamente orientada, invite de modo efectivo a aunar voluntades en torno a la defensa de dicho derecho fundamental.

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. Aproximadamente el 15% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio están fuera del sistema educativo y la deserción escolar alcanza un 75% 2. Sin embargo, ampliar los cupos sin garantizar la ampliación de la planta docente no resuelve el problema. Por su parte, el proceso para el nombramiento de docentes es muy lento, y con lleva a que los docentes lleguen demasiado tarde. S1. El derecho a la educación está garantizado para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, incluyendo un proceso expedito de nombramiento de docentes cuando se amplía la oferta.	LE.1.0. Acceso a la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	AE1.1. Ampliar la cobertura educativa, garantizando un proceso ágil de nombramiento de docentes, a partir de la articulación entre la sed Tolima y la Alcaldía. Esto implica ampliar la oferta de educación inicial, incluyendo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como actor competente. Asimismo, implica hacer énfasis en la cobertura en zonas rurales dispersas. AE1.2. Institucionalizar las "Escuelas de Padres" en todas las sedes del municipio, incluyendo la participación de orientadores escolares en las mismas, con el fin de ofrecerle a las familias jornadas de formación y fortalecimiento del acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizando la permanencia de las familias a través de asistencia regulada por programas del Estado como "Familias en Acción". AE1.3. Crear una campaña de sensibilización orientada a las familias sobre la importancia de la educación para el proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, vinculando a los docentes y personal especializado.	Gestión Proyecto Gestión Proyecto Gestión Proyecto	Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal (Coord. Educación) *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Secretaría Educación Departamental *Institución Educativa *Comunidad educativa (familias) *Alcaldía Municipal *Institución Educativa *Comunidad educativa (familias)	*Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Alcaldía Municipal	Para el 2023 existirá una amplia cobertura para los estudiantes. Igualmente, el proceso de nombramiento de docentes será ágil. Para el 2020, estarán en marcha las "Escuelas de Padres" en todas las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar la permanencia escolar. niñas, adolescentes y jóvenes.
P2. La discontinuidad en la prestación del servicio de transporte escolar lleva a la deserción, especialmente en contextos rurales. Esto se debe, en gran medida, a que la normatividad de deseguridad en el transporte escolar está diseñada para contextos urbanos. S2. Contamos con servicio de transporte escolar durante todo el año lectivo, acorde con el contexto rural del municipio, como estrategia para garantizar la permanencia escolar.	LE.2.0. Acceso a la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	AE2.1. Crear, fortalecer e implementar mecanismos de participación ciudadana como veedurías, acciones populares y otras herramientas constitucionales para la defensa de los derechos, para monitorear la adjudicación de recursos y el uso de los mismos para la prestación del servicio de transporte escolar, de tal manera que su cobertura sea total y durante todo el año lectivo. Esta estrategia incluye formación a la comunidad en mecanismos de participación ciudadana, a partir de la articulación de Alcaldía, Concejo Municipal, Instituciones Educativas, comunidad educativa, Juntas de Acción Comunal, Mesas Educativas Municipales (MEM) y Gobernación. AE2.2. Adelantar una propuesta ante el Ministerio de Educación Nacional de flexibilización de la normatividad de transporte escolar, con criterios diferenciales orientados a contextos rurales.	Gestión Proyecto Gestión Proyecto	Municipal Departamental Municipal Departamental Nacional	*Junta de Acción Comunal *Comunidad *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Procuraduría *Contraloría *Gobernación *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Agencia para la Renovación del Territorio (ART) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal	*Familias	Para el 2023, en el 100% de las Instituciones Educativas se hará respectivo control fiscal a través de veedurías y acciones populares para garantizar un servicio de transporte de calidad durante todo el año lectivo. Para el 2023, la normatividad del proceso de contratación del servicio de transporte será más flexible con el fin de que sea más ágil e incluyente con el sector rural.

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. discontinuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar lleva a la deserción y afecta los procesos de aprendizaje, especialmente en contextos rurales. S3. Contamos con servicio de alimentación escolar durante todo el año lectivo, acorde con el contexto rural del municipio, como estrategia para garantizar la permanencia escolar y mejorar los procesos de aprendizaje.	LE.3.o. Alimentación para permanencia escolar	AE3.1. Crear, fortalecer e implementar mecanismos de participación ciudadana como veedurías, acciones populares y otras herramientas constitucionales para la defensa de los derechos, para monitorear la adjudicación de recursos y el uso de los mismos para la prestación del servicio de alimentación escolar, de tal manera que su cobertura sea total y durante todo el año lectivo. Esta estrategia incluye formación a la comunidad en mecanismos de participación ciudadana, a partir de la articulación de Alcaldía, Consejo municipal, Instituciones Educativas, comunidad educativa, Juntas de Acción Comunal, Mesas Educativas Municipales y Gobernación. AE3.2. Crear un programa de huertas escolares comunitarias, que incluya capacitaciones en manejo de alimentos, como alternativa para mejorar la calidad del servicio de alimentación escolar. Este sería un programa de corresponsabilidad y emprendimiento entre familias e Instituciones Educativas, apoyadas por las Juntas de Acción Comunal y las asociaciones productivas, e impulsado por la SED Tolima y la Alcaldía.	Gestión Proyecto Gestión Proyecto	Municipal Departamental Municipal Departamental Nacional	*Juntas de Acción Comunal *Comunidad *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Procuraduría *Contraloría *Gobernación *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Agencia para la Renovación del Territorio (ART) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Asociaciones de productores *Junta de Acción Comunal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Ministerio de Agricultura	Para el 2023, en el 100% de las Instituciones Educativas se hará controlfiscal a través de veedurías ciudadanas y acciones populares para verificar el correcto uso de los recursos de la alimentación escolar para que sea de calidad y todo el año lectivo. Para el 2023 se contratarán cooperativas, productores locales o asociaciones locales para prestar el servicio de alimentación escolar, teniendo en cuenta las huertas escolares de las Instituciones Educativas.

COBERTURA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P4. El trabajo de niños, niñas y adolescentes del sector rural en época de cosecha influye en la deserción y el limitado rendimiento escolar.	LE.4.0. Educación en época de cosecha	AE4.1. Realizar una propuesta subregional para ajustar el calendario escolar a los tiempos de cosecha: Calendario escolar con enfoque territorial.	Proyecto	Departamental Nacional	*Ministerio de Educación Nacional (Dirección de Calidad en Educación Preescolar Básica y Media) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Asociaciones de productores *Junta de Acción Comunal *Organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema.	Para el 2023, el 100% de las Instituciones Educativas, tendrán programas escolares con enfoque territorial que se ajusten a las temporadas de cosecha.
S4. Contamos con un modelo Educativo que reconoce e Integra las necesidades y Tiempos productivos de los estudiantes rurales sin que ello afecte negativamente su rendimiento escolar.		AE4.2. Pactar e institucionalizar acuerdos con estudiantes que saben que van a faltar por temporada de cosecha para realizar actividades de recuperación por fuera del aula.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)		Para el 2023 existirán varias opciones para los estudiantes faltantes a causa de la temporada de cosechas.
		AE4.3. Capacitar a docentes, directivos y estudiantes sobre modelos educativos flexibles (p.ej. Escuela Nueva, Post-primaria), incluyendo la dotación de material pedagógico, para la implementación de estos modelos en contextos rurales. Esta estrategia incluye un proceso de sensibilización sobre las potencialidades de los modelos flexibles, impulsada desde el Ministerio de estudiantes y padres de familia. Asimismo, estas capacitaciones deben estar disponibles para todos los docentes, especialmente para aquellos en las zonas más apartadas, teniendo en cuenta las distancias y tiempos de viaje. Educación Nacional en articulación con la SED Tolima. La implementación de los mismos (con horarios y esquemas flexibles) requiere de mayor coordinación entre la Instituciones Educativas, los docentes, estudiantes y padres de familia. Asimismo, estas capacitaciones deben estar disponibles para todos los docentes, especialmente para aquellos en las zonas más apartadas, teniendo en cuenta las distancias y tiempos de viaje.	Proyecto	Departamental Nacional	*Ministerio de Educación Nacional (Dirección de calidad en Educación Preescolar Básica y media) *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Institución Educativa	*Comunidad educativa	Para el 2023, el 100% de los docentes, principalmente los de zonas más apartadas, serán capacitados en torno a los modelos educativos flexibles.

COBERTURA

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P5. El derecho a la educación para estudiantes con discapacidad no está garantizado debido a la ausencia de diagnósticos especializados y talento humano capacitado. S5. El Hospital, la comunidad educativa, la Alcaldía y la SED Tolima garantizan el derecho a la educación de estudiantes con DISCAPACIDAD, construyendo estrategias articuladas para el diagnóstico y atención de esta población.	LE.5.o. Acceso y oferta educativa para estudiantes con discapacidad.	AE5.1. Crear un programa de formación para la atención a estudiantes con discapacidad dirigido a familias y docentes, en alianza con instituciones de educación superior del departamento e instituciones como el Hospital y la Secretaría de Salud del municipio. AE5.2. Aprovechar la formación existente de algunos maestros para capacitar a personal docente y padres de familia del municipio. AE5.3. Solicitar a la SED Tolima la asignación de docentes en cada Instituciones Educativas capacitados en atención de estudiantes con discapacidad. AE5.4. Realizar un diagnóstico/censo de la población del municipio con discapacidad, a través de la articulación de las Instituciones Educativas, Alcaldía, SED Tolima, hospital y comunidad educativa. La realización del diagnóstico requiere de un proceso de sensibilización con los padres de familia, sobre la importancia de identificar la discapacidad de sus hijos para mejorar su educación. Este diagnóstico debe institucionalizarse como requisito de matrícula.	Proyecto Gestión Gestión Proyecto	Municipal Departamental Municipal Departamental Municipal Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental *Institución Educativa *Comunidad educativa (familias) *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental	*Dir. Salud Municipal *Hospital Municipal *Comisaría de familia *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Sec. Inclusión Social Departamental *Sec. Salud Departamental *Red de orientadores escolares *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Alcaldía Municipal *Dir. Salud Municipal *Hospital Municipal *Sec. Inclusión Social Departamental *Sec. Salud Departamental *Alcaldía Municipal *Dir. Salud Municipal *Hospital Municipal *Sec. Inclusión Social Departamental *Sec. Salud Departamental *Hospital Municipal *Comisaría de familia *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Sec. Inclusión Social Departamental *Dir. Salud Municipal	Para el 2023 ya estará en marcha un programa de formación para la comunidad educativa, para una debida atención a estudiantes con discapacidad Para el 2020, la comunidad educativa contará con herramientas suficientes para una debida atención a los estudiantes con discapacidad Para el 2023, cada Institución Educativa contará con un docente especializado en la atención a estudiantes con discapacidad Para el 2023, el municipio contará con un diagnóstico que identifique a todas las personas con discapacidad
P6. Aproximadamente el 23% de los jóvenes y adultos del municipio no saben leer ni escribir, lo que limita el acompañamiento de las familias en el proceso formativo de los niños/as y jóvenes. S6. El municipio ha erradicado en un 100% el analfabetismo en los jóvenes y adultos.	LE.6.o. Programa de alfabetización de jóvenes y adultos.	AE6.1. Impulsar, desde la SED Tolima, y con un presupuesto asignado, un programa de alfabetización de adultos, con énfasis en los padres de familia, que vincule tanto a docentes (horas extra), como a estudiantes (servicio social obligatorio), contando con la infraestructura y facilidades de las Instituciones Educativas y sus sedes rurales. AE6.2. Poner en marcha una campaña de divulgación, sensibilización y motivación dirigida a las familias, en las que participen de forma articulada la Alcaldía, la SED Tolima y medios de comunicación, para incentivar el ingreso de población adulta al programa de alfabetización.	Gestión Gestión	Municipal Departamental Nacional Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría Educación Departamental *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Familias *Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental *Comunidad Educativa	*Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades	Para el 2020 estará en marcha el programa de alfabetización de adultos a cargo de docentes y servicio social de estudiantes. Para el 2020, toda la comunidad educativa estará informada sobre estos programas de alfabetización.

COBERTURA							
PROBLEMA SUÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P7. La oferta, el acceso y las condiciones de permanencia para educación superior son limitadas y no responden a las expectativas comunitarias.	LE.7.o. Democratización de la educación superior	AE7.1. Fortalecer los procesos de orientación vocacional de los estudiantes desde temprana edad, incluyendo la realización, a cargo de la sed Tolima, Alcaldía, gremios y universidades, de una feria anual municipal de oferta de educación superior, así como exámenes anuales de orientación vocacional. Incluir el tema de orientación vocacional en las escuelas de padres, para que ayuden a sus hijos a fortalecer sus proyectos de vida.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental *Comunidad Educativa *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)	*Universidades	Para el 2023, los estudiantes tendrán una mejor orientación vocacional, incorporando las escuelas de padres, al tiempo que los acompañará en su proyecto de vida.
S7. Las y los jóvenes acceden y finalizan sus estudios técnicos, tecnológicos y/o profesionales, acordes con sus expectativas.		AE7.2. Realizar un diagnóstico que permita conocer los intereses en términos de programas de educación superior, apoyado por la SED Tolima y la Alcaldía.	Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental	*Universidades	Para el 2020 se tendrá un diagnóstico completo sobre los verdaderos intereses de los estudiantes respecto a los programas
		AE7.3. Ampliar la oferta de programas de educación superior dentro del municipio, para responder a las expectativas comunitarias.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría Educación Departamental *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)	*Universidades	Para el 2020, la ofertas de programas de educación superior responderá a las expectativas comunitarias
		AE7.4. Generar estrategias para la permanencia juvenil y finalización de estudios de educación superior, tales como becas, crédito-becas y apadrinamiento, a partir de la articulación entre las Instituciones Educativas, instituciones de educación superior, SED Tolima, Organizaciones nogubernamentales, cooperación internacional, empresas y sector productivo en general. Esto incluye poner en marcha estrategias donde se ofrecen incentivos para estudiantes que al terminar sus estudios vuelven a su municipio a trabajar como profesionales.	Gestión Proyecto	Departamental Nacional	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) -Vic. Educación Superior- *Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX)	*Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones nogubernamentales (ONGs) *Asociaciones de productores *Empresas	Para el 2020 se pondrá en marcha una estrategia que incorpore becas, créditos, apadrinamiento para afianzar la permanencia y finalización de los estudios de educación superior, priorizando a quienes retornen a su municipio.
		AE7.5. Promover la implementación de criterios diferenciales de admisión para la población rural y étnica en las instituciones de educación superior. Este proceso debe ir de la mano de un proceso de sensibilización, para la inclusión y motivación de los estudiantes que vienen del campo, para que los estudiantes rurales se familiaricen con el nuevo contexto y hagan un tránsito exitoso que reduzca la desertión.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría Educación Departamental		Para el 2020 se tendrán en cuenta criterios diferenciales de admisión para estudiantes provenientes del campo y de zonas apartadas rurales.

4. 2. Situación de los docentes

Los problemas asociados a la situación de los docentes del municipio se pueden ubicar en un rango de “menos estructurales” a “más estructurales”. Así pues, la problemática “menos estructural” se refiere a la ausencia de formación y actualización de metodologías, por lo que las estrategias están orientadas a garantizar espacios de formación, en articulación con la Alcaldía y la SED Tolima.

El segundo problema, un poco más estructural, tiene que ver con la asignación de docentes en áreas que no corresponden con sus áreas de formación. En consecuencia, las acciones estratégicas se orientan a generar un concurso docente, desde la SED Tolima, orientado a armonizar las áreas de formación de los docentes con sus áreas de desempeño, priorizando a los docentes del territorio.

Finalmente, el problema “más estructural” tiene que ver con el modelo de contratación docente, que tiene origen en el diseño mismo del sistema nacional de educación²¹. Sus acciones estratégicas están orientadas a generar una política de Estado orientada a mejorar las condiciones laborales de los docentes, reconociendo que este tipo de transformación puede exceder el alcance del Plan Educativo Municipal.

SITUACIÓN DOCENTE							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. Los profesores rurales no tienen acceso suficiente a formación y actualización de metodologías de enseñanza. Especialmente para los docentes en zonas rurales, las distancias y tiempos de viaje no son tenidos en cuenta a la hora de programar las jornadas de formación, limitando así su participación. Adicionalmente, la ausencia de conexión a internet en las sedes rurales no les permite formarse a distancia. Esto se suma a que, en algunos casos, los docentes no se motivan ni se comprometen con los procesos de formación existentes, especialmente si se trata de docentes provisionales (la mayoría en el municipio), quienes no tienen incentivos para formarse pues las capacitaciones no les sirven para escalar. S1. Contamos con programas de cualificación docente oportuna, de calidad, permanente y con enfoque rural en todas las IE.	LE 1.0. Cualificación docente de calidad y para todos	AE 1.1. Programar jornadas de cualificación docente durante las semanas de desarrollo institucional, teniendo en cuenta la especialidad de las áreas, a partir de la articulación entre Instituciones Educativas, SED Tolima y universidades.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	*Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's)	Para el 2023, los docentes de todas las Instituciones Educativas contarán con programas de cualificación.
		AE 1.2. Facilitar, desde las Instituciones Educativas, la asistencia de todos los docentes a espacios de formación, especialmente a aquellos docentes en zonas apartadas, quienes deben movilizarse grandes distancias.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's)	Para el 2023, todos los docentes, priorizando los de zonas apartadas, asistirán a los espacios de formación.
		AE 1.3. Implementar jornadas de formación móviles que lleguen a las sedes más apartadas.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Alcaldía Municipal *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONG's)	Para el 2020, todas las sedes rurales apartadas tendrán acceso a jornadas de formación.

SITUACIÓN DOCENTE

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. La asignación de los docentes no corresponde a las necesidades de las Instituciones Educativas en términos de área y nivel. Especialmente para el área de inglés, hay una oferta muy limitada de docentes, afectando el desempeño de estudiantes a la hora de presentar pruebas SABER. S2. Contamos con una planta docente idónea, donde el área de formación corresponde con el área de desempeño.	LE 2.0. Idoneidad docente	AE 2.1. Generar un concurso específico para el municipio, gestionado por la Alcaldía en articulación con la SED Tolima, cubriendo todas las vacantes, estableciendo perfiles de especialidades para que el área de formación corresponda al área de desempeño. Este concurso debe partir del reconocimiento de la trayectoria de maestros y maestras antiguos y del territorio, dando prioridad y continuidad a los procesos educativos y laborales que se llevan en las sedes y territorios. Estos concursos deben incluir obligatoriedad y garantías de continuidad para quien apruebe.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Universidades	Para el 2020, las vacantes de docentes corresponderán a los perfiles de las especialidades para el área de formación, garantizando una educación de calidad.

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. La inestabilidad laboral de los docentes, por causa de su provisionalidad, influye negativamente en su motivación y desempeño, y afecta la continuidad de los procesos de enseñanza. S3. Todos los docentes son de planta y cuentan con derechos laborales que garantizan su bienestar.	LE 3.0. Estabilidad laboral para docentes	AE 3.1. Generar una política de Estado que permita el mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes, asegurando la permanencia laboral de los mismos en cualquier grado de provisionalidad y facilitando su contratación de planta. Esta política debe incluir capacitaciones para los docentes provisionales con el fin de que aprueben el concurso, lo que implica además agilizar el proceso de concurso docente.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Universidades	Para el 2023, las condiciones laborales de los docentes mejorarán, permitiendo su permanencia y estabilidad laboral, al igual que se acelerará el proceso de concurso docente.

4.3. Currículo y entorno

Este componente reúne los problemas asociados tanto al currículo como al entorno educativo, superando la visión reduccionista que entiende el currículo como un simple plan de estudios. Es decir, lo programático está íntimamente vinculado con las relaciones sociales al interior de la comunidad educativa, así como con el contexto productivo del municipio.

En este sentido, los problemas identificados en este componente se pueden dividir en dos subcomponentes: (i) la baja pertinencia de los PEI y los PECC en un contexto rural, así como de los proyectos pedagógicos transversales, y (ii) los conflictos al interior y alrededor de la escuela, asociados a la ausencia de educación socioemocional por parte de la comunidad educativa, así como la no puesta en marcha de mecanismos existentes de resolución de conflictos.

Así pues, en cuanto al primer subcomponente, las estrategias “Educación pertinente con identidad territorial”, “Actualización participativa de PEI y PECC” y “Articulación de proyectos educativos transversales en la implementación del PEI y PECC” están orientadas a aumentar la pertinencia de la educación en función del contexto socioproductivo del municipio y fortalecer una educación con enfoque étnico en beneficio de la diversidad cultural.

Frente al segundo subcomponente, la estrategia “Ambientes de paz y fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos” se orienta a promover ambientes libres de violencia, desde los principios de la dignidad humana, a partir del desarrollo de capacidades socioemocionales y el abordaje de los conflictos de convivencia en virtud de los mecanismos existentes.

CURRÍCULO Y ENTORNO

PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. La desarticulación entre la escuela (su currículo y sus espacios físicos) y el desarrollo productivo (que incluye la soberanía alimentaria, el emprendimiento y la tecnificación del campo) genera una educación poco pertinente y sin identidad territorial. Esto incluye la desarticulación entre la educación media y la formación técnica, tecnológica y superior, que trunca la inversión del conocimiento en la vida productiva del campo. S1. El municipio cuenta con una educación pertinente y con identidad territorial. Esto implica que las y los jóvenes acceden a estudios técnicos, tecnológicos y/o profesionales, mejorando su calidad de vida y aumentando el capital humano de la región y su productividad.	LE 1.0. Educación pertinente con identidad territorial.	AE 1.1. Realizar diagnóstico y gestión del conocimiento sobre experiencias exitosas y emblemáticas, que hayan articulado la educación, los proyectos de vida de los y las jóvenes y la productividad rural.	Gestión	Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Organizaciones nogubernamentales (ONGs) *Universidades *Asociaciones de productores *Empresas	Para el 2020 se habrá realizado un diagnóstico contando las experiencias exitosas de los proyectos de vida rurales.
		AE 1.2. Implementar proyectos productivos en las sedes de las ie, de acuerdo con el espíritu de la Ley 160 de 1994, para que la comunidad educativa cultive productos que propicien tanto su soberanía alimentaria como el aprendizaje de técnicas agrícolas que incentiven el desarrollo rural campesino, a través de la articulación entre Alcaldía, SED Tolima, Secretaría de Desarrollo Agropecuario del municipio y del departamento, Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), Universidades, asociaciones productivas, Organizaciones nogubernamentales, cooperación internacional. La puesta en marcha de este programa implica garantizar los recursos económicos y pedagógicos para su desarrollo y continuidad.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Comunidad educativa *Familia	*Secretaría de Desarrollo Agropecuario *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Universidad es *Asociaciones productivas *Organizaciones nogubernamentales (ONGs) *Cooperación internacional	Para el 2020 ya existirán proyectos productivos en cada sede de las Instituciones Educativas, donde cultiven sus propios alimentos, propiciando el desarrollo rural campesino.
		AE 1.3. Realizar seguimiento y evaluación permanente al programa de articulación entre proyectos educativos y proyectos productivos rurales.	Gestión	Municipal	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Comunidad educativa		Para el 2020 ya se habrá puesto en marcha un seguimiento y evaluación a los proyectos productivos rurales.
		AE 1.4. Incluir en los currículos la formación en negocios y emprendimiento (con herramientas concretas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos), para que los proyectos productivos puedan hacer parte del proyecto de vida de los estudiantes en el largo plazo.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Comunidad educativa *Familia *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Organizaciones nogubernamentales (ONGs) *Universidades *Asociaciones de productores *Empresas	Para el 2023, los currículos incluirán prácticas de emprendimiento y negocios, fomentando el proyecto de vida de los estudiantes.
		AE 1.5. Gestionar mesas de diálogo de saberes a nivel municipal, vinculando distintos sectores (Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA), asociaciones productivas) para visibilizar e intercambiar experiencias de las Instituciones Educativas asociadas a la articulación entre contexto productivo y escuela.	Gestión	Municipal	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Comunidad educativa	*Sistema Nacional de Aprendizaje (Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA)) *Asociaciones productivas *Alcaldía Municipal	Para el 2023, el contexto productivo y escuela estarán completamente coordinados por medio de mesas de diálogo.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. Los Proyectos Educativos Institucionales PEI y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), no atienden a las necesidades específicas del entorno de las Instituciones Educativas y sus sedes. Por ejemplo, no incluyen metodologías flexibles que los docentes rurales necesitan para generar procesos de aprendizaje pertinentes en contextos rurales.	LE 2.0. Rutas y mecanismos para la convivencia	AE 2.1. Actualización participativa de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitarios (PECC)	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Asociaciones productivas *Universidades	Para el 2023, los docentes y consejos directivos estarán actualizados con las últimas metodologías de los PEI y PEC, al igual que participarán en la reelaboración de los mismos.
		AE 2.2. Generar jornadas de actualización de los PEI y PECC para cada Institución Educativa, con participación de las familias, articulando las sesiones con las escuelas de padres.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Junta de Acción Comunal *Asociación de padres de familia *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Asociaciones de productores *Empresa *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2020, toda la comunidad educativa estará actualizada en torno a los PEI y PECC.
		AE 2.3. Fortalecer la educación con enfoque étnico en los PEI y PECC estipulada en la Ley 115 de 1994, incluyendo la enseñanza de la lengua Nasa y la Cátedra de Historia, reconociendo la diversidad cultural del municipio y el aporte de los grupos étnicos a la construcción de una educación pertinente. Esto incluye generar espacios de intercambio cultural.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Organizaciones de la sociedad civil *Institución Educativa *Asociaciones de padres de familia	Para el 2023, la educación en Planadas tendrá un enfoque étnico en los PEI y PECC que reconozca la diversidad y el intercambio cultural.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. Los proyectos pedagógicos transversales tienen un bajo impacto en la formación integral de los estudiantes, debido a la falta de perfiles idóneos, planeación e implementación articulada con los PEI y PECC, generando desgaste en estudiantes y docentes. S3. Desarrollamos proyectos pedagógicos transversales que impactan en la formación integral y en el proyecto de vida de los estudiantes que están articulados con el PEI y PECC.	LE 3.0. Articulación de proyectos pedagógicos transversales en la implementación del PEI y PECC.	AE 3.1. Capacitar y acompañar docentes y directivos en estrategias de inclusión de los proyectos pedagógicos transversales en la estructura de los PEI y PECC, así como de su implementación y evaluación, a partir de la articulación entre Instituciones Educativas, SED Tolima instituciones especializadas en los temas de los proyectos (p. ej. Policía y Hospital). En efecto, estos proyectos tienen mayor impacto cuando son impartidos por personal especializado ajeno a la Instituciones Educativas. Adicionalmente, se debe garantizar la tenencia de kits de herramientas pedagógicas para los proyectos transversales.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Policía *Hospital	Para el 2020, los PEI y PECC incluirán los proyectos pedagógicos transversales, al igual que las herramientas necesarias para su implementación.
		AE 3.2. Realizar un diagnóstico sobre temas de interés de los estudiantes para proyectos pedagógicos transversales, fortaleciendo así su compromiso.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Universidades *Asociaciones de productores *Empresas	Para el 2020 se habrá realizado un diagnóstico que incluya los verdaderos intereses de los proyectos pedagógicos transversales.
		AE 3.3. Ampliar las temáticas de los proyectos pedagógicos transversales para hacer mayor énfasis en la prevención del consumo de spa, así como en orientación vocacional y proyecto de vida.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Universidades *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Hospital *Policía	Para el 2020, la oferta de los proyectos pedagógicos transversales será más amplia, enfatizando prevención del consumo de spa, orientación vocacional y proyecto de vida de los estudiantes.
		AE 3.4. Implementar una estrategia de evaluación y monitoreo participativo, incluyendo a docentes y estudiantes, de los proyectos educativos transversales, para garantizar su pertinencia.	Gestión	Municipal	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Comunidad educativa	Para el 2020, los proyectos educativos transversales serán monitoreados por docentes y estudiantes.
		AE 3.5. Articular los proyectos transversales con los lineamientos del Decreto 804 de 1995, para fortalecer los procesos educativos de los grupos étnicos.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Comunidad educativa	Para el 2023, los proyectos transversales estarán articulados con los lineamientos del Decreto 804 de 1995, fortaleciendo los grupos étnicos.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUENO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. Los proyectos pedagógicos transversales tienen un bajo impacto en la formación integral de los estudiantes, debido a la falta de perfiles idóneos, planeación e implementación articulada con los PEI y PECC, generando desgaste en estudiantes y docentes. S3. Desarrollamos proyectos pedagógicos transversales que impactan en la formación integral y en el proyecto de vida de los estudiantes y que están articulados con el PEI y PECC.	LE 3.0. Articulación de proyectos pedagógicos transversales en la implementación del PEI y PECC.	AE 3.1. Capacitar y acompañar docentes y directivos en estrategias de inclusión de los proyectos pedagógicos transversales en la estructura de los PEI y PECC, así como de su implementación y evaluación, a partir de la articulación entre Instituciones Educativas, SED Tolima instituciones especializadas en los temas de los proyectos (p. ej. Policía y Hospital). En efecto, estos proyectos tienen mayor impacto cuando son impartidos por personal especializado ajeno a la Instituciones Educativas. Adicionalmente, se debe garantizar la tenencia de kits de herramientas pedagógicas para los proyectos transversales.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Policía *Hospital	Para el 2020, los PEI y PECC incluirán los proyectos pedagógicos transversales, al igual que las herramientas necesarias para su implementación.
		AE 3.2. Realizar un diagnóstico sobre temas de interés de los estudiantes para proyectos pedagógicos transversales, fortaleciendo así su compromiso.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Universidades *Asociaciones de productores *Empresas	Para el 2020 se habrá realizado un diagnóstico que incluya los verdaderos intereses de los proyectos pedagógicos transversales.
		AE 3.3. Ampliar las temáticas de los proyectos pedagógicos transversales para hacer mayor énfasis en la prevención del consumo de spa, así como en orientación vocacional y proyecto de vida.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Universidades *Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) *Organizaciones no gubernamentales (ONGs) *Hospital *Policía	Para el 2020, la oferta de los proyectos pedagógicos transversales será más amplia, enfatizando prevención del consumo de spa, orientación vocacional y proyecto de vida de los estudiantes.
		AE 3.4. Implementar una estrategia de evaluación y monitoreo participativo, incluyendo a docentes y estudiantes, de los proyectos educativos transversales, para garantizar su pertinencia.	Gestión	Municipal	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Comunidad educativa	Para el 2020, los proyectos educativos transversales serán monitoreados por docentes y estudiantes.
		AE 3.5. Articular los proyectos transversales con los lineamientos del Decreto 804 de 1995, para fortalecer los procesos educativos de los grupos étnicos.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Comunidad educativa	Para el 2023, los proyectos transversales estarán articulados con los lineamientos del Decreto 804 de 1995, fortaleciendo los grupos étnicos.

CURRÍCULO Y ENTORNO							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
		AE 4.5. Promover espacios de paz, convivencia y respeto por la diferencia, a partir de encuentros recreativos, deportivos y pedagógicos intercurios para construir vínculos de empatía en la escuela y evitar futuros conflictos. Estos espacios deben estar orientados no solo a mejorar las relaciones entre estudiantes, sino también entre directivos y docentes, y entre los mismos docentes, con articulación de Instituciones Educativas, SED Tolima, Alcaldía, comunidad educativa y Organizaciones nogubernamentales especializadas en el tema.	Proyecto Gestión	Municipal Departamental	*Personería municipal *Comisaría de familia *Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Comunidad educativa	*Defensoría del Pueblo *Procuraduría provincial *Organizaciones nogubernamentales (ONGs) *Universidades	Para el 2020, existirán espacios de paz, convivencia y respeto por las diferencias para mejorar las relaciones estudiantiles.
		AE 4.6. Gestionar estrategias comunitarias conjuntas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Casa de la Justicia y Alcaldía para el acompañamiento permanente a niños, niñas y jóvenes a través de programas de promoción y prevención.	Gestión	Municipal Departamental	*Alcaldía Municipal	*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) *Casa de justicia *Comunidad educativa	Para el 2020, los jóvenes contarán con estrategias comunitarias enfocadas en programas de promoción y prevención para un acompañamiento permanente.
		AE 4.7. Incluir en los PEI y PECC temáticas orientadas a la generación de ambientes de paz y resolución de conflictos, incluyendo la Cátedra de Paz (Ley 1732 de 2015).	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN)	*Organizaciones nogubernamentales (ONGs)	Para el 2023, los PEI y PECC incluirán temáticas de paz y resolución de conflictos.

4.4. *Infraestructura educativa*

Los problemas asociados a la infraestructura educativa tienen que ver, en primer lugar, con la administración ineficiente de los recursos orientados a la infraestructura educativa, por dinámicas de corrupción y la ausencia de titulación de los predios de las sedes educativas, lo que inviabiliza la inversión de recursos.

Estas situaciones derivan en la segunda problemática: las pésimas condiciones de infraestructura de las sedes educativas, especialmente de aquellas en zonas rurales apartadas de la cabecera municipal, que carecen de elementos mínimos para garantizar espacios dignos de aprendizaje, tales como electricidad, agua y aulas.

Finalmente, la tercera problemática asociada a infraestructura educativa tiene que ver con las condiciones propias del contexto geográfico, climático, etc., que limitan el acceso físico a la escuela, y cuya competencia sobrepasa la capacidad del sector educativo (p. ej. construcción de vías).

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P1. La administración de recursos para infraestructura educativa es ineficaz por: i. ausencia de titulación de predios, y ii. dinámicas de corrupción y politiquería en el manejo de recursos, que lleva a la no- inversión o a la distribución inequitativa los mismos.	LE 1.0. Administración eficaz de los recursos para infraestructura educativa.	AE 1.1. Adelantar una estrategia de titulación de los predios de las sedes educativas, con articulación de SED Tolima, Agencia Nacional de Tierras, Agencias para la Renovación del Territorio, Alcaldía. Esta estrategia incluye la socialización de la normatividad sobre el tema con notarías y jueces competentes.	Gestión	Municipal Departamental Nacional	*Coord. Educación Municipal *Sec. Planeación Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Agencia Nacional de Tierras (ANT).	*Agencia para la Renovación del Territorio (ART) *Agencia de Desarrollo Rural (ADR) *Juntas de Acción Comunal	Para el 2027, el 100% de los predios educativos estarán legalizados.
		AE 1.2. Poner en marcha veedurías ciudadanas, con participación de mínimo un padre o madre de familia de cada vereda donde están ubicadas las sedes educativas, para el seguimiento y control del uso de los recursos según las necesidades. Esta estrategia incluye la capacitación a la comunidad en creación y funcionamiento de veedurías (Ley 850 de 2003), y la articulación de las mismas con los procesos del Cabildo indígena Nasa, que tiene experiencia en el tema.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Juntas de Acción Comunal *Comunidad *Familias *Instituciones Educativas *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Procuraduría *Contraloría *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2023, los recursos destinados a infraestructura de las Instituciones Educativas estarán vigilados por veedurías ciudadanas en cada sede de su respectiva Institución Educativa tomando como ejemplo el Cabildo indígena de la comunidad Nasa.
S1. Los recursos para infraestructura educativa se utilizan y distribuyen eficazmente con criterios de priorización y participación comunitaria.							

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P2. Los servicios de infraestructura necesarios para el aprendizaje (cerramiento, baterías sanitarias, pozos sépticos, acueductos y alcantarillado, electricidad y conectividad a internet, dotación de materiales y equipos, aulas, laboratorios y comedores, parques recreativos y polideportivos, bibliotecas y casas de la cultura, entre otros) son deficientes. S2. El derecho a la educación de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio se garantiza a través de una espacios dignos para el aprendizaje.	LE 2.0. Espacios dignos para el aprendizaje.	AE 2.1. Realizar un diagnóstico participativo del estado de la infraestructura educativa del municipio, identificando las necesidades más apremiantes de las sedes educativas, a partir de la articulación de Instituciones Educativas, Alcaldía, SED Tolima y Juntas de Acción Comunal Este diagnóstico debe ser coherente y articularse con el diagnóstico del estado de la cobertura educativa del municipio.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Junta de Acción Comunal	*Comunidad Educativa	Para el 2023 se tendrá un diagnóstico completo sobre el estado de infraestructura de cada sede de ie.
		AE 2.2. Gestionar desde la Alcaldía y la Gobernación la destinación de recursos para el mejoramiento de los espacios educativos, priorizando las sedes que tienen necesidades más apremiantes. Esto incluye la generación de jornadas de formación con la comunidad educativa para construir y presentar ante el Consejo Municipal un Proyecto de Acuerdo Municipal para la focalización de recursos educativos, construido y validado por la comunidad educativa.	Gestión	Municipal Departamental	*Mesas Educativas Municipales *Junta Municipal de Educación (JUME) *Alcaldía Municipal *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima)	*Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2023 se habrán gestionado recursos para una adecuada infraestructura en cada Institución Educativa
		AE 2.3. Gestionar, desde la Alcaldía y la SED Tolima, inversión en infraestructura educativa por parte del sector privado a través de programas como "Obras por impuestos".	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Ministerio de Educación Nacional (MEN) *Alcaldía Municipal	*Empresas	Para el 2023, se habrá fomentado la inversión del sector privado en la infraestructura educativa.
		AE 2.4. Monitorear la puesta en marcha del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en lo relativo a inversión de recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas rurales.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	*Comunidad educativa *Agencia para la Renovación del Territorio (ART)	Para el 2020, los recursos destinados a la implementación del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en temas de mejoramiento estarán monitoreados.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS RESPONSABLES ALIADOS	METAS
		AE 2.5. Promover acciones legales (derechos de petición, acciones populares, tutelas) de exigibilidad del derecho a la infraestructura educativa (que no pongan en riesgo la estabilidad laboral de docentes). Esta estrategia se articula con jornadas de formación en herramientas jurídicas para la exigibilidad de derechos.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	Para el 2023, todos los miembros de la comunidad educativa conocerán sus herramientas jurídicas a la hora de exigir sus derechos.
		AE 2.6. Crear una campaña de conservación y cuidado de cuencas para garantizar el acceso y la calidad del agua, involucrando a Cortolima, Secretarías de Medio Ambiente, y otras instituciones con competencia en el tema ambiental.	Proyecto Gestión	Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Institución Educativa *Sec. Desarrollo Rural *Comité Local de Emergencia *Consejo Municipal de Planeación *Cortolima *Secretaría de Medio Ambiente.	Para el 2023 existirá una campaña de conservación y cuidado de cuencas para garantizar el acceso y la calidad del agua.
		AE 2.7. Gestionar, a través de la Alcaldía, SED Tolima y CORTOLIMA, la dotación de equipos de potabilización de agua en las Instituciones Educativas del municipio.	Proyecto	Municipal Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *CORTOLIMA	Para el 2023, las Instituciones Educativas que lo requieran tendrán su debida dotación de equipos de potabilización de agua.
		AE 2.8. Realizar un diagnóstico actualizado de riesgos y desastres de las Institución Educativa priorizando aquellas en mayor riesgo, que permita poner en marcha acciones de mitigación en los casos críticos, así como acciones de prevención y monitoreo, con el apoyo de los Comités de Gestión Municipal del Riesgo.	Gestión	Municipal Departamental	*Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal *Comunidad Educativa *Asociación de padres de familia *Alcaldía Municipal *Sec. Desarrollo Rural *Comité Local de Emergencia	Para el 2023 se tendrá un diagnóstico completo sobre los riesgos y desastres de cada Institución Educativa, para priorizar las más apremiantes.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
PROBLEMA SUEÑO	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	CARÁCTER	COMPETENCIA	ACTORES INVOLUCRADOS		METAS
					RESPONSABLES	ALIADOS	
P3. El acceso físico de estudiantes y personal educativo a las escuelas es limitado por la ausencia o malas condiciones de las vías. Esta problemática empeora en época de invierno. S3. Contamos con vías en buen estado y mantenimiento permanente de las mismas por parte de las entidades competentes, que permiten el acceso físico a las escuelas.	LE 3.0. Buenas vías hacia la escuela	AE 3.1. Realizar un diagnóstico participativo del estado de las vías de acceso a las sedes educativas del municipio, identificando las necesidades más apremiantes.	Gestión Proyecto	Municipal Departamental	*Alcaldía Municipal *Comunidad educativa *Institución Educativa	*Sec. Desarrollo Rural *Comité Local de Emergencia	Para el 2023 se contará con un diagnóstico completo que identifique las vías de acceso a las Instituciones Educativas con necesidades más apremiantes.
		AE 3.2. Convocar a toda la comunidad para escalar la problemática ante la administración municipal y regional con el fin de que destine recursos (materiales, maquinaria y mano de obra) para el mejoramiento de las vías de acceso. Esto incluye la promoción por parte de la comunidad educativa de acciones legales (derechos de petición, acciones populares, tutelas) para exigir inversión en vías hacia la escuela.	Gestión	Municipal Departamental	*Comunidad educativa *Institución Educativa	*Universidades *Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Para el 2020 la comunidad educativa se habrá manifestado, exigiendo la destinación de recursos para la inversión del mejoramiento de las vías de acceso a las sedes educativas.
		AE 3.3. Gestionar, desde la Alcaldía y la SED Tolima, inversión en vías hacia las sedes por parte del sector privado a través de programas como "Obras por impuestos".	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	*Empresas	Para el 2023, las empresas del sector privado financiarán gran parte de la inversión en el mejoramiento de las vías de acceso a las sedes educativas.
		AE 3.4. Monitorear la puesta en marcha del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en lo relativo a inversión de recursos destinados al mejoramiento de vías.	Gestión	Municipal Departamental	*Institución Educativa *Secretaría de Educación Departamental (SED Tolima) *Alcaldía Municipal	*Comunidad educativa	Para el 2020, los recursos destinados a la implementación del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en cuanto al mejoramiento de vías estarán monitoreados.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ART/USAID, 2017.
- Base de datos SNIES / MEN – Consultado octubre de 2017
- Base de datos, pruebas SABER – ICFES (2017).
- Becker, Juan Pablo S.J. Formas de medición de la pobreza: aplicación en Colombia.
- Briceño M, Luis Hernando. Lo Rural en los Laboratorios de Paz –LP, y en los Programas Regionales de Desarrollo y Paz y/o Nuevos Territorios de Paz –. Cinep, 2016.
- Cámara de Comercio de Ibagué. Informe del tejido empresarial del Tolima. Año: 2015. Editorial: Cámara de Comercio de Ibagué.
- Cano, Carlos Gustavo; Cuadros, Paola; Estrada, Dairo. Inclusión financiera rural: el caso del sur del Tolima. Año: 2017. Editorial: Banco de la República.
- Censo 2005 – DANE
- Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006, artículo 10).
- Datos infraestructura educativa ART/USAID (2017).
- De la Fuente, s.f.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2014). 3er Censo Nacional Agropecuario: Uso, cobertura y tenencia del suelo (1era Entrega). Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacionalagropecuario-2014#1>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2016). Cuentas Nacionales/Departamentales. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- Guerrero, Luis Guillermo. (2006). Principios de la sostenibilidad. Mimeo. Bogotá: Cinep/PPP.
- Scandroglio, B., López Martínez, J., & San José Sebastián, M. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*. Vol. 20 No. 1, 80- 89.
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-123926.html> Recuperado septiembre de 2017
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-123926.html> Recuperado septiembre de 2017.
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82787.html> Recuperado septiembre de 2017.
- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/> Recuperado agosto 13 de 2017.
- Informe Preliminar "MEJOREMOS JUNTOS LAS ESCUELAS Ruralidad Sur del Tolima. ATACO, PLANADAS, RIOBLANCO Y CHAPARRAL" del 15 de octubre de 2018, elaborado por el Programa Nacional de Educación para la Paz (EDUCAPAZ).

- Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura 2017). AgroNet: Estadísticas.
Recuperado de <http://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/default.aspx>

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT, 2017). Perfiles económicos por departamentos (Tolima).
Recuperado de http://www.mincit.gov.co/publicaciones/16724/perfiles_economicos_por_departamentos

- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Colombia territorio rural: Apuesta por una política educativa para el campo. Bogotá: Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

- Ministerio de Educación Nacional. (30 de 12 de 2012). Manual para la Formulación y ejecución de Planes de Educación Rural Calidad y equidad para la población de la zona rural. Bogotá, Colombia.
Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-329722_archivo_pdf_Manual.pdf

- Murcia, L. & Uprimny R. & Garavito, C. (2012). Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas. Bogotá: IDEP.

- Ocampo, J. A. (Octubre de 2014). Misión para la transformación del campo: Saldar la deuda histórica con el campo.
<https://colaboracion.dnp.gov.co:https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf>
Recuperado el 4 de mayo de 2017

- Ocampo, J.A. (2014). Saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la misión para la transformación del campo. Bogotá: DNP.

- Patarroyo I, Luz Elena. Guía para la elaboración y/o actualización del Proyecto educativo de Centro. Ministerio de Educación República Dominicana (MINERD). Mayo 2012.

- Rincón, J. (2012). Territorio, Territorialidad y multiterritorialidad: Aproximaciones conceptuales.
Augelarte. Universidad del Tolima., 112(22), 119 - 131.

-Sentencia T- 478 de 2015, más conocida como la Ley Sergio Urrego.

- SIMAT - Secretaría de Educación y Cultura Tolima - Octubre 2017

- Soler Roca, Miguel. Educación, resistencia y esperanza. Tercera parte: Vida, identidad y Educación Rural. Año: 2014. Editorial: CLACSO.



EDUCAPAZ

Programa Nacional de
Educación para la Paz

MÁS INFORMACIÓN

- 🌐 Sitio web: www.educapaz.co
- ✉ Correo: participa@educapaz.co
- 📍 Bogotá: Carrera 11 # 75-71, oficina 605 ☎ (57-1) 694 9848 - (57) 304 643 0896
- 📍 Chaparral: Calle 4 # 10-32, barrio Libertador
- 📘 Facebook: Programa Nacional de Educación para la Paz
- 🐦 Twitter: [@EducapazColomb](https://twitter.com/EducapazColomb)
- 📺 Youtube: Programa Educapaz



EDUCA**PAZ**

Programa Nacional de
Educación para la Paz

Socios



Fundación Escuela Nueva
Movamos a la Gente

FUNDACIÓN PARA LA
RECONCILIACIÓN



Aliados

